



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°07 - 2023
FECHA : JUEVES 02 DE MARZO DE 2023
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:00 HORAS
LUGAR : BIBLIOTECA PUBLICA DE LANCO- CENTENARIO 171 - LANCO

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
JUAN ROCHA AGUILERA	ALCALDE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:50
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:58
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:05
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:10 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°07/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actuó como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

I TABLA

- 1 LECTURA ACTAS ANTERIOR
- 2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIÓN "COMITÉ DE ADELANTO FERROCVIARIO SUR"
- 4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DE EJECUCION DE:
 - 4.1 REPARACION Y AMPLIACION SEDE AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD (INFORME 17/2023 SECPLAN)
 - 4.2 PROGRAMA COMPOSTAGJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO (INFORME 18/2023 SECPLAN)
- 5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PADEM 2023
- 6 CUENTA
- 7 VARIOS

II DESARROLLO DE TABLA

1. LECTURA ACTAS ANTERIORES

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Señala la secretaria que el acta anterior está pendiente así que se va a pasar la lectura a la próxima sesión.





2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°165** de Alcalde, a CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RÍOS. Realiza Consulta Relativa a Beneficio Contemplado en el Artículo 149° de la Ley 18.853.
- **ORD N°170** de Alcalde, a GERENTE COOPERATIVA APR MALALHUE. Solicita Arranque a Red de Agua Potable que indica.
- **ORD N°187** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS. Solicita Capacitación en Operación y Mantenimiento de APR.
- **ORD N°189** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS. Remite Respuesta a Oficio E285736/22 y E308509-2023 sobre Observaciones Contables.
- **ORD N°190** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS. Solicita Intervención en Ribera de Río Leufucade Sector Aylin, Comuna de Lanco.
- **ORD N°203** de Alcalde, a DIRECTOR REGIONAL DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS. Mantenimiento de Caminos Sector Cudico por Proyecto de APR, Comuna de Lanco.
- **ORD N°206** de Alcalde, a CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RÍOS. Remite Respuesta a Oficio N°E307463/2023 y Antecedentes Solicitados.
- **ORD N°210** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS. Solicita Aumento de Presupuesto para el Proyecto Construcción Semaforización Intersección Ex Ruta 5 con Yungay comuna de Lanco.
- **ORD N°211** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS. Remite Proyecto Priorizado Línea 2023 – FRIL Normal.
- **ORD N°212** de Alcalde, a GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS. Remite Proyecto Priorizado Línea 2023 – FRIL Normal (Saldos).
- **ORD N°216** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS. Responde al Reclamo Presentado por Dirigente de la Asociación Comunal de Funcionarios Municipales de Lanco, Sr. Carlos Rubio.
- **ORD N°234** de Alcalde, a CONTRALOR REGIONAL DE LOS RÍOS. Evacua respuesta a Oficio N°E314000/2023 de CGR Los Ríos.

2.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°168** de Alcalde, a SRTA. MARIA GRACIELA ROBLERO PUGA. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0001074 de fecha 06.02.2023.
- **ORD N°169** de Alcalde, a SR. ESTEBAN MORALES SANHUEZA. Deniega información solicitada según N°MU133T0001072 de fecha 05.02.2023.
- **ORD N°177** de Alcalde, a SR. ALEXIS IRARRAZABAL. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0001076 de fecha 09.02.2023.
- **ORD N°227** de Alcalde, a MANUEL MORENO OVIEDO. Da respuesta a requerimiento de información según solicitud N°MU133T0001080 de fecha 23.02.2023.





2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
EDUARDO URIBE CAMPOS	189 - 203 - 210 - 206 - 216 - 212 - 234
ROSENDO MANQUI MILLANAO	165 - 189 - 206 - 216 - 234
CESAR TRONCOSO CONEJEROS	169 - 170 - 216
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	170 - 187 - 190 - 203 - 210 - 216
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Bueno vamos a aprovechar de como el concejal Troncoso me está solicitando -no es cierto- y además así lo convenimos también con el presidente de la comisión, en cuentas en el punto número seis voy a ocupar todos el tiempo -no es cierto- para poder conocer el tema que nos convocó la reunión de comisión de Deporte -no es cierto- que tiene que ver con el COLODEP ya, para que se tome también como punto y quede en el acta les parece ya quedaría así como punto seis como cuenta, pero dentro del punto seis eso.

Entonces nos vamos al punto número tres, resolución sobre solicitud de transferencia de recurso a organización Comité Adelanto Ferroviario Sur, por un millón de pesos -no es cierto- con lo que ya estarían cerrando el proyecto de alcantarillado que ya con esto estaríamos dando por finiquitados y finalizado el proyecto.

3 RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ORGANIZACIÓN "COMITÉ DE ADELANTO FERROVIARIO SUR" M\$1.000

YANINA TEJEDA- ENCARGADA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS : explica el proyecto presentado por la organización, el cual se inserta en la presente acta

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ustedes tienen todos los antecedentes tienen también el proyecto -no es cierto señalar que este proyecto cuando nosotros asumimos venía en de alguna manera en ejecución se normalizaron algunas cosas que deberían haberse normalizado para poder que el municipio siga colocando recurso y podamos seguir apoyando a esta organización, yo quiero ahí reconocer el trabajo que ha hecho el comité de adelanto que prácticamente se echó al hombro el proyecto un proyecto que seguramente si se hubiera ido por otra vía es muy probable que todavía ni siquiera se hubiera empezado porque hay que hacer el proyecto y postular a recursos externos y ellos también ahí han colocado un esfuerzo bastante importante desde la desde la organización -no es cierto- y también este concejo cuando se informa de esta situación que nos encontramos cuando asumimos también ha ido apoyando con recursos ya este es un proyecto que ha involucrado o si uno hiciera el resumen ha involucrado recursos, pero si se hubiera licitado los recursos podrían haber sido mucho más más grande -no es cierto- y por eso digo que se hubiese demorado mucho más en que se apruebe, así que yo creo que eso también es importante señalarlo el trabajo que ha aportado también





el comité con los acuerdos que aquí se han tomado también y que se han ido autorizando por este concejo, con esto lo que yo tengo entendido que ya se conectarían las últimas familias ya al sistema de la red y esto va a generar -no es cierto- que ya se vaya cerrando hoy se termine este proyecto y que el concejo en este caso la municipalidad ya no colocaría ningún otro recurso fuera de lo que ya se ha colocado, así es que solo hacer esa hacer ese historial digamos de este proyecto que también para nosotros muy importante porque se está dando solución cuantas familias eran a veintitrés familias de Malalhue y que creo que con eso ya vamos cerrando también un ciclo y que las familias van a tener el sistema de alcantarillado ya de forma permanente y legal porque estaban ellos con fosas -no es cierto- en cada uno de individuales en el fondo en sus casas.

CONCEJAL SANTANA: Este proyecto yo presidente no tendría ninguna objeción con respecto al proyecto que cuenta con todos los antecedentes, cuenta como lo decía la funcionaria con el certificado de disponibilidad, no mantiene deudas fundamentales, pero yo quería hacer una pregunta con respecto al costo, el costo total es de un millón de pesos o es más complementar este presupuesto nada más que esa pregunta presidente si el costo total es un millón de pesos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: como las organizaciones son autónomas -no es cierto- en su definición y su y sus acuerdos lo que se ha manifestado que lo que se necesita para terminar este proyecto, es un millón de pesos ahora desconozco si porque en el fondo ellos hacen los tratos directos con los maestros -no es cierto- como organización aquí en el municipio transfiere y ellos pagan entonces desconozco digamos la información respecto de si aparte este millón de pesos hay más recursos y si hubiera son ellos los que costean eso esos recursos que no necesariamente.

CONCEJAL SANTANA: (problemas de audio, no se escucha la intervención)

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Sí ahí aclarando la interrogante del concejal Santana, decir de que el comité sí ha aportado -no es cierto- a este proyecto en distintas de distintas formas ya sea en mano de obra pero también en maquinaria ellos han hecho gestiones directas con empresas o empresarios -no es cierto- que también han ayudado a trabajar digamos a colocar horas máquinas y en general creo yo que ellos han hecho una muy buena gestión para que esto vuelva a existir son 23 familias es un proyecto que no es chico no es menor y que hoy día ya con esto estaríamos cerrando y por otro lado también como concejo -no es cierto- y la administración damos cumplimiento a un a un compromiso que asumimos en alguna de las primeras reuniones que tuvimos en el consejo municipal así que eso es.

CONCEJAL MANQUI: En relación a esta solicitud alcalde yo, no tengo reparo solamente apoyar porque de verdad es un grupo de familias que ha luchado como bien Usted lo ha dicho por muchos años y que además también en ese sector reviste un constante peligro de accidente porque está todo descubierto y la idea es que esto ya se sanje y entender





también su solicitud porque acá quien extiende la cotización del trabajo manifieste que cuesta un millón de pesos con impuesto incluido eso significa que ya no haber mayores valor para agregar a este proyecto así que reconocer el esfuerzo de las familias de estas 23 familias que están en ese sector, pero finalmente quiero decir alcalde con relación a este tema que una vez terminado ha finalizado este proyecto yo le solicito por favor de que se pudiera así como ellos se han empoderado de poder mejorar la calidad de vida que obviamente que le corresponde al municipio velar por sus habitantes ellos lo han hecho en la forma colectiva unida con mucho esfuerzo así también yo quiero pedirle Alcalde que ese sector sea traspasado a la administración de ellos para que hagan áreas verdes área, de descanso porque también hay muchos adultos mayores para que así no se pueda prestar para toma de otras personas que no han cooperado nunca así que eso solamente alcalde todo el apoyo a esta solicitud porque entiendo que y se reconoce el trabajo que han hecho.

CONCEJALA RAMIREZ: No tengo ningún reparo con este proyecto que viene a dar por finalizado está ardua labor ardua tarea que han tomado sus propias manos los vecinos de pasaje Ferroviarios Sur en la localidad de Malalhue a mí me parece que asumir estos compromisos y cumplirlos es de buena Ley con nuestros vecinos y yo coincido con lo que señala lo he venido repitiendo hace harto tiempo lo que señala el concejal Santana en términos de que hay que también trabajar un mano a mano con las organizaciones, pero en este caso hemos visto que el comité de adelanto de Malalhue si bien en esta pasada no explicita cuánta plata han puesto ellos, pero en algún minuto llevaban ya cerca de doce millones de pesos en gastos por rifa, por bingo por una cantidad enorme de recursos que ellos han gestionado y que lograron hacer esta primera etapa del trabajo se nos pidió recursos en el año 2021, creo que al final también no eran tantos recursos significativos para ello y con este millón de pesos tomando en cuenta la cantidad del costo de los materiales y de las obras de este tipo no es tampoco tan grande el costo, así que yo no tengo ningún reparo lo que sí en términos del formato del legajo nomás no está muy legible el tema de las firmas de los socios sin embargo conocemos quiénes son los socios, así que no hay mayor reparo y yo me pliego a lo que señalaba nuestro colega Rosendo Manqui en términos de cómo se va a dotar de seguridad ese espacio para que no sea susceptible de las tomas porque cuando recuerdo muy bien estuvimos en Malalhue excepcionando o en una reunión y fuimos directamente a reunirnos con los vecinos en su propio sector a petición de ellos y estuvimos los seis concejales me parece ellos nos hicieron sentir esta preocupación de que ya había algunos con las ansias de ir a tomarse esos terrenos -no es cierto- y a mí me parece justo que por la envergadura del trabajo que el comité Ferroviario Sur ha hecho el desgaste que ha tenido de recursos y de trabajo se le haga un plan donde haya arborización, plazuela, área verde o lo que sea que evite de alguna manera que eso esté terrenos sean susceptibles de toma alcalde eso nada más.





CONCEJAL URIBE: La verdad es que manifestar mi apoyo alcalde a esta solicitud porque desde el periodo anterior hemos venido entregando diferentes apoyos cierto a esta organización, pero yo quiero detenerme en algo súper importante que aquí se ha comentado ya en la mesa de concejo municipal el compromiso de la organización es con también aportar trabajar para sus proyectos y aquí tenemos un claro ejemplo, llevan más de 11 años ellos, me consta que han hecho venta de empanadas, rifas, beneficios un montón de cosas para juntar por lo tanto este millón de pesos hoy día alcalde para mostramos este cuenta con todo mi apoyo lo que si le voy a pedir Alcalde que esto se le dé agilidad lo máximo posible no vaya a ser cosa que vamos a llegar al invierno y todavía no vamos a entregar los recursos entonces usted sabe que estos trabajos no se pueden hacer en periodo de invierno entonces yo le voy a pedir Alcalde que estos recursos se gestionen a la brevedad para nuestros vecinos de Malalhue ahí del Ferroviario sur, quienes están requiriendo este aporte y lo otro también sumarme una vez que ya se tenga esto hecho alcalde, tratar de avanzar, yo sé que no es un tema a corto plazo, pero ir avanzando paulatinamente en mejorar el espacio a aquellos vecinos, gran porcentaje de las familias que viven ahí son adultos mayores, por lo tanto es complicado alcalde cuando uno va a ese lugar de piedras y por eso, yo le quiero pedir que una vez que tengamos ya esto de a poco aunque sea alcalde y se le vaya con proyecto ahí mejorando ese lugar para la familia así que reitero felicitaciones para el comité Ferroviario Sur de Malalhue por el trabajo que han hecho y por supuesto apoyar esta instancia que hoy día están pidiendo un millón de pesos para terminar su proyecto ahí en el lugar y le voy a reafirmar por favor alcalde, pedirle que sea antes de invierno esto para que tengan una solución.

CONCEJALA PATIÑO: Saludar por supuesto a los profesionales que se integran en estas salas en estos instantes y también a los que están conectados a través del de la página de la municipalidad, imposible no apoyar esta importante iniciativa que son de Malalhue, por supuesto como Malalhuina sé el trabajo que se ha hecho ahí como decía el Concejal Uribe, desde vender empanadas hasta sacar cuotas desde su bolsillo para ir reuniendo y avanzando en esta a idea de poder también proteger el área donde ellos están y también ver la seguridad y la mayor limpieza para sus fosa que ya no lo van a tener van a estar directos que mayor seguridad que esa lo que van a tener los vecinos sumarme lo que piden los demás concejales que se debe proteger esa área con áreas verdes y de a poco, yo sé que la dirigente la señora Estela es una señora bastante empoderada de su cargo, como presidenta de este sector y lo va a hacer perfectamente ayudar a tener más bella el sector ahí con plantitas y todo lo demás como las mujeres lo sabemos lo hacen muy bien, destaco este comité que ha venido trabajando de tantos años y como dice el alcalde a lo mejor esto se hubiese demorado mucho más si lo hacen con recursos a lo mejor postulando un proyecto yo creo que lo que ellos han gastado veces se hubiese ido solamente en estudios han avanzado muchísimo del municipio aportado recursos recuerdo perfectamente el 2021, y si bien ellos dijeron que era lo





último que solicitaban, pero no es fácil juntar el dinero y con este millón de pesos van a poder concretar su gran sueño de estar conectados a la alcantarillado que por lo demás viene a dignificar su sistema de vida y estar mejor en todos los sentidos porque también recordemos que hay muchos adultos mayores, así que nada más que decir alcalde felicitar nuevamente al comité y a por supuesto a su presidenta la señora Estela por el gran trabajo que han realizado en su sector.

CONCEJAL TRONCOSO: Felicitar primero por la documentación está absolutamente completa es importante siempre eso para tener una buena opinión respecto a ello cómo no apoyar a este comité por supuesto por su valentía, por su lucha que han tenido por tiempo algo que le correspondía al estado ellos como digo se dieron la valentía de tomarlo y hacerlo siendo un tema sanitario muy importante con sus propios esfuerzos con sus recursos que ellos más los recursos obviamente que hemos aprobado también como concejo y con los señores concejales, así que me alegro que se esté poniendo fin a este problema como decía sanitario y un reconocimiento también a su dirigente la señora Estela y a todos los vecinos que han luchado y han perseverado para poder sacar adelante su proyecto y me sumo también a los comentarios de los colegas de que también se le dé apoyo en una futura protección para que ninguna persona se llegue a tomar esos terrenos porque como decía Pamelita, cuando conversamos con ellos tienen la incertidumbre de que una vez que se tapen todas las cunetas que donde se colocó la instalación de las fosas van a llegar a tomárselo, así que por favor alcalde, también como digo un apoyo a los concejales respecto a que se tome carta en el asunto sobre eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: De las interrogantes de los concejales para que sepan -no es cierto- cuál es el digamos los trámites que se han hecho para que este lugar en el fondo sea un lugar público estamos ahí en también hemos gestiones con EFE en este caso con ferrocarriles del estado y ya estamos en trámite de poder generar en este caso una un permiso de ferrocarriles -no es cierto- donde va a declarar esta este sector bien de uso público a través de una servidumbre que el municipio -no es cierto- está y vamos a tener que hacer un levantamiento de todos los espacios que hay en ese lugar para que ferrocarriles nos autorice porque ya nos envió la solicitud -no es cierto- de ese levantamiento que vamos a tener que hacerlo aquí está seguramente se está notificando que vamos a tener que pedir ahí un trabajo un levantamiento para que esto finalmente EFE lo autorice es decir el trámite ya está en marcha se empezó ellos tienen la documentación que nosotros entregamos solicitamos a EFE y la respuesta que también EFE ha entregado y por otro lado si hay intentos de toma el municipio ya, de acuerdo a las conversaciones podemos tomar acciones de inmediato -no es cierto- porque ya eso se va a declarar de uso público, por lo tanto y eso lo conversé yo con las familias también cualquier intento de toma alguna cosa en este caso carabinero va a responder de inmediato a desalojo a cualquier intento de toma eso también importante que ustedes lo sepan y seguramente dentro de este año deberíamos dejar ya zanjado el tema de la





servidumbre y con eso el espacio va a quedar ya de administración municipal y también del comité, así que van a tener todas las condiciones para hermosear el lugar y eso vamos a tener que trabajarlo con ellos porque entiendo que hay como una rotonda ahí se mete por un lado sale por el otro y eso va a tener que dejar espacios también para áreas verdes para distintas digamos requerimientos que es la misma comunidad necesita y ese levantamiento debemos enviarlo a EFE para que nos autoricen digamos en estas condiciones, así que nuestro equipo técnico tendrá que ir al sector para poder levantar la propuesta eso respecto digamos de la interrogante que tienen los concejales y ya esto está en marcha yo creo que no hay ninguna otra duda.

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL: Señores y señores concejales se somete a votación la propuesta de transferir la suma de un millón de pesos al Comité de Adelanto Ferroviario Sur, para realizar o ejecutar su iniciativa de reparaciones del colector aguas servidas pasajes Ferroviario Sur. En votación, por unanimidad, entonces se aprueba el monto de transferencia de un millón de pesos a Ferroviario Sur, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.000 DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN COMITÉ DE ADELANTO FERROVIARIO SUR, RUT 65.178.956-7, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "REPARACIONES COLECTOR AGUAS SERVIDAS PASAJE FERROVIARIO SUR".

4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA :

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: punto número cuatro resolución sobre propuesta contratación de ejecución de Van por separado el cuatro punto uno tiene que ver con la reparación y ampliación sede Agrupación Unidos por la Integración de la Discapacidad ahí viene nuestro viene funcionarios de Secplan hacer la presentación Evelyn está por acá se les saluda también y le damos el espacio para que puedan entregar la información respecto de esta reparación porque está en licitación y ya está llegando a su término ese proceso y es necesario.

4.1 REPARACION Y AMPLIACION SEDE AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD (INFORME17/2023 SECPLAN)

EVELYN MEZA - PROFESIONAL SECPLAN: En esta ocasión nosotros estamos pasando por concejo el proyecto reparación y ampliación sede Agrupación Unidos por la Integración de la Discapacidad que se ubica en el sector El Arco proyectos que yo creo que varios ya conocen porque hemos pasado varias veces por concejo por las distintas etapas que éste tiene bueno este proyecto fue financiado por SUBDERE a finales del año pasado por \$74.266.820 resolución que llegó en noviembre del año pasado con lo cual este proyecto considera la ampliación de la sede actual que está bastante deteriorada, mejoramiento de revestimientos, ventanas ampliación que considera baño, servicios





higiénicos, cocina y una pequeña bodega para poder habilitar el recinto y que tenga todos los servicios para que las personas que ocupan el lugar tengan todo el acceso a estos servicios. Respecto a la licitación hubo un primer llamado el cual fue durante noviembre y diciembre, a finales de diciembre se hizo la evaluación de este primer llamado donde llegó un oferente, sin embargo quedó fuera de base por lo cual la licitación se declaró de cierta en su momento, después a principios de este año hubo un segundo llamado de licitación pública igual que el primero y llegó uno oferente también el cual quedó admisible y según el criterio de la comisión está cumpliría todas las condiciones para poder ser adjudicado, este oferente sería la empresa José González e hijos de la comuna de Lanco, la cual estaría adjudicándose el proyecto por un monto de \$74.023.608 de pesos, con un plazo de 110 días corridos y nosotros estamos presentando este informe porque es un requerimiento para poder realizar el contrato con la empresa que tenga la aprobación del concejo.

CONCEJAL SANTANA: Yo no sé si se escucha bien ahora porque nuevamente se está reclamando de que hay cierto micrófono que se escucha muy clarito y otros se escuchan mal y uno de los míos no se escuchaba nada, no sé si ahora se escucha estamos bien gracias, bueno aquí presidente hemos recibido la información con el tiempo debido estos procesos de licitación obviamente son bien complejos y acá por supuesto que viene un informe absolutamente detallado yo quiero destacar que hay un trabajo bien prolijo acá en esta licitación muy distinta a la que vimos la semana pasada con el tema de la bodega del CESFAM que no venía claro con respecto a la carta Gantt, así es que nosotros por supuesto que respaldamos esta estas licitaciones vía de acuerdo concejo cuando vienen todos los antecedentes, así es que nada más que acá reconocer el trabajo que ha efectuado la comisión porque insisto ha sido bien prolijo y viene tan claro que ni siquiera hay duda si es que viene con absoluta claridad si es que en ese sentido presidente yo no tengo ningún inconveniente en aprobar esta esta licitación.

CONCEJAL MANQUI: Con relación a este tema yo de verdad quiero reconocer el trabajo que se ha hecho con sumamente con mucho compromiso profesional y reconocer a Evelyn y al equipo de Secplan porque de verdad como decía el colega Santana, cumple con todos los antecedentes sumamente claro, el acta está sumamente clarita, pero sí estoy sumamente contento Alcalde porque esta es una agrupación que viene a dar dignidad por todo el tiempo que ellos han estado sufriendo de alguna forma la mala calidad de su sede porque en ese lugar son niños que necesitan mucho apoyo y necesitan todos los espacios que tiene que dar para cumplir con la discapacidad que tiene cada uno de ellos, así que como concejal de la comuna yo estoy sumamente contento de que por fin ellos puedan ver a corto plazo quizás ya su sede terminada y por supuesto me alegra también de que una empresa Lanquina haya cumplido con todos los requerimientos y que sean ellos que hagan el trabajo en nuestra comuna, así que es muy reconocida esta empresa tanto a nivel comunal y yo he visto también que en Máfil y en otras comunas que han dado muy buen testimonio de la empresa lanquina, como la que hoy





día va a llevar adelante nuestro trabajo, así que yo sé que la va a terminar muy bien y bueno vuelvo a decir dale el vamos y poder ver en un corto plazo ya una sede terminada para nuestros vecinos que lo necesitan como digo que son familias que tienen niños discapacitados y que en la forma que estaban no era saludable que ellos estén allí eso alcalde así que todo el apoyo a esta solicitud.

CONCEJAL URIBE: Totalmente de acuerdo, este es un anhelo de muchos años me recuerdo de esta agrupación cuenta con mi propiedad alcalde lo que siempre hemos conversado el tema del acompañamiento y la fiscalización de las obras que sea efectiva alcalde me alegro que sea una empresa local que pueda construir este proyecto y revisando encuentro ordenadito todo el desglose completo del proceso que nos han entregado y me recuerdo igual que usted viajó a Santiago por este proyecto alcalde en conjunto me recuerdo que estuvo con el senador de Urresti en Santiago en SUBDERE donde se lograron cuatro millones de pesos, es bueno siempre reconocer las gestiones independientemente del lado político que vengan para poder lograr los recursos cierto que lleguen a nuestra comuna de Lanco, por lo tanto cuenta con el apoyo de este alcalde y esperar que se lleve pronto a cabo este proyecto en beneficio de la agrupación Unidos por la Integración de la Discapacidad de Lanco.

CONCEJALA PATIÑO: Nada más que felicitar la gestión que se hizo en Santiago como decía acá el colega Uribe, nos damos cuenta de que en cuanto algo que en lucha por un objetivo se logra y yo me alegro mucho por ellos que necesitan tener esto por supuesto su sede en mejores condiciones sobre todo cuando son personas que están muy vulnerables sobre conocer también el reconocer el trabajo de la señora Cecilia que es una mujer muy luchadora con su hijo que lo conocemos todos, así que nada más que felicitar y por supuesto apoyar esta importante iniciativa para que funcionen cada día mejor.

CONCEJAL TRONCOSO: Primero que nada, decir de que también felicito por la información muy completísima, me alegro por ello me alegro también por esta Agrupación Discapacidad yo creo que se le está haciendo justicia a ellos de su anhelo que vienen luchando por muchos años, así que nada más que yo creo que los colegas ya han argumentado varios antecedentes respecto a este proyecto, así que contento y esperando que se concrete este año ojalá si Dios quiere.

CONCEJALA RAMIREZ: La esquina territorial y justamente hablando de guía territorial este proyecto está emplazado en un sector si bien bastante cercano a nuestra área urbana de Lanco, pero en el sector El Arco que también es parte del territorio periurbano podríamos decir, así tanto rural y felicitar nada más la perseverancia de la señora Cecilia Batarce que es presidenta de esta organización junto con su directiva, junto con los que integran la Agrupación Unidos por la Integración de la Discapacidad porque han tenido una lucha de años perseverante desde que consiguieran hace años atrás un furgón para poder holgadamente trasladar a sus controles acompañar en algunos





paseos, pero principalmente ir a los controles a terapias de algunos de sus integrantes esto habla de las organizaciones empoderadas también que hacen sus gestiones que golpean las puertas tantas veces cuántas tenga que golpearlas, catetea a las distintas administraciones y catetear no es malo cuando se quiere conseguir este tipo de proyectos este principalmente me alegra mucho, además porque viene a votar de acceso universal para todas las instalaciones de esta ampliación y reparación de esta sede y respecto del informe a mi cuando lo revisaba me quedaba tan clarito el hecho de la apertura de los sobres cuando se revisó porque están todos los criterios de evaluación que nos deja absolutamente claro cómo se fue evaluando este proyecto y esta licitación, nada más que apoyar este informe alcalde y que ojalá el proyecto pueda hacerse durante este primer semestre bueno entiendo de los plazos también así es que pueda tener una larga vida para estos.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Respecto a los plazos importantes que se diga -no es cierto- que cuando parte un proyecto es cuando se entrega el terreno y de ahí parte los días seguramente eso lo vamos a tener que ir seguramente coordinando para que se parta con las obras en general lo más pronto posible o aprovechar los tiempos y todo este cosas a veces que influyen -no es cierto- cuando hay construcciones.

CONCEJAL MANQUI: Solamente quiero reconocer aquí un tema sumamente sentimental la dirigente de esta agrupación no es la señora Cecilia es la señora Gloria Guerra, pese que ella perdió su hijo en pandemia siendo discapacitado ella siguió luchando por este gran proyecto y yo creo que tenemos que reconocer el trabajo de esta señora que ha sido constante muy comprometida con esta agrupación que nosotros como autoridades deberíamos también estar muy legado apoyar siempre porque no son no es una agrupación diferente a las demás sino que tiene una necesidad tremenda porque son niños que integran esta agrupación de escasos recursos de familias que muchas veces les cuesta mucho y vuelvo a decir acá, hay un sacrificio de una gran mujer de una gran dirigente como es Gloria Guerra y que vuelvo a decir ella perdió su hijo en tema de pandemia, sin embargo siguió luchando solamente eso.

EVELYN MEZA - PROFESIONAL SECPLAN: En términos de tiempo que importante seguramente la gente está viendo en tiempos más menos porque aquí no se puede asegurarnos cierto un tiempo exacto, pero los días y cuántos días son los de construcción y cuando debería estar más menos entregándose la obra si todo anda de forma normal claro administrativamente después de este concejo nosotros tenemos que generar el decreto que adjudica normalmente una semana después se hacen las conversaciones con el contratista para firmar el contrato una semana más después del decreto de carrera ya estaríamos llegando como a fines de marzo después se entrega el expediente a la dirección de obras para que ellos hagan entrega del terreno normalmente tienen cinco días hábiles para entregar el terreno ya estaríamos llegando a mediados de





abril y de ahí empezarían los plazos que son ciento diez días aproximadamente cuatro meses abril, mayo, junio, julio y agosto.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Perfecto ahí eso importante -no es cierto- los tiempos que va en lo administrativo tiene que estar todo de acuerdo a las normativas vigentes está todo normado por lo tanto no nos podemos saltar ninguna etapa y eso es importante también a veces respecto de la iniciación de la obra, qué bueno que igual se pueda la gente pueda ver digamos que a veces claro se aprueban en el concejo, pero de ahí vienen los procesos que también que hay que respetarlas como ustedes bien lo señalan eso también hay que hacer un reconocimiento a la organización que han sido súper ordenados para trabajar hicimos gestiones juntos justamente estuvimos en Santiago, creo que eso sensibilizó mucho más a las autoridades centrales estuvimos en la SUBDERE nos acompañó también el senador Urresti en estas reuniones y fue muy importante que ellas hayan ido porque lo contrario a veces se priorizan -no cierto- otros recursos estamos compitiendo con toda la región, entonces yo creo que es importante cuando las organizaciones también se movilizan, así que el saludo para ellas creo que Gloria, Cecilia Gloria Guerra Cecilia Batarce también porque fueron y su hijo también estuvo ahí Sebastián ahí colocando el sello fue una cosa yo creo que es bueno las cosas se dan por algo y hoy día estamos ese proyecto lleva mucho tiempo elaborado y allí también hay que reconocer el trabajo de nuestro equipo técnico este proyecto estaba elegible hacia ya un tiempo, pero no se habían colocado los recursos, así que en general todo se dio para que hoy día estemos aprobando, así que estamos también muy contentos aprovechamos de saludar a todos los integrantes de esta agrupación que son los discapacitados tenemos acá en Lanco y también otro en Malalhue que también vamos a tener que seguir trabajando con ellos así es que el compromiso va a seguir desde la municipalidad.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señoras y señores concejales se somete a votación la propuesta de facultad al alcalde para la contratación para la ejecución de la obra Reparación y Ampliación sede Agrupación Unidos por la Integración de la Discapacidad con el oferente don José González e hijo, por un monto \$74.023.608 pesos IVA incluido y con un plazo de 110 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno. En votación. Por unanimidad, entonces se aprueba la propuesta la facultando al alcalde para proceder a dicha contratación, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA " REPARACION Y AMPLIACION SEDE AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD" LICITADA VÍA ID 2905-86-LP22, CON EL OFERENTE JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA. RUT 76.408.768-6, POR UN MONTO TOTAL DE \$74.023.608 IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 110 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO





4.2 PROGRAMAGA COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO (INFORME 18/2023 SECPLAN)

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos al punto cuatro punto dos programa compostaje de domiciliario y comunitario Bosque Sur comuna de Lanco nos acompaña Jean Paul para que entregue un informe -no es cierto- y también podamos votar en consecuencia.

JEAN PAUL HIRSCHKOWITZ - PROFESIONAL DE SECPLAN: En esta oportunidad deberían tener en su poder el informe N°18 fechado del 23 de febrero del 2023, que lo que busca es exponer las principales elementos del proceso de postulación y licitación del proyecto programa de compostaje domiciliario y comunitario Bosque Sur de la comuna de Lanco, primero quería darle un poco de antecedentes de este proyecto fue formulado a partir de la asistencia técnica de residuos sólidos domiciliarios financiado también por SUBDERE como uno de los compromisos del 2022, es el segundo proyecto de compostaje que se realiza en la comuna, el primero fue formulado por la Asociación de Municipalidades para la gestión de residuos y que permitió entregarle a todas las comunas asociadas una cierta cantidad de composteras que es el equipamiento que se utiliza para hacer, pero que lamentablemente por indicación de la línea de financiamiento se postulaba primero el equipamiento y después las actividades que normalmente se llama programa que entrega ese equipamiento capacita a la gente y le hace seguimiento al proceso, como eso fue hecho de esa manera hubo problemas en la entrega del equipamiento y no fue tan efectivo, por lo tanto en este nuevo intento ya dirigido por el municipio se postuló de forma conjunta el equipamiento con el programa para que se asegurara de que el equipamiento sea realmente utilizado y que la práctica del compostaje sea adoptada por los beneficiarios de manera correcta también que este es el primer proyecto de una serie de proyectos que se van a ir postulando esperamos en el futuro para promocionar la valorización de los residuos orgánicos que es una de las fracciones más importantes de la bolsa de basura el 50% aproximadamente es orgánico y tiene hartos el financiamiento, este proyecto fue a través de SUBDERE del programa de mejoramiento de barrios y el subprograma de residuos sólidos domiciliarios. El proyecto fue aprobado el 2022, y los recursos transferidos también al municipio según la resolución exenta 3941 del 2022, el proyecto tiene como objetivo entregar equipamiento en la modalidad domiciliaria que es cada uno en su casa y es la versión comunitaria que es un espacio comunitario en este caso son las sedes del sector beneficiado que es el mismo sector que está siendo beneficiado por el "Quiero mi barrio" y ahí optamos por ese lugar por ese sitio de intervención para poder generar de alguna manera una sinergia con los proyectos que ya se están haciendo y tener mayor impacto por su en la población. Bueno la capacitación de los beneficiarios en el uso de este equipamiento y el seguimiento para que todo funcione de forma correcta no tenga ningún problema el proceso de licitación ocurrió sin ningún traspicé en la comisión evaluadora fue compuesta por el Director subrogante de obras, el encargado Medio





Ambiente y uno de los profesionales de Secplan, Evelyn Meza que nos acompaña también por un monto de \$34.392.850 pesos IVA incluido y un plazo de ejecución de 330 días corridos que finalmente no es por la adquisición del equipamiento, sino por todo el proceso de seguimiento, ofertaron cuatro empresas Compost Chile proyectos de ingeniería ambiental, Geociclos, Vivian Claramunt y Mauricio Leandro Allende Castillo de estos cuatro oferentes tanto Vivian Claramunt como Mauricio Leandro Allende Castillo no pasaron la etapa de admisibilidad por no adjuntar algunos de los documentos requeridos según bases y pasaron sin combustible y Geociclos en la evaluación ambas ofertas obtuvieron el puntaje máximo en la mayoría de los criterios la única diferencia fue en el monto ofertado Geociclos ofertó \$33.871.050 y Compost Chile \$34.000.000 cerrados por lo tanto el mayor puntaje fue de Geociclos que obtuvo un total de cien puntos y Compost Chile de 99.92 puntos por lo tanto la adjudicación fue a Geociclos por lo tanto lo que queda ahora esta presentación al concejo para solicitar un acuerdo para la aprobación y contratación de la empresa adjudicada.

CONCEJAL SANTANA: Tuve que robar el micrófono al colega Troncoso los micrófonos ninguno sirve parece no sé si ahora se escucha mejor tal como lo indicaba yo en la intervención anterior y como lo explicaba Don Jean Paul aquí ha habido un trabajo también bien prolijo con respecto a esta licitación cuyo recurso definitivamente van en beneficio de la comunidad en este caso de Bosque Sur esto está dentro del programa Quiero mi Barrio, así es que nada más que agradecer el trabajo de la comisión que junto toda la documentación está todo absolutamente claro, con respecto a los puntajes, las ponderaciones, los criterios de evaluación, los documentos económicos, documento técnico así es que no tengo ningún reparo presidente, con respecto a esta licitación.

CONCEJAL MANQUI: Me queda sumamente claro reconocer el trabajo que hacen los profesionales de Secplan porque de verdad se nota un trabajo serio, al revisar me di cuenta que hicieron sumamente apegados a los reglamentos que tiene que ver una licitación y bueno la empresa que se adjudicó es la que de alguna forma clasifico para poder llevar adelante este proceso con relación a este tema alcalde yo no tengo reparo solamente apoyar ya que nuestros vecinos necesitan el apoyo, necesitan espacios mejores y por supuesto desde este punto de vista este proyecto viene a dignificar cierto el cómo poder llevar adelante todo lo que es el tema compostaje que también va a permitir de que los vecinos puedan aprender y llevar adelante el mecanismo de la basura así que todo el apoyo Alcalde, porque creo que es un proyecto sumamente importante para el sector.

CONCEJAL URIBE: Este proyecto es sumamente importante es y acá hoy día el compostaje domiciliario por lo tanto cuenta con todo el apoyo y esperar que esto mismo alcalde futuro lo vayamos replicando en otros barrios porque el compostaje no tan solo se puede hacer en el campo sino que también incrementarlo en la ciudad trabajar con nuestras organizaciones y por supuesto incentivar más aún este tipo estos proyectos ciertos para





que puedan llegar a diferentes familias de nuestra comuna, así que cuente con el apoyo y felicitar igual el trabajo que están haciendo ahí los vecinos de Villa el Bosque por supuesto esperamos que esto sea de mucho provecho para ellos en el tema de poder seguir trabajando en el ámbito del reciclaje si estoy en este caso ahora como es el compostaje domiciliario comunitario en Bosque Sur.

CONCEJALA PATIÑO: Este es un proyecto que en lo personal para mí debería estar en todas las en todos los sectores de nuestra comuna de Lanco también en Malalhue e invitará a la comunidad que participen sobre todo cuando se dan esto algún tipo de charla sobre el compostaje que muchas veces le tienen miedo por el trato que se le puede dar por los malos olores creo que no es así porque si uno hace un buen compostaje el buen reciclaje en cuanto a la materia orgánica no hay problema de roedores ni tampoco de malos olores, yo sé que esto va acompañado de capacitaciones para los vecinos y nada más que sumarme a y felicitar a la población el Bosque que va a tener este importante apoyo al programa de compostaje domiciliario, así que apoyar y felicitar a quienes realizaron este importante proyecto.

CONCEJALA RAMIREZ: Solo apoyar este tipo de proyectos alcalde, me parece que vienen a enfatizar en un punto clave que es un eje de en la mirada de todas las administraciones, yo creo que a nivel mundial me atrevería a decir que el tema de medio ambiente, de la salud y salubridad medioambiental que repercute por supuesto en la buena convivencia de todos los barrios es un tema que está haciendo un eje central en las administraciones en el mundo entero. Me parece muy pocos están quedando ajenos a estas problemáticas y porque aquí también es el tema de disminuir los volúmenes de basura que muchas de ellas son basuras orgánicas que se convierten se reconvierten, entonces esto es muy positivo sobre todo para sectores como el Barrio el Bosque Sur que hay que decirlo agrupa a tres diversas poblaciones de nuestra comuna, pero que son del grueso también de la población de nuestra comuna, es el grueso de los habitantes por así decirlo en población el Bosque, La Conquista uno y dos y Padre Hurtado porque ese es el polígono -no es cierto- donde se va a trabajar son cien viviendas, 100 beneficiarios los que en esta oportunidad van a tener la oportunidad de capacitarse y tener estas composteras, pero sin embargo son más personas que van a ser impactadas sobre todo en sus poblaciones y aquí también quiero felicitar a gente en el Barrio Bosque Sur específicamente en El Bosque porque ellos han hecho carne esto no solamente de estos proyectos sino que también han ido con la delantera de proponer otras acciones que tienen que ver con la sustentabilidad o el manejo de las basuras adelantándose el invierno hoy día tienen una campaña en Bosque Sur, por ejemplo de ver dónde sacar los escombros, retirar aserrines producto de cortar la leña esos escombros para no taparla los desagües y no provocar el desastre de inundar las calles o que no haya desagües para cuando empiecen las lluvias me parece que estas acciones vienen a complementarse y que esto es digno de destacar también tanto este proyecto como que a partir de estos proyectos y de colocar el tema de la sustentabilidad sean los





propios vecinos que también se le abra la mente y los espacios para que ellos mismos provoquen una cantidad de proyectos que ellos mismos van a ejecutar y proponen, así es que nada más que apoyar este tipo de iniciativa.

CONCEJAL TRONCOSO: Qué importantísimo irse haciendo cargo de este tema la idea es extenderlo por toda la comuna yo me alegro mucho por el sector del Bosque Sur creo también debo también felicitar la presentación de este informe está completísimo y estaba viendo también que dentro de las inscripciones del proyecto es bueno lo que también los ponen acá como ellos van a capacitar a los 100 beneficiarios van a hacer un seguimiento y una acompañamiento técnico durante un año van a evaluar los resultados de la implementación del programa, yo creo que eso llega consigo mismo una buena ejecución de estos programas, así que felicitaciones al equipo y felicitaciones también aceptó El Bosque Sur por este tan importante proyecto que viene para ellos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Importante- no es cierto- la inversión son 34 millones de pesos que van a ser invertidos en cien familias este es un programa que también complementa lo que es en este caso el programa Quiero mi Barrio esperamos que esto vaya aparejado -no es cierto- y porque va a ver que educar a la gente que también hay ciertas cosas que las dueñas de casa van a tener que entender y eso también va a minimizar la cantidad de basura que nosotros vamos a sacar o vamos a llevar hacia Morronpulli y hay una cosa que es bastante interesante desde el punto de vista por un lado el beneficio para los vecinos, pero también el beneficio para el municipio porque estamos bajando la cantidad de basura que estamos llevando hoy día a Morronpulli que es hartito el costo que tenemos anual por esa por esa vía y por otro lado alguien decía de Malalhue afortunadamente también ahí en la comuna de Lanco ganó un proyecto muy importante -no es cierto- de pequeñas localidades por mil quinientos millones de pesos y ahí yo creo que hay una oportunidad en que todos estos proyectos todas estas cosas que se vayan visibilizando porque se va a hacer un trabajo ahí con también con la comunidad se pueda -no es cierto- colocar en contexto y seguramente nuestro equipo de profesionales de la Secplan tomarán digamos la experiencia que se están dando en Lanco y poder transportarla a Malalhue, yo creo que es un poco la idea y de paso agradecer también el trabajo de nuestros equipos profesionales creo que han hecho un muy buen trabajo en este año por lo menos en este año y medio que uno ha estado acá en esta administración -no es cierto- y que hoy día estamos cosechando proyectos que ya están bien formulados y que están financiados esto también este recurso también se ganó se puede decir en la ida a Santiago donde nos aprobaron varios proyectos medioambientales ahí también hay uno el de 270 millones de pesos, que es de ayudame, Jean Paul los puntos limpios en sectores rurales los 200 limpios sectores rurales nuestros treinta y cuatro millones estamos más siendo de gestión de residuos estamos sobre los trescientos casi 350 millones de pesos -no es cierto- que se van a invertir en la comuna de este año con proyectos que no nacen solo están con profesionales y con trabajo -no es cierto- y en este caso el Jean Paul que está con apoyo





técnico desde la SUBDERE eso también es importante con recursos pagados desde SUBDERE -no es cierto-con un profesional y aquí están las muestras digamos del trabajo que se está haciendo así que eso es muy importante también reconocer señalar y a todo el equipo de la Secplan.

CONCEJAL SANTANA: Yo con situación de la ampliación de la sede Unidos por la integración y por el tema del compostaje donde los colegas concejales claro tienen toda la razón de que este trabajo se haga rápido que no tengamos que esperar el invierno porque las condiciones acá son bien complejas en otoño invierno y yo escuchando también de que el decreto se demora una semana el presidente yo quería preguntar si hay mucha carga laboral en Secplan porque me parece que una semana es harto tiempo entonces podrían acortarse los plazos en vista de que nosotros estamos preocupados también que las obras se hagan rápido No esperar las lluvias para poder concretarlas eso nada más presidente .

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Vamos a dar toda la celeridad posible tenemos varios digamos contratos que ya usted la semana pasada pasamos uno esta semana pasamos dos y todo tiene que estar -no es cierto- también con su con su cuidado para poder que las cosas se hagan lo mejor posible no tener problema en el transcurso de la ejecución del proyecto, pero vamos a pedir la máxima celeridad para poder que partan rápidamente las obras.

ROSA TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL : Señoras y señores se somete a votación la propuesta de contratación para la ejecución del Programa Compostaje comunitario Bosque Sur comuna de Lanco, por un monto de treinta y tres millones ochocientos setenta y un mil cincuenta pesos IVA incluidos, con un plazo de ejecución de 330 días corridos a partir de la fecha entrega del terreno, con la empresa proyectos de Ingeniería ambiental Geociclos Ltda. . En votación por propuesta de contratación. Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO , LICITADA VÍA ID 2905-90-LE22, CON EL OFERENTE PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LTDA. RUT 76.674.820-1, POR UN MONTO TOTAL DE \$33.871.050 IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 330 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACION DEL PADEM 2023

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces nos vamos al punto número cinco resolución sobre propuesta de modificación PADEM año 2023, nos expone donde José Gutiérrez y Don Javier Santibáñez que es nuestro abogado -no es cierto- respecto de una modificación al PADEM para poder hacer también modificaciones y cambios de docentes de un





establecimiento a otro en el caso en este caso específicamente tiene que ver con el Liceo República del Brasil, Don José Gutiérrez.

JOSE GUTIERREZ - JEFE (S) DAEM: Bueno el día 23 de febrero se presentó un oficio ya con la solicitud de modificación de PADEM ya, específicamente en lo que concierne a la reubicación de docentes del Liceo República de Brasil ya y también en esa solicitud va la posibilidad también de generar un concurso público también para el Liceo Bicentenario Camilo Henríquez ya, que Dios mediante la idea también poder contar con un director por alta dirección pública ya, de entre los antecedentes que se requiere, conforme que el año pasado ingresó una directora por alta dirección y en el proceso de poder verificar y constatar las capacidades de sus docentes y poder también desde ese punto de vista generar su equipo directivo también y las personas que lo van a acompañar en este proceso de dirección este año 2023, es que se generaron esas solicitudes de traslado de reubicación de los docentes ya, y también de función al interior del establecimiento.

JAVIER SANTIBAÑEZ - ASESOR JURIDICO DAEM: Mire en este sentido respecto al punto que estamos tratando presidente, concejales aquí yo quiero partir de manera bien clara y prefiero ponerme colorado una vez que varias veces estamos corrigiendo un proceso una decisión debido a que como se realizó a fines del año pasado y esta decisión fue recurrida por las docentes ya que estaban involucradas en los cambios en las redes destinaciones docentes que a solicitud de la dirección del establecimiento como bien lo explicaba Don José, se realizaron y hubo un pronunciamiento de Contraloría Regional de los Ríos, relativa a los cambios propuestos en el sentido de que no se habría seguido el procedimiento idóneo para concretarlo, en ese sentido si bien es cierto, los pronunciamientos eran posible de apelación o de acatar por recomendación mía al director, al alcalde yo le propuse que el pronunciamiento ordenaba que se mantengan las docentes en su lugar de trabajo habitual si es que no se hacía el cambio como lo exigía Contraloría que es a través de una adecuación al PADEM porque en el PADEM se fija la dotación anual de todos los docentes, entonces siguiendo ese sentido efectivamente estamos corrigiendo un proceso que fue observado porque nosotros ordenamos las redes destinaciones, pero no se realizó la modificación al PADEM en el entendido de que el PADEM como instrumento se aprueba a finales de cada año se presenta en septiembre, pero estas solicitudes no eran anteriores al pronunciamiento del PADEM al fijar el instrumento ahora como instrumento de planificación municipal el PADEM es uno de ellos no existe problema en cambiarlo o en hacer adecuaciones, pero esta deben contar con la aprobación del del Concejo municipal, a eso siguiendo también como la calidad de docente de las personas que se redestinan que es diferente también otros funcionarios ellos se rigen por el estatuto docente y el estatuto docente en su Artículo 20 y siguientes considera la posibilidad y la contempla de poder re destinar a los docentes siguiendo este procedimiento que es de modificar el instrumento PADEM tener los fundamentos expresado también a los docentes se les va a informar mediante





decreto y concurren también causales la aplicación que reorganización y también variación de los alumnos en ese sentido la información que yo tengo a la fecha es que hay aproximadamente una disminución de matrícula en el Liceo República de Brasil de 70 alumnos aproximadamente a la fecha, esto también puede variar estos días, pero eso hace necesario o justifica también que se tomen decisiones desde el ámbito administrativo y de dirección del como también medida a clarificar que también respalde esto es durante el mes de noviembre también como DAEM tuvimos que hacer análisis de presentaciones que se realizaron por temas internos entre docentes de situaciones de problemas laborales ya aquí no me quiero referir a maltrato, persecución porque era entre el mismo docentes ya, nosotros estamos en un proceso procedimiento también con la mutualidad también contraria y también esa fue una de las razones por las cuales se tomó la decisión obviamente no puedo ahondar más el caso porque esto todavía nosotros estamos evacuando los informes, estamos dando respuesta también a lo que se nos ha pedido no solamente de Contraloría respecto a estos casos, sino que también de la mutualidad porque hay temas de salud de docentes involucrados en ese tema todo eso entiendo yo y la reorganización misma el nuevo equipo directivo de la directora recién asumida en Julio - agosto del año pasado, respalda la decisión de poder reorganizar el funcionamiento del establecimiento Liceo República del Brasil de Malalhue en ese sentido para ir finalizando la exposición lo que yo puedo comentarle es que respecto a la votación que nos lleva el día de hoy o la propuesta de aprobación que se presenta como consecuencia en lo administrativo en lo que es la responsabilidad o labor de los concejales, ustedes toman la decisión de aprobar esta propuesta que se le hace por parte del alcalde, del DAEM con la información que nosotros les entregamos que es la que se les ha hecho llegar lo que se analizó tengo entendido en Comisión el día de ayer y ustedes se pronuncian en base a una solicitud legal de modificar un instrumento municipal muy similar a lo que ustedes realizan constantemente cuando se hacen adecuaciones al presupuesto y esta se le exponen y se ven y se analizan el concejo respecto de si esto es aprobado nosotros generamos un decreto municipal y se lo notificamos a la brevedad también a las funcionarias para que también puedan ejercer su derecho muy probable también de reclamación lo que yo les planteo acá como abogado es que los dictámenes de Contraloría respecto de dos funcionarios que fueron las que hicieron reclamo de ilegalidad contempla claramente la forma de modificación y por lo tanto nosotros estaríamos subsanando la decisión tomada a finales del año pasado mediante el presente proceso por lo tanto en mi entender como abogado si Contraloría a través de estos dictamen nos dice modifique el PADEM para hacer estos cambios y decretelos nosotros realizando esos dos pasos estaríamos cumpliendo lo que exige Contraloría a través de la aplicación de la normativa si esta propuesta hoy día de redestinación no se aprueba por parte del concejo que es la otra opción seguiría el Liceo República de Brasil funcionando en las mismas condiciones que el año 2022 y no se produciría ningún cambio ni reorganización respecto a la dotación docente de este





establecimiento en vista y considerando todo lo que se ha expuesto alcalde y concejales es lo que nosotros le solicitamos a usted lo consideren y lo tengan a bien como aprobación el presente punto de tabla.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Gracias, Don Javier Santibáñez y José Gutiérrez nuestro director de DAEM también nos acompaña la directora que está por acá señora Gloria parte su equipo directivo también digamos más que nada en términos generales por qué colocamos esta este punto en la tabla que a mí me parece muy relevante muy importante para la educación de nuestra comuna y colocando en el centro siempre -no es cierto- a nuestros alumnos a las personas a los hijos -no es cierto- que van al colegio esta es una situación que no es de conocimiento de ahora esto del Liceo República del Brasil, viene con problemas ya hace bastante tiempo bastante años y uno ve año a año -no es cierto- cual ha sido el deterioro y en la merma de alumnos que ha tenido este colegio que eso básicamente solo son los datos -no es cierto- duros que uno también evalúa cuando se colocan estos puntos en tabla y aparte digamos de todo lo pedagógico y el informe de la nueva directora que lleva al caso estar seis meses si no me quedo con el cargo o menos cuatro meses fueron porque entró en julio -no es cierto- y salen en noviembre cinco meses agosto sí, entonces y por otro lado también el informe -no es cierto- el jefe del DAEM que son quienes también son responsables comunalmente y en sus funciones tienen que entregarlos informes correspondientes, digo esto porque como le decía este es una situación que viene de años no se ha resuelto hemos ido en decadencia y por otro lado esto se transforma también en un tema presupuestario, el Liceo República del Brasil anualmente con toda la situación que tiene el año pasado estábamos en déficit está arrojando un déficit mensual de 25 millones de pesos, ese déficit con los 70 y tantos alumnos que ha perdido -no es cierto- y que esperamos se puedan recuperar dentro de este año parte de ellos aumenta por lo tanto es cosa de que saquemos la cuenta -no es cierto- cuál es el déficit que nos deja este Liceo y hay que suplementarlo y hay que pagarlo porque son recursos que van especialmente -no es cierto- a pago de recursos humanos y mantención y operación del colegio, entonces creo yo que aquí hay una responsabilidad mayor cuando se entrega -no es cierto- los informes que hemos solicitado a fin de año noviembre, diciembre yo personalmente tomé la propuesta que hace -no es cierto- tanto la directora del Liceo como el director del DAEM para poder modificar -no es cierto- y hacer traslado de docente a distintos establecimientos ahí seguramente si hay consultas también se puede identificar a qué colegios son los traslados, pero como yo le decía anteriormente aquí lo que se tiene que tener en consideración es la educación de nuestros niños de nuestros hijos y eso es lo que prima por sobre todos los intereses personales y eso es lo que uno también como autoridad -no es cierto- por lo menos en mi persona privilegio sobre todos los casos o situaciones personales primero está -no es cierto- en el foco es la atención del cuidado y también del aprendizaje de nuestros niños, en el Liceo República de Brasil hay que decir importante también esto de que hubieron situaciones de seguridad en el en el Liceo





gente externa -no es cierto- entra al Liceo y tiene problemas dentro y eso tiene que ver con la seguridad netamente -no es cierto- del establecimiento situaciones también internas entre docentes que a mí me parece que eso tampoco debe darse en un establecimiento y debe primar -no cierto- primero que nada el ejemplo y el aprendizaje de nuestros niños que eso es lo que a uno le interesa, entonces Contraloría objeta o pide rectificar porque se sabía -no cierto- de alguna manera y lo conversé, yo con el abogado que esto iba a ocurrir, pero sin embargo yo solicité que se haga el procedimiento y si hay que corregir corregiremos, yo tuve una conversación personal digamos vía telemática con el Contralor y el Contralor me indica -no es cierto- que esto es totalmente accesible a que se corrija cuando hay problemas de esta naturaleza porque aquí se prima como lo decía anteriormente están los niños por sobre todos los intereses que hayan digamos particulares en los Colegios, entonces hoy día Contraloría como dice el abogado nos indica que tenemos que corregir y que los cambios se pueden realizar y podamos -no cierto- provocar los cambios necesarios en el Liceo República del Brasil especialmente que es donde tenemos las dificultades, yo hago esta introducción para que de alguna manera también se entienda cuál es el sentido, cuál es el motivo -no es cierto- de esta decisión que se está tomando y de lo contrario si no está digamos también la aprobación del Concejo la situación sigue en las mismas condiciones en el Liceo Republicano del Brasil, pero también yo quiero dejar -no cierto- claro responsabilidades como autoridad como alcalde sabiendo las situaciones que existen dentro del Liceo también dejar de manifiesto de que la intención y el trabajo para poder generar los cambios, yo lo estoy proponiendo al concejo, así es que yo solamente dejo mi intervención hasta ahí con una mirada un poco más general que en lo particular -no es cierto- para poder que los concejales también puedan tener la opinión -no es cierto- y votemos en consecuencia sin perder el foco que no sean nuestros alumnos -no es cierto- los que tienen que tener el cuidado necesario aprovechar de decir de que el Liceo República del Brasil el año pasado también tuvo problemas en tema de la calefacción y que también nos demos cuenta que habían problemas de intervención de terceros dentro de esa calefacción y nos llevó a colocar una calefacción -no cierto- hoy día de aire acondicionado se invirtieron en el Liceo República del Brasil más de 50 millones de pesos, en calefacción para que nuestros alumnos -no cierto- también se le dé una un ambiente adecuado para que ellos vayan al colegio y que esto también sirva para poder -no cierto- atraer más alumnos porque tener un colegio en condiciones óptimas sin duda que los padres puedan optar a llevar sus hijos al a ese colegio eso es lo que yo puedo informar respecto a este punto y pasamos -no cierto- a la intervenciones de cada uno de los concejales de forma individual, así que la palabra está abierta para que cada uno. indicar de que también hubo una reunión de la comisión de Educación -no es cierto- para poder que pudieran ver todo esto antecedentes han solicitado más antecedentes entendiendo que se han hecho llegar y eso es importante porque ya están





en conocimiento de cuál es la propuesta -no es cierto- para poder votar con los antecedentes.

CONCEJALA RAMIREZ: Ayer tuvimos la posibilidad de reunirnos en comisión de Educación justamente con dos importantes temas que atañen al inicio de este año escolar como es la locomoción de transporte escolar municipal para nuestros establecimientos una situación que también nos preocupa debido a que estamos con el 50% de recorrido menos de lo que hubo en el año 2022, se nos explicó también que se estaba en busca de los recursos y un compromiso con el Gobierno Regional, pero no es eso lo de palabra, no es nada escrito por lo tanto esta comisión también acordó que se debe oficiar y recibir la respuesta por escrito, también para tener la certeza de que esos recursos van a llegar a nuestra comuna y poder así paliar el déficit de la locomoción escolar que se necesita para los escolares y los distintos territorios que tienen escolares que transitan hasta distintos colegios tanto en Lanco como Malalhue como en sectores rurales eso referido a la locomoción escolar.

El siguiente punto que nos convocó justamente fueron las destinaciones y los cambios de docentes ante lo cual aquí hay una situación que también los colegas concejales consultaron y nos ha llegado la noche de ayer tal como se lo pidiéramos a la señora Elsa García, en los dictámenes de Contraloría ante los requerimientos de dos de las docentes destinadas a distintos colegios desde el Liceo República del Brasil se trata de la docente de Rosario Villarroel y de la docente Rossana Calzadilla en ambos dictámenes de Contraloría leemos que son distintas las situaciones, en el primero de ellos que es la docente Rosario Villarroel, yo debo ser súper honesta y súper clara aquí se le dan las potestades a la dirección en virtud de la Ley si 5.021 se le da la potestad a la directora a cualquier director en realidad en este caso la directora Gloria Ulloa, por haber ganado este concurso de alta dirección pública un concurso que no había estado no se había hecho durante años hay que decirlo la Ley le da la potestad para hacer los cambios necesarios y ajuste al interior del establecimiento para ajustar equipos y todo lo demás sin embargo ya ante el requerimiento de la contraloría del por parte de la profesora Rosario Villarroel la Contraloría tampoco es tan clara para mí también se lava las manos porque dice por consiguiente y en mérito de lo expuesto cabe concluir que no se ajustó a derecho la referida destinación en este caso de la profesora señalada al no cumplir con los requisitos legales indicados precedentemente razón por la cual la señora Villarroel Pineda deberá permanecer en el establecimiento educacional donde se desempeñó hasta el año 2022, esto es en República del Brasil y digo y lo digo con mucha responsabilidad la Contraloría ante estos requerimientos se lavan las manos y no es clara no sé si ahí el abogado me puede decir también después porque dice lo anterior y se contrarresta la opinión de la Contraloría nuevamente sin perjuicio por cierto de que la autoridad delicia en virtud de la potestad disciplinaria que en ella radica puede ponderar la introducción de un procedimiento disciplinario para indagar la renuncia las denuncias digo a que aluden y fundamentación a su juicio en la nota oficio





ordinario N°1250 del 2022, y determinar las eventuales responsabilidades administrativas comprometidas al efecto aplica criterio contenido los dictámenes 45285 de 2010 y 37936 de 2015, distinta cosa para una misma requerimiento por lo tanto se entiende que la potestad también queda en manos de la autoridad delicia en torno a esta situación, no obstante lo que haya señalado la Contraloría. En el caso de la profesora Rosana Calzadilla es distinta la situación consta en los correos que ella pidió también ser removida del lugar donde estaba, sin embargo lo que ella pide ante la Contraloría su requerimiento es distinto al anterior y este requerimiento habla de que en virtud de que ella ganó efectivamente un concurso en el año 2007, se le haga efectivo el pago de acuerdo a la labor que debe cumplir como educadora diferencial ya estos con sus cuarenta y cuatro horas en fin ella va ahora a ser destinada a labores en la escuela Alberto Córdoba y también en enseñanza media entiendo el tema para completar 34 horas en básica y la restante 17 entiendo en educación media son dos distintos requerimientos que se hacen por parte de las profesoras sin embargo la Contraloría como digo, yo no es tan clara en eso si bien es claro en un punto también perdón el término tan folclórico no le tira la pelota también a la administración en virtud de la potestad que tiene de realizar.

CONCEJAL SANTANA: Todos tenemos, yo quiero partir mi intervención indicando que todos tenemos distintas maneras de interpretar dictámenes de Contraloría, yo tengo absolutamente claro los dictámenes que a propósito alcalde, yo lamento muchísimo que si no es por la reunión de comisión no los tenemos, entonces llegamos con un informe liviano con falta de adjuntos para resolver una situación que para mí personalmente presidente, lo digo con mucha franqueza de que esta modificaciones no vienen a mejorar la educación comunal esta modificación al PADEM estos son trámites alcalde meramente administrativos y que es bueno que ustedes reconozcan que lo hicieron mal, porque no hay sumarios administrativos, no hay insumos para hacer estos traslados, ayer en reunión de comisión tuvimos la intervención a propósito estaba todo el equipo del DAEM eran como diez contra tres tratando de defender esta situación que para mí se hizo mal desde un principio, yo fui uno de los concejales estimado presidente que rechace el PADEM y por qué lo rechacé lamentablemente, no se transmitió en esta sesión de concejo cuando se ha aprobado rechazaba el PADEM 2023, es un simple copia y pega de años anteriores que no refleja la realidad educacional de la comuna de Lanco y que imagínense da la razón porque a un día de iniciado el año escolar lo estamos modificando eso habla de un trabajo poco prolijo que se hizo con respecto al PADEM. Dos, yo he estudiado a fondo el tema presidente y está el estatuto docente el artículo 42 y el artículo 22 que también lo indica en algunas de sus partes el asesor jurídico donde bajo cinco causales deben realizarse las redes destinaiones de los funcionarios en este caso de la planta y esto presidente no se trata de no se deben hacer estas adecuaciones o cambios por temas antojadizo, caprichosos porque me cae mal, porque se dice que hay problemas de convivencia no escolar, sino que dentro de la misma planta docente





dentro del Liceo República de Brasil y digo porque hay mucha ambigüedad de acuerdo a lo que yo escuché ayer por parte de la directora del del establecimiento a quien respeto mucho, es una docente con mucho bagaje que viene de Los Ángeles y que pena que se venga a enterar de cómo se trabaja acá en cuanto al tema de Educación en el punto nueve punto cuatro consideraciones específicas año lectivo 2023, se habla efectivamente de estos traslados, pero no se condice con lo que yo escuché ayer en la reunión de comisión de Educación, entonces hay ambigüedades lo otro presidente, yo lamento muchísimo de que aquí se lee en la responsabilidad de la de mejorar la calidad de la educación al concejo municipal caemos en el mismo vicio de que si ustedes no aprueban las cosas siguen igual y el Liceo sigue en picada, yo le quiero decir alcalde y a la estimada comunidad que está oyendo, esté viendo este concejo de que los concejales no son responsables de mejorar o no la calidad de la educación p ara eso hay un departamento de Educación un DAEM para que haga un trabajo prolijo, yo me pregunto por qué no se hizo esta modificación antes, mañana comienzan las clases hoy día estamos modificando el PADEM. Y me llama la atención estimado presidente porque los sueldos de ciertos funcionarios en el DAEM subieron de manera preocupante, entonces no se condice esas remuneraciones con el trabajo que yo veo acá presidente, los dictámenes de Contralorías son muy claros ambos dicen que por consiguiente y el mérito de lo a derecho la referida destinación al no indicados precedentemente razón por la cual la señora Villarroel Pineda en el caso deberá educacional donde se desempeñó el año 2022, esta destinaciones deberían hacerse efectiva del 2024, porque se están efectuando fuera de plazo con ya aprobado o rechazado.

CONCEJAL MANQUI: Como vecino de Malalhue y me duele bastante y creo que el dicho al hecho ahí uno dice el referido refrán irresponsable y cuando te colocan los niños como principal tema está lejos nuestra vida de los problemas que se venían arrastrando que usted no lo colocó no modificó y aquí me da la razón cuando también como concejal rechacé el 23, porque de verdad no me juntaban las reuniones que tendrían que ese acompañado en el PADEM nos supimos donde se hicieron no hubieron actas que podían certificar de las reuniones de cada una y hoy día estamos enfrentados a este problema y quiero dejar aquí en claro que no es responsabilidad de la directora actual, no es responsabilidad de la señora Gloria, este tema sino que esté una responsabilidad directamente sabía del problema se tendría que ver por lo menos haber revisado y ya eso esta modificación en el 2023, lamento he revisado también cada informe de la Contraloría en el punto 3 del folio E311385 de 2023 fecha 24 de febrero, señala clarito la respuesta de la hoy día me pregunto, yo si bien la Ley 20.501 le da toda la facultad a la directora para que pueda cierto ordenar la casa porque esta es una casa que está desordenada y que no está hecho por los padres, que no está hecho por lo por los alumnos, sino que lamentamos que sea levanta docente hoy día vemos un Liceo usted el año pasado dijo no con este trabajo que llevamos y lo dijo en una actividad que en el República del Brasil, crecer en matrícula hoy día vemos que va decayendo tiene más





matrícula nuestra escuela Felipe Barthou, claro ayer vimos el tema lamentables casos, este es un tema que tiene que usted tomar responsabilidad sobre este tema y aquí deben haber sumario no hay y trasladarlo o sea se va una persona a otro lado y se ha cometido errores o no ha cometido porque aquí queda también en la nebulosa como se dice si efectivamente fue así, pero el comentario por los papás y por qué la razón también, porque no hay alumnos hoy día, es por la no hay una respuesta ahí, entonces tenemos que preocuparnos por este tema, yo de verdad alcalde lamento, triste como Malalhuino que ocurriera esto en nuestro Liceo que tenía un tremendo prestigio que tenía una tremenda matrícula por sobre los 600 alumnos y hoy día tenemos apenas 100 no estoy en contra del trabajo de la directora aquí hay que darle todo el respaldo a ella para que no se sienta sola, porque aquí las cosas hay que ordenarlas.

CONCEJAL URIBE: También lamento que estemos a última hora alcalde con estos temas y aquí es claro aquí tenía para dos casos Rosario Villarroel y Rosana Calzadilla sea porque el siguiente y el mérito dice de lo impuesto cabe concluir que no se ajustó al derecho la referida destinación y yo sé que esto le digo a todo el resto de los colegas concejales por lo tanto yo esto para mí el tema de esto tenemos un informe que llegó el día de ayer por la noche aquí bailábamos no quiero entrar en discusión, pero también tienen que tener bueno terminar aquí usted lo quiere colocar contra la pared porque solamente bajar a nadie un poco, pero aquí el tema es aquí hay un informe Contraloría.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Lo importante la opinión solo decir de que veamos la situación con una mirada objetiva colocando a los niños y lo dije del principio en el centro no quiero no me gustaría digamos ver una votación con un tinte político porque claramente nosotros no es lo que estoy diciendo, yo es que tenemos las herramientas hoy día -no es cierto- para corregir el PADEM y poder generar las destinaciones eso es importante que los concejales también lo conozcan aquí nos está haciendo nada en contra -no es cierto- la Contraloría si bien es cierto se pronuncia, pero está diciendo corrijan en el informe corrijan -no es cierto- el procedimiento y el procedimiento dice de que tiene que estar en el plan de educación incorporado este digamos estas destinaciones y qué es lo que estamos haciendo hoy día es corrigiendo -no es cierto- para colocar dentro del plan educacional estas destinaciones con la autorización debida del concejo porque eso es lo que corresponde, entonces yo quiero que seamos objetivos respecto de las opiniones que tengamos porque, yo no tengo ningún problema que no se apruebe el problema es -no es cierto- que haciendo el intento colocando los antecedentes sobre la mesa para que los concejales -no es cierto- voten en consecuencia colocando como lo decía en primer término la educación de nuestros hijos no se hace ya, es una responsabilidad que se aleja de mí como alcalde estos cambios se deberían haber hecho hace muchos años atrás hoy día seguimos -no es cierto- a la baja en los alumnos, yo estudie el año pasado y lógicamente el informe que yo necesitaba para poder también tomar las decisiones tiene que ver con la nueva directora que llega en el mes de julio y asume en agosto, entonces en tres cuatro meses se da cuenta que hay





que generar estos cambios también debemos colocar el piso necesario para que ella pueda administrar podemos dejar -no cierto- a una directora con problemas nos está diciendo que es necesario hacer estos cambios dejar los profesores o dejar digamos en este caso los docentes en un colegio donde ya viene con problemas, yo creo que es por eso que esta situación de poder hacer traslados no viene desde ahora sino que estamos haciendo en este caso a Contraloría que nos dice corrijan el procedimiento, pero la Ley a mí me autoriza como alcalde teniendo en consideración todo lo que se ha estado informando de poder generar las destinaciones aquí no es un tema de nuestro aviso ni se está persiguiendo ningún profesor, sino que por el bien del servicio en este caso del DAEM se están corrigiendo situaciones en un establecimiento educacional es esta realidad no es en todos los establecimientos al contrario que nosotros establecimientos estamos contentos sobre las matrículas del Camilo Henríquez, Felipe Barthou, la Alberto Córdoba tenemos más matrículas digamos de lo que esperamos y esperamos que también este colegio vaya en alza dejar un colegio un año más en las condiciones que tenemos aquí tenemos responsabilidades y son responsabilidades también de autoridades.

CONCEJAL SANTANA: Secretaria, yo le pido también así como usted nos pide a nosotros que nos ajustemos al reglamento de sala porque estamos limitados para hablar que también porque aquí de repente cuando tenemos temas complejos nosotros somos limitados nos corta, nos interrumpe, estimado alcalde usted habla lo que quiere nosotros estamos limitados, entonces por favor que se respete el reglamento de sala.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Estoy respondiendo a varias de las consultas y de las opiniones que tienen los concejales y lógicamente, yo soy presidente del concejo y en mi responsabilidad también responder digamos a ciertas cosas que es necesario que ustedes también las tomen en consideración solamente eso.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Ocupo cinco minutos el concejal Uribe, el reglamento establece que en primera intervención son tres minutos y 2 minutos en segunda intervención Los invito a respetar esto, porque es un poco incómodo tener que interrumpirlos para hacer el recordatorio. En esta ocasión casi todos hablaron cinco minutos.

CONCEJALA PATIÑO: Yo voy a sugerir también que como nosotros tenemos intervención también se nos respete que la respuesta se den al final, porque esto al final se convierte un monólogo y como tenemos los minutos acotados debemos hacerlo así como los otros puntos que hemos tenido siempre se nos respeta que tenemos que las respuestas al final alcalde, sugiero eso porque de verdad la semana pasada se volvió a repetir nosotros intervenimos en lo que corresponde y usted Alcalde lamentablemente habló 15, 18 y 22 minutos en cada exposición, yo entiendo que usted es el presidente de este concejo, pero también debemos enfocarnos a los puntos y dar la respuesta al final, como dije al principio conozco todo el colegio República del Brasil, fui apoderada 22 años conozco a





las profesoras del establecimiento no recuerdo los años que tuvo la profesora Roxana, también conozco perfectamente el trabajo de la docente Rosario Villarroel, yo me voy a enfocar solamente a lo que he dicho siempre en concejo tengo opinión aquí y quiero que se respete en los tiempos y en lo que uno dice porque no es para debatir el punto es solamente para exponer por favor yo voy a dejar no voy a intervenir lo que voy a decir de cuanto al tema de estas profesoras Solamente voy a emitir mi voto con consecuencia.

CONCEJAL TRONCOSO: Primero que nada decir de repente no sé si a los colegas les molestó de repente su apreciación y alcalde respecto a decir de que aquí cuando usted ve que los concejales están exponiendo su posición usted lo toma como que es una decisión política, aquí hay que sacarse la camiseta y aquí uno siempre está adelante por el bien de la gente, yo no tengo que pagarle el pago político a nadie, así que por favor Le pido que al final confunde a la gente pasó la semana pasada igual cuando se votó por los proveedores se quedó en el ambiente de como que cuando nosotros rechazamos, nosotros estábamos rechazando yo en lo personal porque faltaba documentación hoy día los informes venían todos con la información completa, pero la ciudadanía con los comentarios que usted hace que ella como de que nosotros estamos rechazando obviamente que queremos que le paguen nosotros simplemente estábamos documentación respecto al tema que estamos tratando, yo creo que los colegas lo han dicho todo, pero yo siento que aquí nos ponen una decisión que no debiéramos nosotros hacer responsable si vamos a votar a favor no estamos haciendo caso también a lo que la Contraloría ha dicho y la solicitud y las cartas que han enviado las profesoras, pero en cambio si votamos en rechazo qué está diciendo usted, que está tratando de que la gente entienda de que nosotros estamos por hacer ningún cambio que tal como está siendo que nosotros siempre le hemos pedido que si el República del Brasil necesita cambios necesitaba, pero también dice La Ley 20.501 que la directora tiene la potestad para hacer los cambios, entonces yo creo que en lo personal que a nosotros nos pueden poner entre la espada y la pared para tomar esta decisiones que se debería leer eso antes cuando se aprobó los padres, yo también lo rechacé y por algunos de los temas que por altos cortos yo creo que hoy día voy a mantener mi posición.

JAVIER SANTIBAÑEZ - ASESOR JURIDICO: Voy a tratar de ir dando respuesta, si falta algo me indica no más después le voy a dar la palabra para que también complementé porque tal vez también lo que es pedagógico y administrativo del departamento respecto a la consulta de los concejales; por intervención de la concejala Pamela Ramírez, el transporte escolar existió una reunión la semana pasada nos conectamos José estuvimos y el tema lo está llevando la Asociación Regional, según los cálculos que hemos hecho con los que tenemos que preparar base y este punto va a dar para aproximadamente un recorrido más por común a un recorrido de transportes para entonces ahí la idea es poder ver en conjunto aquí ver que recorrido se puede beneficiar con los dineros del Gobierno Regional ahora el tema todavía entiendo yo, que no están erradicados sino que la propuesta final debe enviarla a la Asociación de Municipios en





ese sentido nosotros nos indicaron que estamos cumplidos con toda la información que entregamos, pero faltaría la priorización de otros municipios que puede que atrase un poco el proceso, pero una vez estando la presentación de la Asociación y el Gobierno Regional y esto también conmueve pues un fondo Regional de desarrollo LGDR se cargaría tendría que también pasar por el consejo regional, entonces ahí quedan unas etapas administrativas que ustedes las conocen en bastante bien, pero respecto del de lo que a nosotros como comuna nos corresponde la información se entregó y bastaría ver al final cuántos recursos en definitiva no llegaría, pero correspondería aproximadamente solamente a un se está viendo la posibilidad que una carta que también nos vamos a jugar que es tratar de que a través del Ministerio de Transporte poder acceder también que nos puedan aportar uno más, el SEREMI me dijo que tiene muy poca de los municipios así que nosotros vamos a tratar de gestionar la información que tenemos para ver si podemos adecuar otro transporte y dirigirlo a un recorrido que también falta ustedes tienen bien claro que adicional y que no hay para atrás estamos tratando debatirnos por lo que tenemos y lo que podemos conseguir por otras fuentes de financiamiento

Respecto a la y se reiteró varias veces el tema de sumario efectivamente y en eso ser bastante claro y sincero es mucho más respaldo mucho más fundamento contar con una decisión que tenga se pueda acoger en un sumario o que tener un resultado en sumario, pero y en esto también ustedes lo saben bastante bien si esperamos que se transmite un sumario es un procedimiento administrativo que mínimo puede llevar entre apelaciones reposiciones y tramitación del mismo entre la tramitación del mismo reposiciones recursos que puedan haber pueden llegar tres o cuatro meses situaciones en la cual ya no podría respaldarse un cambio de hecho lisa y llanamente se recomendaría no hacerlo si se llega a mitad de año eso desde el punto de vista de los sumario de que existe el compromiso de realizarlo si existe y nosotros lo hemos analizado desde el DAEM, pero también nos faltan informes respecto para dar inicio al sumario porque todavía esto está en trámite en la mutualidad, entonces la mutualidad tampoco nos envía a nosotros el informe final una votación como para empezar el sumario incluso si se empezaron a sumar y habría que también esperar de puntualidad y eso con respecto a sumario y el compromiso de que se va a realizar porque, yo también he recomendado que corresponde que todas estas cosas terminen en uno para usted y lo tienen bastante claro lo sabe los procesos administrativos no se realizan como muchas veces los plazos legales en la realidad.

Respecto de la asignación de una de las docentes que la reclama ese tema se realizó, yo lo vi lo está establecido expresamente en la Ley, pero sí por jurisprudencia administrativa le y lo que dice el dictamen y nosotros lo vamos a regularizar alcalde y en eso lo vamos a también a ver con la misma docente como lo ejecutamos se debe pagar esa asignación técnico atrás hasta diciembre de febrero perdón de 2023, porque los derechos de un contrato vigente de un docente se hacen efectivo desde hace dos





años hacia atrás porque luego prescriben tenía una destinación no tenía el concurso de precisar que en su concurso no era como directivo, sino que venía un concurso docente de hecho en el mismo colegio el que retorna que la colaboró, pero había ejercido por bastantes años aproximadamente más de cinco, seis años el tema de la convivencia escolar y la convivencia escolar desde hace tres cuatro años, la Contraloría le da el carácter de una labor técnico pedagógica, por lo tanto lo que se debe pagar una asignación la labores que colaboren están estableciendo una asignación menor aproximada del 15%, pero que corresponde pagarla eso nosotros también hay un proceso para determinar cuánto se debe pagar, pero son dos años una asignación menor no son tantos recursos y podemos verlo con la misma docente como se va pagando mensualmente respecto del tema de obviamente que es un tema que uno lo debe mencionar estamos en una situación también que lo hace más especial y en esto quiero ser bastante claro, yo tenía las dudas porque no es normal que el cuaderno se apruebe lo mismo que pasa con el presupuesto municipal no son situaciones normales tenía bastantes dudas respecto, así en un PADEM no aprobado por el concejo correspondería que una modificación pase por concejo es una duda que yo la tenía y de hecho ni siquiera en contacto con Contraloría queda bastante si bien es cierto hay un instrumento vigente que no fue aprobado por el concejo yo considero que sí debiese pasar porque es una decisión importante los instrumentos que si bien es cierto no fue aprobado si está vigente ese es como el motivo no es que yo haya recomendado y para que quede claro igual que pase por concejo como para que ustedes queden entre la espada y la pared o tengan ustedes que decidirse se realizan esos cambios, no fue mi intención si pienso que aunque no fue aprobado si como está vigente esté bien se someterse que se acerque un poco más al micrófono que no al parecer están indicando que nos está escuchando eso para que quede claro que no es mi intención someterlo a ustedes o ponerlos contra la espada y la pared porque entendí que hay un instrumento de todas maneras vigente y que como tal debe someterse a aprobación del Concejo su modificación respecto a la que también se reitera el tema de por qué estos cambios no fueron en el diseño del PADEM existen dos tipos de propuestas de PADEM que nosotros las revisamos en distintas comunas el PADEM que tiene hasta con nombre y apellido quién se va, quién se traslada, quién queda a quién no se le renueva y esos son distintas formas de realizar el PADEM acá se optó por la forma general no con cambios puntuales no establecerlo y por eso se pensó con los objetivos generales dando cumplimiento eso se podía hacer la modificación o la redestinación claramente y ahora nos queda bastante claro que cualquier cambio futuro debe estar con nombre y apellido ya, en septiembre cuando se les presente a ustedes o durante la tramitación debiese quedar claro el nombre y apellido quien no sigue y quién se cambia, ahora si ustedes por qué esta decisión no se incorporó la propuesta de la verdad concejales mucho mejor que no haya estado puesta porque como el PADEM fue rechazado entonces es un tema también de integración si esta propuesta de redestinaciones de docentes hubiese estado





contemplada en el PADEM, y el PADEM resulta rechazado que fue por otras razones, pero a veces rechazado todo uno no rechaza el instrumento por parte se rechaza completo, ahí sí que hubiésemos estado totalmente atado de manos para que la directora tome cualquier decisión respecto de su equipo ahí sí que ni siquiera estaríamos revisando este punto hoy día se ha mencionado respecto de las decisiones en el Liceo República del Brasil, yo respecto de esos alcalde y concejales, yo lo único que les puedo dejar claramente en mi experiencia que tengo en mis más de 10 años de asesor de distintos municipios y de abogados que las decisiones de diez o quince años hacia atrás no las vamos a poder resolver ni siquiera en este periodo alcaldicio y de concejo, por lo tanto no se va a poder resolver en dos ni en tres años, pero de alguna manera se tiene que partir tomando decisiones y entiendo por la documentación que yo revisé que es primera vez que se intenta dar respaldo al director del establecimiento, yo las destinaciones, yo las revisé anteriores de hecho no solamente salidas del Liceo República de Brasil sino que también las llegadas al Liceo República del Brasil desde otros establecimientos y todas ellas fueron ordenadas desde el municipio, pero no cuentan con la solicitud o la fundamentación de parte de la dirección del establecimiento y esta es como la primera que yo pude ver o pude revisar el origen de estas destinaciones tiene que ver con una solicitud expresa que hace la directora, la cual tiene actualmente un convenio de desempeño con el municipio que se evalúa si la directora también está velando por el resultado de no solamente académico del Liceo año a año, sino que también por el cumplimiento de su convenio de desempeño por lo tanto aquí concejales y eso reiterarlo porque no es un tema que ustedes vayan a ser responsables o que ustedes estén contra la pared respecto a esta decisión aquí hay una decisión que tiene el respaldo en la solicitud de la directora y la directora es quien solicita realizar estos cambios, nosotros vemos la forma en cómo lo podemos operar nos equivocamos al principio, pero claramente también el dictamen que es respecto a lo que dice también el concejal Uribe que no hay nada más que hacer ahí, yo difiero con él si es la interpretación estoy de acuerdo dice que las docentes deben permanecer, pero claramente el dictamen dice cómo se debe hacer la redestinación, sino el dictamen hubiese tenido dos párrafos y hubiese dicho no se ajusta derecho, no se cumplió la normativa, pero no nos hubiese indicado cómo es el proceso respecto del cual se debe operar para realizar el cambio también es una materia que no es muy común, tampoco por eso que a veces el dictamen no son también claros porque en Contraloría omite una opinión de hecho en los mismos dictámenes nos indica que apelemos si no estamos de acuerdo dentro de los cinco días y la decisión de nosotros fue para qué vamos a extender en una apelación si esto lo podemos corregir de acuerdo como dice el dictamen, pero eso para tranquilidad ustedes concejales cual se hace a la decisión que tomen que están en su derecho de hacerlo es un resultado o es una decisión que va a tener como resultado que tiene que hacerse cargo la dirección y el DAEM respecto de lo que ocurra respecto de lo decidido la responsabilidad del concejo que lo menciona el concejal





Troncoso que me queda súper claro a lo que apunta y que lo hable y lo consulta el concejo solamente es responsable en el sentido de que ellos conocen de una modificación de un instrumento municipal y respecto a su aprobación y los argumentos que tenga pueden o no acceder a probar la modificación, pero no va más allá la responsabilidad en el sentido de que tengan que responder a las docentes al establecimiento o al resultado del año académico del establecimiento educacional sino que se circunscribe a que ustedes tomen conocimiento de la modificación de un instrumento vigente y aprueben o no la modificación de este punto del instrumento claro, yo ahí lo entiendo que tiene que dar el puesto también a la gente, pero solamente su decisión se atañe a eso la decisión tiene que ver con un gusto porque también dejar súper claro que no podemos culpar o que producto de esta dos tres cambios que se van a realizar sea como la responsable también las docentes o dejarlo súper claro no se están enmendando una responsabilidad en estas tres profesionales ver los resultados del Liceo solamente se constata la existencia de un problema y de una reorganización del equipo por parte de la directora ella lo que quiere reorganizar el equipo de trabajo como cualquier director de entidad o institución y ella solicita que partiendo con estos cambios ella podría reorganizar su equipo que no solamente es docente también hay una reorganización de equipo directivo para este año por lo tanto en virtud de esos fundamentos que se propone el cambio y lo que quede pendiente en cuando investigaciones ver esclarecer responsabilidades tenemos varios temas en República del Brasil, el compromiso es que se vayan viendo y ustedes nos pueden pedir estado de avance o cuenta respecto de todos sus compromisos o temas pendientes esos son las consultas alcalde que yo no anoté ninguna más, si quedara algo pendiente me dice, pero respecto a lo consultado esas son las respuestas.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Digamos generar una justificación -no es cierto- más más técnica respecto de los cambios y también aclarando alguna de estas dudas que pueden haber de lo de los de los siempre que se generan este tipo de situaciones lógicamente producen Y eso Y eso es también es válido -no es cierto- miradas distintas lo importante es tener la objetividad para poder hacer lo que tenemos que hacer porque estaba en juego un colegio están en juego -no es cierto- la educación de los alumnos, José la segunda intervención.

JOSE GUTIERREZ - JEFE (S) DAEM: Referirme en base a algunas consultas que surgen acá uno de los artículos que está en el 1 ya, respecto a la educación o poder realizar las adecuaciones tiene que ver con la variación del número de alumnos ya los últimos datos que tengo respecto a la variación de matrícula y acá lo puede ver también el concejal de la Escuela República de Brasil esto es a la fecha de ayer y tenía desde marzo del año 2022, tenía 343 estudiantes a la fecha hasta ayer tenía 275 estudiantes, eso aproximadamente son 70 y algo estudiantes menos lo que señalaba el abogado ya, razón suficiente para poder determinar y dar cuenta que hay una variación significativa





en el número de estudiantes de salas ya, prácticamente será el 20% menos ya ahí las matemáticas vamos a ver de la variación de estudiantes menos ya y eso tiene también un asidero y eso también me gustaría que pudieran porque la matrícula se fija y el periodo de matrícula que llama el Ministerio de Educación que nosotros ya nos llama al Ministerio de Educación a través del sistema de división escolar se realiza desde el 14 al 27 de diciembre, entonces para los señores concejales entenderán que es muy difícil conocer la matrícula y fijar la planta docente a septiembre a octubre, cierto del año 2022, siendo que es la matrícula se realiza recién finaliza el 27 de diciembre y después el Ministerio otorga un periodo de gracia en el mes de enero las primeras semanas para poder realizar la magnitud ya, entonces la variación y tener ese dato duro que ustedes también solicitan es prácticamente imposible para los establecimientos y para las corporaciones o las direcciones de administración de Educación municipal, conocer ese dato por lo tanto en ese sentido y viendo también la situación financiera que tiene el DAEM ya porque entenderán que 75 niños es un golpe importante para las arcas de la municipalidad porque básicamente estamos pidiendo y hemos pedido y también se pasaron solicitudes de aporte municipal hacia nosotros para favorecer esto la mayoría de ese dinero va destinado República del Brasil es necesario generar cambios y reubicaciones de docentes conforme a no acrecentar el déficit financiero que esto genera y en ese sentido tanto una profesional como en el oficio que nosotros enviamos va a ser destinada a la escuela Alberto Córdoba para oficiar y ser parte de la planta de Educación diferencial y se va a abrir ahí nuevos cupos para otorgar atención e intervención especializada para niños de pre kinder - Kinder cosa que hasta el año pasado no se daba, por lo tanto tiene un asidero y el otro asidero que también ya se los puse en el oficio es para el Liceo Bicentenario Camilo Henríquez porque hay dos funcionarios, dos docentes que se acogieron a retiro no disculpen a la dimensión de horas que conforme eso le da también la legalidad y por lo tanto la otra funcionaria pasa a cumplir las labores de profesora de historia porque hemos tomado esa decisión es precisamente para y lo digo abiertamente para no seguir contratando más personal porque ya con el personal que tenemos docentes y asistente a la educación estamos con los dineros justos en esa gran baja también y quiero por favor que así se entiendan por lo tanto estamos pensando también en un sentido de eficiencia también del sistema. Referente a la consulta del cargo a disposición de la profesional encargada de convivencia escolar básicamente la reunión de comisión de Educación que sostuvimos ayer, yo dije a grandes rasgos el por qué y el argumento en el cual nosotros nos fundamos tengo el correo del 15 de junio del año 2022, donde la profesional no me voy a explicitar el contenido en la carta porque ahí hay algunas observaciones que son motivos obviamente y fueron motivos de investigación por parte de la directora, pero cito textual pongo el cargo a disposición y pido mi traslado a otro establecimiento esto está en mi correo electrónico también fue enviado al correo electrónico de la directora y por lo tanto también se está dando curso a la solicitud quisiera voluntariamente la





docente para poner el cargo de disposición y ser trasladada a otro establecimiento y quiero ahí ser enfático que no hay eso está acá y también el concejal Santana está al lado mío esto está presente en este correo electrónico de la encargada de convivencia en el caso de la señora Rossana Calzadilla. En el caso de la docente ahora si bien respecto al tema de los sumarios la directora realizó una serie también de investigaciones internas y eso también gusta obviamente con la voluntad del señor alcalde eso también puede ser puesto a disposición también de la comisión si usted lo requiere me imagino quizá el abogado dará su observación, pero de manera si quieren conocer y los procesos han estado viviendo en el Liceo República de Brasil obviamente estamos llanos a poder entregar esa información siempre y cuando no afecte los derechos y menos que haber las personas, ahora y en el día de ayer en Comisión y lo vuelvo a repetir a los concejales que estuvieron es bastante difícil y esto sobre todo para alguien que ingresa a un cargo público por alta dirección o cualquier tipo de cargo y que asume una jefatura hacemos una dirección poder conocer el estado de una institución a dos meses o un mes para aprobar un PADEM o para poder entregar la nómina de su equipo de los docentes y asistentes a la educación que van a no van a participar del proceso y del proyecto educativo, entonces para todas aquellas personas que ingresan y la directora básicamente si bien ingresó el mismo día que salían de vacaciones recién pudo interiorizarse en el mes de agosto cuando ingresa ya formalmente sus funciones y empieza a conocer todas las dificultades que tenían si bien es cierto se ha dicho que el alcalde estaba a disposición, pero yo lo recuerdo al igual como lo dije ayer que la única persona que puede hacer las modificaciones y proponer eso no es el señor alcalde, yo tampoco como jefe de departamento sino que exclusivamente la directora elegida por alta dirección pública por lo tanto también ahí se pide una cierta comprensión respecto a esa interiorización respecto a las necesidades y las dificultades que tenían en el Liceo República de Brasil considerando que la directora no es cambiar no es de esta localidad no es de esta comuna.

Y por último respecto que es situación fuera de esta de este respecto al PADEM se ha dicho que el PADEM es un corte pega, pero básicamente me gustaría y creo que voy a tener que optar por esa decisión cada vez que nosotros hagamos monitoreo seguimiento parece que voy a tener que elaborar informes para ustedes porque esto se hizo desde marzo del año 2022, el monitoreo el seguimiento y en las reuniones de sesión que nosotros presentamos y se hicieron encuestas y también la participación de los consejos escolares que es la facultad legal que nosotros no tenemos para modificar y hacer propuestas también al PADEM, ese fue presentado y también en su momento yo le dije a los señores concejales que puedo entregar la información si usted lo requieren porque el proceso de monitoreo y seguimiento y elaboración se hizo conforme a la Ley eso.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: No olviden que son dos minutos en segunda intervención por favor.





CONCEJAL SANTANA: Voy a hablar así corriendo estimado alcalde para alcanzar, quiero decirle a nuestro asesor jurídico del DAEM que entiendo que es concejal también así que somos colegas concejales igual, bueno ustedes saben que cuando uno aprueba o rechaza un presupuesto municipal, cuando se rechaza rige la propuesta del alcalde ya sea para el presupuesto como para el PADEM y perfectamente nosotros podemos modificarlo durante el año siguiente eso aclara la duda que usted tenía que la escuché, lo otro tiene que ver también con la responsabilidades de los directores alcalde, aquí hay clara responsabilidad de los directores con respecto al tema sumarial aquí obviamente no ocurrió eso. Lo tercero las destinaciones presidente, aquí yo creo que nadie le da un tinte político, yo no tengo idea de qué línea política son las profesoras, yo las conozco como docentes y las conozco desde hace muchos años nunca les he preguntado, nunca hago yo eso con la gente de preguntarle usted derecha, de izquierda o independiente porque yo voy a trabajar por usted de acuerdo a su línea política jamás, yo lo he hecho alcalde, así es que por favor eso es muy lamentable lo que se señala acá, el director del DAEM, dice que se comenzó a trabajar con el PADEM de marzo del 2022, bueno aquí con mayor razón nos da efectivamente la claridad de que por qué no se hicieron los cambios antes, si este problema en el Liceo República del Brasil los conflictos los conocemos desde que asumimos como concejo municipal el 2021, cuando asumimos el 28 de junio, sabía el alcalde, sabíamos que se venían estos problemas no se hizo a tiempo por lo tanto aquí, yo insisto yo entiendo perfectamente la situación de que se quiere mejorar la educación en Lanco, de que se quiere mejorar la matrícula, pero yo insisto que se le sigue endosando la responsabilidad a tres docentes o sea aquí, yo lo que leo es que claro las docentes son problemáticas, mandémosla a otro establecimiento para que vayan a ser problema allá, entonces eso es derechamente lo que está pasando alcalde, si usted quiere hacer los cambios puede hacer los cambios que quiera, pero hágalos con tiempo hágalos dentro del marco de la Ley y que no se responsabiliza el concejo de un trabajo que se hizo mal desde el año pasado.

CONCEJALA RAMIREZ: Estas problemáticas del Liceo República del Brasil con mucha pena lo digo porque es un establecimiento que a mi me parece y lo dijimos ayer coincidentemente todos en la reunión de comisión el Liceo República del Brasil es un diamante en bruto como dijo alguien por allí en algún momento tuvo su máximo esplendor de brillo con más de seiscientas personas como matrícula, yo creo que no podemos achacarle la condición de baja matrícula hoy día a las profesoras o al profesorado, si hay conflictos internos que nosotros venimos conociendo desde que asumimos y esos conflictos internos hay que hacerle frente y hay que darle corte y confección inmediatamente, pero hay que hacer las cosas bien desde un principio, yo siento y gracias a la respuesta del abogado respecto de la situación porque aquí hay dos situaciones que son dos cosas distintas de las dos profesoras de la señora Calzadilla que me ha dado la respuesta de que hay que resarcir este pago de asignación y que va a ser en concordancia con la conversación con la afectada cierto con la misma profesora





distintos el caso de la otra profesora y donde el dictamen nos dice claramente yo señalo sí que aquí las potestades están también para quién gana un concurso público como es la por alta dirección, sin embargo nosotros como concejo nuevamente nos vemos en esta en esta situación como siendo nosotros culpable -no es cierto- lo han visto los colegas de tener que decidir sobre una situación que se resuelve administrativamente en el fondo es ese el tema porque para eso hay un concurso público de esta naturaleza -no es cierto- y no para que nosotros estemos interviniendo en esta situación es decir aquí hay un dictamen que ya lo señala y sobre el tema de matrícula y todo lo demás yo estoy completamente de acuerdo no podemos culpar aquí o personalizar el tema respecto de las situaciones políticas, la verdad es que a mí no me interesa el tema son decisiones políticas efectivamente en torno a que son decisiones que hay que tomar, pero no partidistas y en ese sentido, yo no me voy a ser parte de opiniones políticas sino que de un tema macro más grande que es ver y velar por el tema de la educación municipalizada de nuestra comuna y sobre todo en Malalhue donde este emblemático Liceo y la comunidad lo pide hay que mejorarlo porque tiene todas las condiciones para poder salir adelante y me parece que esto va más allá de un cambio de profesores.

CONCEJAL URIBE: Decirle de inmediato aquí no hay ningún político, aquí lo que tiene que hacer usted alcalde, hacer como ya se ha mencionado antes con tiempo estamos no podemos un día para otro y además tampoco se le puede culpar a dos profesionales cierto por un mal estado hoy día del colegio alcalde, yo pienso que esto nosotros en el caso cierto si lo llegamos a rechazar acá es en base a lo que la Contraloría, no aquí no es rechazar Alcalde porque se nos ocurre aquí tenemos unos informes de Contraloría entonces eso le quiero mencionar alcalde aquí hay que trabajar obvio con el colegio. para mejorarlo trabajar para mejorarlo trabajar entre todos, pero no se nos venga hoy día tampoco a los concejales a culparnos que por culpa de prácticamente aprobamos aquí nosotros hoy día la cosa va a seguir como está aquí trabajo más profundo que hacer ahí y tampoco se le puede ocupar a profesor ni docente de del establecimiento fíjense que aquí ya tenemos los informes cada concejal de la libre tomar la determinación respectiva y reitero aquí no hay ningún tinte político como usted lo dijo en una intervención.

CONCEJALA PATIÑO: Bueno pensar que tenemos un asesor jurídico en el DAEM este cambio y que tenía que estar aquí debió haberlo visualizado antes alcalde y no estaríamos en esta problemática en este instante, se supone que para están para que usted no cometa esté error pudiéramos llamarlo de esa forma y decir que las dos personas en este caso que salen de República del Brasil, cómo no van a poder trabajar son personas grandes, son personas profesionales, son personas adultas que deben congeniar en el establecimiento educacional y si hay algún problema quien lo presente la directora está con su facultad como bien lo dice la Ley para hacer esto un sumario o cómo se dice popularmente llamarla terreno o sea no puede estar una directora y una





docente y una profesora en discusión constante con los profesores, entonces tenemos que tener altura de mira para trabajar con los niños porque aquí ésta problemática, yo la he escuchado con muchos apoderados que muchas veces han visto las situaciones de discusiones eso no debe darse alcalde, y yo creo que usted tiene todas las facultades para decidir en esto, pero como vuelvo a reiterar con su equipo asesor y con el director del DAEM deberían pronunciado al principio haberlo puesto aquí por algo están ellos para poder informar a usted lo que se viene y cuáles son los pasos a seguir y aquí no se dio.

CONCEJAL MANQUI: presidenta y el director del Consejo deberíamos sesionar allí respaldar el trabajo que pretende instalar y un poco difícil para la directora hemos visto el gran compromiso que tiene con la educación y por el gran la gran autoridad que ella tiene a través de la Ley 20.501 no podemos dejarla sola alcalde, tenemos que acompañarla tenemos que luchar por Malalhue por las familias de la localidad de Malalhue de quien están haciendo estudiando allí y se tienen que ordenar las cosas si se instruyen forma de trabajo yo ayer lo dije debe estar instalado un reloj de ingreso y nadie puede oponerse la directora puede colocarla mejor programación y si tienes que someter porque ella es la que dirige y se tiene que respetar, entonces yo le solicito alcalde eso que las reuniones presidenta de la comisión no dejemos pasar más mucho tiempo que tenemos que sesionar para mirar una cara y pedirle a los docentes ellos estudiaron para formar generación para educar y si hay alguien que está haciendo divisiones las cosas tienen que solamente eso y finalmente también aprovechando este espacio solicité ayer que lo hizo mención que no lo hizo mención la presidenta nosotros necesitamos un informe detallado de toda la mantención de los furgones municipales que para saber en qué condiciones van a ingresar al recorrido año 2023.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: ya se han dado la ronda de opiniones las consultas -No es cierto- importante digamos señalar y darle altura de mira a la discusión estamos hablando de educación de nuestros hijos y en eso yo creo que no hay que perderse cuando se habla de que aquí se responsabiliza -no es cierto- a profesores en los respaldo están dados porque se están haciendo cambios -no cierto- dentro del sistema educacional eso es importante aquí, yo no me quiero referir a nombres ni nada de ellos sino que lo que a nosotros nos interesa es la mejora en el digamos en el sistema educacional y si hay que hacer movilizaciones de docentes en los establecimientos ya se ha señalado que los directores que han ganado concursos por alta dirección pública tienen -no es cierto- la atribución para poder -no es cierto- solicitar cambios internos dentro del establecimiento y también -no es cierto- pedir los cambios que puedan haber dentro del sistema esa propuesta se recibió por parte del director y por parte de este alcalde y lógicamente lo que se le quiere colocar a la directora en este caso en el República del Brasil es el piso necesario para que pueda trabajar con un equipo -no cierto- que esté a la altura y reúna en este caso las condiciones que ella está solicitando para poder administrar un colegio que sin duda y nuevas desconocido para nadie viene





con muchos años de problemas y que por distintas razones no se han generado esta reestructuración interna en el establecimiento que es totalmente necesaria la forma y la en este caso las condiciones que se están dando tienen que ver con que estamos haciendo un trabajo responsable no podemos hacer un trabajo que a lo mejor sea injusto para distintas docentes, sino que estamos haciendo un trabajo cuando tenemos un director que es titular que es el concursó por alta dirección pública esperamos para que ella entregue -no es cierto- porque ella va a estar prácticamente tres años en el cargo con los equipos que se le están colocando y por eso que cuando el asesor jurídico me propone que esto pase por el concejo pasa porque tiene que ser digamos también votado por los concejales y poder hacer las cosas digamos corregir una situación y que sea lo más transparente posible y correcta para que el Liceo República del Brasil de una vez por todas puedan -no es cierto- generar una mejora sustancial este año 2022, si no se dan las condiciones yo no tampoco puedo obligar a nadie cada uno es responsable digamos de sus cargos veremos las condiciones para el próximo año de cómo se puedan generar cambios, pero también hay que decir que si la directora está solicitando cambios sustanciales para poder administrar también tenemos que a lo mejor vamos a tener resultados que nadie le gustaría y que estarían a lo mejor peores que los que estamos viendo solo esa reflexión como les digo cada uno es responsable de su acto de su forma de votación acá en el concejo, por lo tanto nos vamos a la secretaria para poder agotar el punto.

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL: Señores concejales de acuerdo a la exposición que han hecho los funcionarios y de acuerdo a lo contemplado en el ordinario N°41 del DAEM se está proponiendo una modificación al PADEM 2023, con siete puntos, como son siete puntos que son todos o casi todos distintos entre ellos se tendrá que votar punto por punto?, me puede indicar es así asesor o director. Punto por punto muy bien si son distintos bien, demás está expresado en el oficio por eso quería decirles, me explico hay una modificación al PADEM que contempla siete puntos y como los puntos son distintos aunque pueden esta receta son distintos entre ellos la votación que se solicita es punto a punto.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Lo primero digamos condiciona los otros puntos porque si no hay aprobación del PADEM no podemos autorizar ninguna otra aprobación el punto.

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL: : alcalde, no estoy diciendo que lo primero condiciona los otros puntos y lo que estoy preguntando es que se va a proponer, ¿se propone una modificación al PADEM que considera siete puntos?, o se vota punto por punto cada modificación que se está haciendo al PADEM?.

CONCEJALA RAMIREZ: Son puntos distintos y no están condicionados por el primer punto, está especificado en el oficio que son siete puntos distintos dentro.





ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Entonces se aprueban todos o se rechazan todos? Por favor pónganse de acuerdo ustedes en el tenor de la propuesta de votación antes que yo llame votación; lo que aquí se ha propuesto o lo que se está discutiendo es modificar el PADEM, entonces como yo soy la responsable de redactar después de estos acuerdos no quiero equivocarme, por lo tanto aquí se está proponiendo modificar el PADEM, ¿en qué términos?, ¿en términos generales que abarque todas las modificaciones, con una sola votación y un solo acuerdo? ; o bien votar modificación por modificación? y en este caso serían 7 votaciones con 7 acuerdos?.

Hay siete puntos en esa línea, entonces si tomo una sola votación los incorporo a todos y se aprueban o se rechazan todos, si tomo la votación punto por punto puede que el PADEM se modifique cierto en el punto uno, en el punto tres, en el punto 7 y puede que se rechacen diciendo un ejemplo en el dos o tres.

Entonces con la primera propuesta si va toda la una sola votación se aprueba o se rechaza todo, con la segunda propuesta es posible modificar en algunos puntos del PADEM, aquellos que se aprueben y se rechazan los puntos que no sé si me explico.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Por eso yo digo lo siguiente, que el primer punto si se aprueba o se rechaza porque es mala modificación del PADEM, condiciona en este caso los otros puntos, porque se pueden rechazar o aprobar cada uno -digamos- si los vamos haciendo individuales, no sé si me entienden

CONCEJAL SANTANA: Una sola votación de acuerdo a mi punto de vista.

CONCEJAL MANQUI: En el punto 5 de la Tabla dice resolución sobre propuesta de modificación de PADEM 2023, así que aquí es un acuerdo.

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL : Pero antes de redactar el acuerdo, aclarar lo de la tabla, dice exactamente "modificación del PADEM", y allí algo se entiende y el documento que explica las modificaciones del PADEM es el ordinario N°41 que ustedes tuvieron en sus manos y además la explicación que ha señalado el abogado Santibañez y el jefe del DAEM; entonces de acuerdo a lo que Uds. Plantean la propuesta ira en una sola votación? o siete votaciones?. Presidente usted diga

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: si lo que pasa por eso por eso insistía en el cómo se llama a votación, por eso hay que colocarse de acuerdo, porque se puede votar de las dos formas, se puede votar el punto completo y así se aprueba o se rechaza, pero podemos votar por puntos; pero eso está condicionado si nosotros o en este caso concejo a prueba la modificación del PADEM para poder hacer las otras modificaciones los otros puntos eso es.

CONCEJAL SANTANA: Presidente, perdón qué señal más clara, qué señal más clara de que esto no viene claro disculpe la redundancia, pero bueno donde es una sola votación.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: se puede, se podía dar de las dos formas concejal, así que llamamos a votación entonces el punto completo.

CONCEJALA RAMIREZ: no obstante los puntos son bien diversos, porque eso predicamos también el concurso público al cargo de director del Liceo Camilo Henríquez Bicentenario, entonces es poco claro el tema no lo que pasa.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: son dos cosas que se pueden resolver en concejo, podemos votar de dos formas una es votar todo el punto y lo otro votar punto por punto, en que veo que no hay no -digamos tampoco- acuerdo es decir cierra la puerta a todos los puntos que están solicitando -no es cierto-.

CONCEJAL SANTANA: Presidente insisto de una sola votación, ahora sí puede tiene una moción para que vea usted acuerdo concejos si se vota por punto o por uno por un solo punto pregunta del Concejo.

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL : Perdón señores concejales los expositores, han sido suficientemente claros respecto de cuáles son las modificaciones que querían al PADEM condición de exposición y además de eso en el oficio conductor número cuarenta y uno, ello explica cuáles son estas modificaciones que están señaladas en las "consideraciones específicas de este año 2023" de la propuesta , y están allí el punto uno, el dos, el tres, el cuatro, el cinco, el seis y el siete; información que fue entregada oportunamente o puesta a disposición de uds en sus carpetas.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE :De lo contrario deliberamos si están de acuerdo las dos formas de votación, se votan el punto completo o no votamos punto por punto llamamos a esa a esa deliberación, para que podamos zanjar el punto y podamos seguir el concejo Sra Secretario usted tiene la palabra y llame en esa en esa condición.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Señores concejales se somete a votación la propuesta de deliberar en torno al punto 5 de la tabla sobre modificación del PADEM, bajo las dos alternativas: en primer lugar votos a favor por votar en un solo punto las siete medidas, uno dos tres cuatro votos a favor. Votos la otra alternativa que sería por votar punto a punto las 7 modificaciones propuestas al PADEM

Por tanto la decisión de este concejo ha sido tratar la votación de la modificación al PADEM en un solo punto, en una sola votación, adoptándose el siguiente acuerdo:

POR MAYORIA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES AL PRESIDENTE Y CONCEJALAS SRAS PATIÑO Y RAMIREZ , EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA VOTAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PADEM 2023 EN UNA SOLA VOTACIÓN Y NO UNA A UNA LAS MODIFICAIONES PROPUESTAS

Entonces señores concejales, atendiendo los resultados anteriores, se somete a votación modificaciones al PADEM 2023, referidas a:

Primero, la destinación o traslado de docentes entre los establecimientos educacionales con dos propósitos, primero para mejorar la atención de estudiante y segundo para





asegurar la dotación docente, ósea se correlacione con las reales necesidades educativas, este punto referido ciertas traslado de las docentes Diosa Villarroel, Rosana Calzadilla y Lidia Jaramillo.

Segundo, rebajar la carga horaria de docentes en el evento que una vez adecuada la dotación docente comunal en los términos y condiciones previsto en el artículo 22 de la Ley 19.070

Tres, regularizar las horas de aula efectiva que realizan los docentes con treinta o más años de servicio.

Cuatro, concreción de desvinculaciones docentes con evaluación por desempeño básico o insatisfactorio en tres ocasiones.

Cinco, la no renovación de contratos y contratos de trabajo para docentes y los asistentes de educación cuya inspiración se haya pactado al 28 de febrero del 2023.

Seis, la modificación de funciones dentro de los mismos establecimientos esto referido a los docentes María Luisa Cárdenas y José Ramiro Concha.

Siete, llamado concurso público para proveer el cargo de director o directora del Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González, señores concejales por favor votos a favor de esa modificación del PADEM refería esos puntos votos a favor 1, votos en contra se rechazan las modificaciones al PADEM 2023.

En votación, se adopta el siguiente acuerdo:

POR MAYORIA CON 7 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO A FAVOR CORRESPONDIENTE AL PRESIDENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PADEM 2023, REFERIDA A LOS SIGUIENTES CONSIDERACIONES ESPECIFICAS AÑO LECTIVO 2023 :

- DESTINACION O TRASLADO DE DOCENTES PARA MEJORAR ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y ASEGURAR QUE AL DOTACION SE CORRELACIONE CON LAS REALES NECESIDADES EDUCATIVAS DE DOCENTES EN EL EVENTO
- REBAJA CARGA HORARIA BASADA EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 19.070
- REGULARIZACION DE HORAS DE CARGA EFECTIVA PARA DOCENTES CON 30 O MAS AÑOS DE SERVICIO 8 ARTICULO 69 DE LEY 19.070
- CONCRECION DE DESVINCULACIONES DOCENTES CON EVALUACION DE DESEMPEÑO BASICO O INSATISFACTORIO
- NO RENOVACION DE CONTRATOS PARA ASISTENTES DE EDUCACION, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE
- MODIFICACION DE FUNCIONES DE DOCENTES DENTRO DEL MISMO ESTABLECIMIENTO
- LLAMADO A CONCURSO PUBLICO CARGO DIRECTOR LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRIQUEZ GONZALEZ

6 CUENTA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Antes que nada y teniendo en consideración lo avanzado de la hora, tenemos que pedir en este caso alargue, si alargue del tiempo la reunión hasta las 13 horas.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : En votación se acuerda lo siguiente

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 HORAS





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Seguimos entonces la reunión cuenta dijimos al inicio de la reunión -no es cierto- que íbamos a ver un tema que tiene que ver con el COLODEP -no es cierto de blanco donde también hubo una reunión de comisión de deporte que citó el concejal César Troncoso donde también pudimos participar donde se expuso desde la asociación respecto del proyecto -no es cierto- que ellos presentaron al municipio donde solicitan recursos para poder financiar esta disciplina dentro del año 2023, hemos comprometido ahí y están dentro del presupuesto cinco millones de pesos que están incorporados y con el compromiso también de habiendo mayores recursos poder -no es cierto- dentro del año poder entregar una subvención adicional a los cinco millones de pesos que se tienen digamos dentro del presupuesto municipal, eso es básicamente lo que lo que en el fondo se aclaró ese día al parecer hubo alguna información que no fue la no fue entendida o no fue la correcta, pero lo que en el fondo como alcalde llegamos a en este caso acuerdo con la asociación es en la forma que estamos -no es cierto- diciendo la información o dando la información el día de hoy. Manqui agradecemos la presencia también de los dirigentes de por favor atender de uno por favor para que tengamos orden en la en la sala respetándolos fuese necesario información la autorización para que ellos participen de alguna opinión.

CONCEJAL MANQUI: solamente si no habria problema en ese sentido creo que es necesario Además para que entreguen un digamos una pequeña reseña de lo que significa digamos el proyecto que se va a desarrollar.

CONCEJAL TRONCOSO: Decir que el día lunes nos reunimos como comisión de deporte junto a COLODEP donde nuestra primera impresión fue de frustración al escucharlos a ellos de que no se cumplió con lo acordado con ellos con la institución del básquetbol en un concejo que presidió nuestro colega Eduardo Uribe y donde se encontraba ahí donde está ahora el concejal Manqui el administrador y de ahí se dedujo y se conversó y se llevó un acuerdo a un consenso de que el municipio iba a aportar para el gran trabajo que ellos vienen que no hayamos conversado en varias reuniones comisiones donde federarse como basquetbolista, se comprometió ahí y yo creo que es la confusión que había hasta el día de hoy y nosotros habíamos llamado a una reunión al día 16 de marzo, pero la adelantamos por la contingencia porque creemos que ellos había que darle una respuesta coherente para el trabajo que están haciendo y en esa reunión del día lunes nos enteramos de que nos había tal compromiso de que se le iban a asignar cinco millones en diciembre y eso lo sabemos todos los concejales que así se había comprometido y que no era así y que tampoco el alcalde tenía conocimiento de eso que lo reconoció en la reunión el día lunes y que no tenían conocimiento que el administrador fue el que ofreció, y dijo mire vamos a hacer los arreglos para ofrecerle cinco millones ahora y después los otros cinco millones en marzo porque la solicitud de cinco millones de pesos, por lo tanto ellos tuvieron que bajarse de lo que ellos tenían estimado ingresar a la federación nacional, por lo tanto es para nosotros también como





comisión y en lo personal el truncó a tanto a la asociación como a todos los niños de que este año ya están medios ilusionados en ese gran proyecto que tenían, pero como es corto el tiempo decir que ellos aparte de que necesitan seguridad para poder seguir trabajando porque los recursos los van a seguir ocupando de la misma forma, el alcalde se comprometió ese día también a hacerles llegar de alguna forma este año para seguir trabajando ellos quieren hacer una red trabajo con el básquetbol tanto con los colegios y con varios entes para poder seguir trabajando, entonces, pero ellos lo que necesitan es seguridad que si o si los recursos van a estar así que por el honor al tiempo voy a dejar para que los demás colegas puedan intervenir, también se conversó en una reunión cuando el alcalde dijo de que se había conversado con el presidente se hayan llegado algún acuerdo para transferir el cual el presidente ustedes saben que dijo que no era así y el alcalde también se comprometió en corto tiempo a darle dos millones de pesos y que hasta el día de hoy tampoco han llegado esto también hay que contarle a la ciudadanía que ellos aparte de ya estar trabajando con los monitores han sacado recursos de su propio bolsillo para poder costear eso de que todo lo que se ha hecho en estos dos o tres meses a los monitores, todo el trabajo que conlleva esto han sacado como digo de su propio bolsillo porque como la las transferencias no habían llegado de la municipalidad y en el fondo era porque no había una conversación directa con el administrador y el alcalde porque aquí independiente de que son cosas que no a lo mejor nos habían comprendido como dice el alcalde pero yo creo que la administradora asumimos este compromiso y no se ha cumplido y más aún el alcalde dice que él no sabía de ese acuerdo que ahí está en las actas está también la grabación por lo tanto es cosa de buscar sabemos perfectamente, ahora también nos enteramos en esa reunión de que solamente hay cinco millones para en el presupuesto de este año donde se haya conversado de que en realidad eran diez pero se van a buscar los mecanismos y el alcalde se comprometió a eso y le agradezco también de que haya puesto en tabla hoy día porque queríamos solicitar una reunión extraordinaria para este miércoles ocho, pero se han dado las condiciones y las conversaciones pertinentes para zanjar hoy día este tema.

CONCEJAL SANTANA: Yo quiero agradecer también al colega Troncoso que ha estado preocupado desde el primer minuto de esta situación con respecto al trabajo formativo de nuestra asociación de básquetbol que efectivamente comenzó a trabajar en enero febrero ellos tuvieron que costearlo los gastos de honorarios con recursos propios existiendo un compromiso municipal la verdad es que yo no sabía que estaba esta moción yo tengo el acta de la cuando se aprueba el presupuesto donde queda explícitamente indicado presidente, de que su ex administrador municipal se compromete primero a traspasar cinco millones de pesos del presupuesto 2022, cosa que a mí me hizo mucho ruido porque como rendían si eran recursos para el 2023, cómo se le entrega presupuesto 2022 eso me hizo ruido y de que la segunda quincena del 2023, en mayo se le entrega los otros cinco millones de pesos era bien confuso el





tema el compromiso existió yo no sé si usted conversaba con su administrador porque entiendo que la reunión de la comisión me señalan de que usted no tenía idea de ese compromiso lamento profundamente que esa desintonización se haya producido y bueno quienes quedan ahí en la incertidumbre nuestros dirigentes, nuestro básquetbol formativo que hay que decirlo de paso aquí en Lanco hace doce años que no se hace nada en cuanto al deporte formativo especialmente al básquetbol y la propuesta de la asociación de básquetbol es muy interesante porque no solamente recoge al básquetbol sino que también recoge a otras disciplinas con pago de monitores con un trabajo que se hace durante el año calendario y que lamentable también que ellos no pudieran incorporarse a la federación entiendo que eso ocurre este año 2023, no van a poder incorporarse a la federación que era uno de los desafíos que tenía la asociación de básquetbol por este mismo tema presupuestario porque los dirigentes siempre dijeron presidente en noviembre de que ellos tenían plazos para informar a la federación de con qué presupuesto contaban y esa respuesta nunca se tuvo de parte de la municipalidad. Por lo tanto yo lo insto alcalde para que usted cuando hayan competencias cuadrangulares se dé una vueltecita al gimnasio y se dé cuenta de la rentabilidad social que tiene invertir en el deporte formativo en las últimas competencias cuadrangulares gimnasio lleno, lleno, lleno y eso da una señal de que sí hay que invertir en el deporte formativo hay que invertir en el en temas deportivos porque es la única manera Alcalde que tenemos de combatir este flagelo que lamentablemente llegó a Lanco y que tiene que ver con la droga eso nadie lo puede desconocer y hay que invertir más en deporte y cultura presidente.

CONCEJAL URIBE: Gracias saludar a nuestros dirigentes Eduardo Torres y Cancino dos grandes personas deportistas y grandes dirigentes jugados por ellos a quienes representan en este caso el básquetbol y estaba rememorando muchas cosas le recuerdo de la reunión que sostuvimos en el mismo gimnasio, donde ellos nos contaban la historia y las ganas de todo lo que querían hacer estuvimos hasta en Santiago, me recuerdo en algunas cuestiones con ellos igual y lamento que no se haya podido realizar Alcalde, que no se haya podido llevar a cabo me consta del compromiso que hizo que mencionó también del aporte que no se llevó a cabo de los cinco millones del periodo que comprometió acuerdo y nos informó el administrador municipal y ahora estamos en esta encrucijada alcalde, de haber quedado como irresponsable prácticamente ante los basquetbolistas por qué lo digo porque ellos estaban entusiasmados pude conversar con varios de ellos alcalde que había un tremendo entusiasmo alcalde, de participar en una liga de nivel nacional y esto se vio truncado en este año esperamos que en el futuro lo podamos hacer y esperamos también Alcalde que se cumpla con la entrega de los recursos como está articulado en el presupuesto y según lo menciona acá también los colegas que usted ha comprometido igual posibilidad de poder aumentar cierto de cinco a diez millones de pesos lo que es el aporte para el básquetbol de para este año y llevar a cabo cierto la propuesta que ellos ayudan entregado para para mitigar de alguna forma





no haber cumplido cierto con participar en la liga a nivel nacional por lo tanto, reitero acá cuentan con todo mi apoyo estos dirigentes y lo del básquetbol he podido ir algunas actividades basquetbolísticas y realmente al gimnasio y realmente se lo digo alcalde a gimnasio lleno, pero lleno, lleno, lleno con mucho entusiasmo con muchas ganas de sacar adelante este deporte y lo están haciendo ellos mismos, siento que nosotros no le estamos cumpliendo alcalde es cierto de lo más profundo que molesta más comprendiendo y espero alcalde espero que ahora sí lo podamos hacer.

CONCEJALA RAMÍREZ: Intervención muy cortita porque le sedere y le conviene los minutos a mi colega presidente de la comisión que es necesario para que explicara toda la reunión que tuvimos laxamente el día lunes nada más que mi apoyo a esta a esta petición del Concejo del local de deportes COLODEP porque lo hablábamos el día lunes la comuna y en virtud de ciertas situaciones sociales que está viviendo los niños los jóvenes hay que darle más apoyo más cabida a distintas disciplinas deportivas el fútbol lo tiene muy claro ya tenemos hartas ramas de competencias futboleras que también son muy necesarias y en distintas edades también, pero también hay otras disciplinas y hay otros niños y jóvenes que quieren practicar distintas disciplinas en este caso el básquetbol que también tiene una historia de muchos logros y brillos en esta comuna reconocidos a nivel regional y nacional. Más allá del apoyo también en la prerrogativa de que hay que invertir en desarrollo sociocultural y Deportivo y esto no es un gasto es una inversión porque yo principalmente lo digo porque tuve la suerte de vivir una infancia y una adolescencia cuando hubo con mucho menos recursos públicos el gran inversión visión para algunos jóvenes y niños y de allí vienen muchas organizaciones que todavía están funcionando que se forjaron al alero de la buena inversión y de la buena visión de tener niños y jóvenes participando de cosas deporte o de cultura si es que esto es una como lo decía el colega de alta rentabilidad social niños y jóvenes que se forman al alero de experiencias deportivas sociales y culturales serán sin duda adultos que tengan una buena comprensión y relación con su medio en torno a esto así que nada más que apoyar a esta iniciativa concejal.

CONCEJAL MANQUI: Solamente invitarlo a que con el apoyo del concejo que lo tenemos claro apoyar a esta organización y sin duda tiene grandes dirigentes que cuando participé de la final me pude dar cuenta el gran profesionalismo y conocimiento dirigente de poder llevar adelante finales de básquetbol a la altura como Valdivia y creo que hay que apoyar porque detrás de esta organización hay muchos sueños de niños hay muchas familias con grandes sueños para sus hijos y digo sueños porque de verdad el proyecto que tenían de carácter comunal para ingresar a una liga era sumamente con una visión de esperanza para muchos niños a seguir este deporte que les permite también mejorar la calidad de convivencia en su familia, muchos colegas lo han dicho de que lamentablemente la droga viene a impedir la juventud y nosotros tenemos que velar como autoridades de poder cómo poder ayudar a las familias para llevar este gran enemigo que es la droga, entonces esta organización sin duda jamás que respaldada





más que reconocía en la comuna y yo creo que lo único que podemos hacer alcalde nosotros como autoridades es apoyar y de acuerdo al compromiso que habíamos asumido en reuniones de comisiones como así con su persona y con el administrador donde no habíamos comprometido de 10 millones de pesos en dos etapas y debemos cumplir la palabra porque de verdad si no se ingresó a la liga la idea es que hay que fortalecer para que el 2024, podamos estar en la liga porque eso va a permitir sembrar un gran sueño los niños y también sembrar levantar semilleros que tengan valores a nivel nacional eso presidente.

CONCEJALA PATIÑO: agradezco que se hagan estas reuniones de comisión, pero lamentablemente no podía asistir el día lunes y le dije por supuesto la explicación al presidente de la comisión y en ese mensaje le envié demostraba todo mi apoyo a esta institución del básquetbol hace unas par de semanas hubo una competencia en Malalhue hasta muy tarde hasta las doce de la noche compitieron con Panguipulli y ya pude asistir ese día y por supuesto hay muchos jóvenes que les interesa estar en estos en el deporte de básquetbol y como decían los colegas es una instancia donde los jóvenes muchas veces se les puede sacar de cosas que están no vienen no los conduce a nada bueno felicitar el trabajo que ustedes hacen y por supuesto felicitar al presidente de la comisión de deporte porque desde un principio y él lo ha señalado en los puntos varios también que nos ha citado a reunión y que muchas veces lamentablemente en Malalhue no una vez no se concretó lo felicito y que cuenten siempre con mi apoyo como se lo dije al presidente de la comisión por la reunión que me puse el día lunes.

EDUARDO TORRES-COLODEP: Bueno yo creo lo que conversamos en la reunión pasada daba cuenta un poco de la situación en la que nos encontramos y cómo llegamos a tomar la decisión de no participar en la Liga de desarrollo para el 2023, teniendo en cuenta obviamente la situación de la transferencia de los recursos. Yo quiero demostrar hoy día de que tanto el concejo local como la asociación y puntualmente el consejo local o sea hizo aporte económico sacando recursos desde la desde los pagos de indemnización a las dos funcionarias que hoy día ya no cumplen funciones en el gimnasio para poder pagar los sueldos de los dos monitores ya, eso es lo primero, entonces ya tenemos ahí una situación compleja que nosotros tenemos que solucionar porque no tenemos los recursos para poder pagar la indemnizaciones que tenemos que cumplir con las dos funcionarias eso es lo primero, lo segundo es que efectivamente el taller que el trabajo formativo que llevamos que era el municipal Lanco que era el trabajo que estaba preparado para avanzar hasta el mes de mes de junio, julio aproximadamente con un trabajo selectivo termina el terminó el 28 por qué terminó el 28 de febrero porque ya no teníamos más recursos para poder seguir financiando y hay que entender la lógica que ese era un trabajo selectivo por lo todos esos niños hoy día quedaron sin cobertura específica en las categorías que cada uno participaba estamos hablando sub 11 sub 13, 14, 15 y 17 ya están sin coberturas y también yo le informé en la reunión que esos son niños que no solo pertenecen al sistema educativo local sino que también son niños





que estudian en otras comunas de la región pero son lanquinos y que participaban de este proceso selectivo por lo tanto hay que hacer un quiebre en ese sentido el trabajo que nosotros planteamos la propuesta que planteamos a la comisión va por otro camino, por lo tanto cuando a nosotros ayer se nos preguntaba qué va a pasar por parte de los apoderados que llegaron a llegaban a dejar a sus niños al colegio o sea al gimnasio lamentablemente lo tengo que informar que el la propuesta terminaba porque son dos cosas diferentes y ahí hay una situación que nosotros también le tenemos que explicar a la comunidad porque el trabajo selectivo ya no se va a hacer eso es lo primero, lo segundo es lo que la propuesta que hacemos nosotros tiene que ver con fortalecer la red de formativa de básquetbol, pero dentro de los establecimientos educacionales municipales utilizar esos recursos que están disponibles para fortalecer el básquetbol desde el colegio como antiguamente es necesidad y donde mayor cobertura normalmente tenemos y ese trabajo se concentra en tres colegios dos colegios de Lanco y obviamente que lo conversamos más largo República del Brasil por qué ahí también hay un trabajo formativo que quedó sin cobertura que fue lo que realizaba. En Chile hay un convenio con deportivo Maralbo, entonces esos niños ya quedaron sin atención por lo tanto hay que tratar hay que ver si esos niños son todos de estudian en la República del Brasil hay que hacer ese análisis, pero queremos sí o sí hay que llegar a Malalhue con básquetbol porque hay una necesidad que hay que tratar de suplir y rápido los dos colegios de la comuna sería la escuela Alberto Córdoba y la escuela que esa sería la propuesta que va desde la perspectiva de llevar el recurso humano técnicamente estamos hablando nivel uno nivel dos, no monitores que no tengan la especialización ya eso también es importante que lo sepa y seguimos de cierta manera algo el modelo similar a lo que hace el IND con estas escuelas de especialización que tiene que ver con instalarse en colegio con disciplinas, pero con profesionales del área, la escuela especialización que tenemos aquí en la comuna del IND está en el República del Brasil o sea viento en la escuela con atletismo, entonces nosotros queremos hacer ese mismo modelo, pero con básquetbol tenemos la claridad de que va a ser un total éxito el modelo porque aquí nosotros no estamos inventando nada aquí, aquí esto es un trabajo que ya se hizo en su momento y ustedes saben que tiene como un punto importante que ustedes deberían recordar que es la liga de básquetbol de menores que actuaba no con colegio, pero sigue con selecciones, pero que sal de los colegios, pero aquí nosotros, pero exactamente, pero nosotros lo que estamos planteando es que la base tiene que estar establecida en los establecimientos y nosotros priorizar obviamente los municipales que son los que donde tenemos que darle cobertura y además de la preparación del aprendizaje del básquetbol tanto en damas con varones nosotros lo que proponemos es una liga que es una liga escolar porque los niños, nosotros los vamos por experiencia ya a los 15 o 20 días que están esperando quieren jugar y eso es así y va a pasar no podemos pasar el año completo entrenando y aprendiendo porque ellos van a buscar jugar y además es un proceso educativo que el niño juegue desde la mirada





del básquetbol por lo tanto lo que nosotros planteamos que con además de entrenar crear en la liga crear una liga de basquetbol escolar que no se ha hecho el Lanco desde mucho tiempo que no solo invite sino que no solo invita a los colegios municipales porque si fuese así jugaríamos entre nosotros, sino que expanda su mirada en lo competitivo hacia los colegios particulares subnacionales que básicamente tiene que ver con que hoy día los niños juegan ahí tiene un momento de competitividad que son los juegos escolares, pero juegan dos veces tres veces y no sé y no se juntan nunca más y se perdió el básquetbol y no hay competencia de menores en el ámbito educativo, por lo tanto lo que busca la propuesta de la utilización de los 10 millones de pesos los recursos plan formativo y competitivo, pero no perdiendo concejales no perdiendo alcalde la mirada a la liga eso no lo podemos perfecto la idea que el 2024, si no otra vez nos sentemos y conversemos como integramos nuevamente la liga de desarrollo teniendo ya un año un año trabajado sólido con estos niños, pero también teniendo en cuenta de que desde esos trabajos de trabajo en Malalhue y en Lanco van a salir los niños que van a representar a la comuna ahí obviamente ayuda también otro trabajo que hay que hacer es como juntamos a estos niños en un espacio que sea de trabajo selectivo, pero en esta primera etapa tenemos que garantizar de que nuestros colegios se practique el basquetbol a ese nivel y que el básquetbol sea estratégico y lo que nosotros estamos solicitando es que esos mismos recursos sean destinados a este trabajo, ahora cómo sabemos de qué los niños ya ingresan mañana a clases nosotros tenemos que tener la claridad de la transferencia de los recursos para poder dos cosas planificar al menos los primeros seis meses, pero además y lo conversamos en la reunión cómo llegamos nosotros a los directores para que entiendan la lógica de lo que nosotros queremos hacer porque aquí recursos del colegio no van a haber gasto desde el desde el establecimiento, nosotros vamos a asumir los recursos para poder que esté el monitor y esté en la competencia nosotros como consejo como aprobación y como consejo local también vamos a poner los aportes que ya habíamos mencionado anteriormente que tiene que ver mucho con gastos que son propios de la organización por lo tanto del del evento aquí lo que aporta el municipio es una parte para que esto este proyecto se lleve a cabo por lo tanto queremos irnos hoy día de cierta manera estimados con una tranquilidad de poder sentarnos mañana mismo y planificar el trabajo que vamos a realizar teniendo en cuenta de que no queremos que esto se dilate hasta la segunda ojalá la tercera semana de marzo, pero tenemos que ver los horarios tenemos que ver la forma tenemos que ver las categorías para que comiencen sus entrenamientos tenemos que ver la situación de Malalhue por lo tanto nosotros no nos podemos sentar a planificar eso si hoy día no tenemos una claridad de cómo serán los mecanismos de transferencia y obviamente si está el acuerdo que tengo entendido que después de la reunión todos quedamos tranquilos con ese tema, pero quedar con el acuerdo de la transferencia de los recursos uno para poder seguir comprometer al recurso humano





que son nuestros profesionales que si nosotros no le damos una respuesta ellos también se van porque tienen que salir a buscar trabajo así que eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Para que se entienda como términos en términos generales dos cositas que hay que precisar es decir que el consejo local de deporte no depende financieramente del municipio Ellos tienen una administración distinta sin recursos municipales eso es lo primero para que la gente entienda también de que no es una digamos un concejo que debemos financiar nosotros en su totalidad porque ellos tienen digamos los arriendos de gimnasio y lógicamente también eso le genera recursos para poder sobrevivir como consejo eso es lo primero y lo segundo tiene que ver con un con un proyecto -no es cierto- que se presentó desde el concejo donde solicitan al municipio recurso -no es cierto- que millones de pesos en su oportunidad el consejo acuerda de que se dejaban cinco millones en el presupuesto para año 2023, y en la eventualidad que tengamos mayores ingresos de recursos -no es cierto- podamos hacer una modificación y podamos colocar otros cinco millones o lo que sea necesario para que puedan desarrollar el proyecto no es poco recurso todos conocemos los consejos ciudadanos de deporte que tenemos en la comuna tenemos dos asociaciones de fútbol hoy día también por lo tanto esta situación no es fácil para la administración yo en eso también quiero ser súper claro y responsable cuando se hacen este tipo de acuerdos este es primera vez digamos que el básquetbol pide tanto recurso al municipio y eso hay que decirlo, yo he sido concejal, concejal Santana también el concejal Uribe y a me parece y el concejal Manqui también me parece interesante digamos desde ese punto de vista el salto que quiere dar el básquetbol el Lanco ya que también lo comparto tampoco estoy diciendo que no, sino que estoy diciendo que también debemos no descuidar las otras disciplinas porque aquí estamos vamos a invertir este año hartos recursos en una sola disciplina eso no quiere decir de que estamos en contra de entregar recursos los cinco millones los vamos a y ahí para que Eduardo -no es cierto- y también la directiva del Consejo esté tranquila, vamos a ver digamos administrativamente poder programar la entrega de los recursos para que ustedes también puedan planificar viene también un cambio interno dentro del municipio que aprovecho de comunicarlo -no es cierto- que es el jefe de DAF hoy día va a asumir por concurso público la dirección de obras municipales, por lo eso genera -no es cierto- también un cambio interno en finanzas dónde vamos a tener que a partir del lunes ya coordinar todas los pagos que estaban de alguna manera programados, pero vamos a tener un nuevo director de finanzas -no es cierto- que va a estar supliendo por seis meses que va a tener que ordenarse para poder entregar también los recursos, así que la semana que viene yo creo que va a vamos a tener ahí esas reuniones de coordinación para posteriormente -no es cierto- invitar a este caso el consejo local de deportes para poder generar -no es cierto- la entrega sistemática de los recursos no sé si estamos de acuerdo en eso Eduardo, para poder nosotros necesitamos irnos hoy día que obviamente los recursos van a estar participando no, eso están en el presupuesto hay cinco millones de pesos que están en





el presupuesto por lo tanto eso tenemos que programar la entrega y eso lo vamos a tener claro seguramente dentro de estas próximas semanas por los cambios internos que tenemos para poder que ustedes sepan también y ser responsable la entrega y ustedes saben que enero, febrero y marzo son eh muy pobres en la entrega de la generación de recursos porque vivimos prácticamente del fondo común municipal ya, estamos prácticamente entrando en marzo por lo tanto vamos a tener que ser súper responsable en eso para poder cumplir y eso tenemos que en esta semana que viene ya tenerlo clarito ya, eso y le daremos una vuelta seguramente los próximos meses para ver cuáles son los ingresos que tenemos para poder -no es cierto- si podemos generar más recursos también poder contribuir a que ustedes puedan cumplir su calendario y puedan trabajar con los niños en los tiempos que sea necesario y lo del próximo año hay que porque estamos hablando ya de palabras mayores -no es cierto- habrá que conversarlo bien hacer bien un proyecto con todas las propuestas que ustedes van a colocar porque me imagino que no solamente van a financiar el ingresar a esta liga de básquetbol que pretenden en el año 2024, no es cierto solo con recursos municipales me imagino que ustedes también van a generar recursos propios para poder paliar digamos esta necesidad porque entrar ya una federación distinta significan recursos, estamos hablando de que tiene que salir a distintas regiones a distintas comunas los gastos no son menores en transporte hay tantas cosas que seguramente el municipio no va a estar en condiciones de poder financiarlas todas, pues yo creo que ahí hay que hacer un trabajo responsable para que ustedes también respondan -no es cierto- el 2024 y tengamos una digamos los números sean los reales para poder -no es cierto- dentro del presupuesto que viene dejarlos incorporado, entonces en eso yo creo que se puede ir trabajando tenemos tiempo para eso todavía.

EDUARDO TORRES- COLODEP: Lo que yo le quiero señalar es que en relación a efectivamente lo que usted dice nosotros entregamos una propuesta que estaba totalmente detallada ya el aporte del municipio era complementario al aporte real que eran 28 millones de pesos el costo del de la participación de liga en 28 millones de pesos, el aporte que nosotros le estamos solicitando al municipio en su momento eran 13 millones que eran recursos humanos que es lo más complejo y locomoción, pero nosotros que se suscitaron las discusiones en relación a que estaba complejo el escenario sacamos de ese deporte que los tres millones y lo subíamos nosotros como consejo local y asociación, por lo tanto el gasto que nosotros solicitamos estaba planificado estaba en manos del concejo estuvo en manos del señor administrador y está detallado ahora obviamente que para efectos del 2024, puede que exista una modificación que esencialmente puede ver por efectos transporte de los traslados digo pero en el fondo los costos varían muy poco en relación a cómo se organiza la competencia ahora lo de lo local obviamente que también alcalde está y nosotros le dijimos la reunión también hicimos ajuste el IND y el gobierno regional tiene para costo de monitoria de recursos humanos un costo de diez mil pesos que es el mínimo y nosotros estamos trabajando





con ocho mil, entonces también nosotros somos conscientes de que tampoco venimos al municipio y financiamos todo, sino que también nosotros nos ajustamos por efectos de que se haga la pega porque si no lo hacemos nosotros y voy a ser súper sincero no se observa que desde otra institucionalidad se asuma el rol formativo particularmente en el basquetbol por lo tanto teníamos que tomar una decisión o lo hacemos nosotros o derechamente no lo hace nadie.

CONCEJAL TRONCOSO: Alcalde yo, quería apuntar exactamente lo que estaba diciendo recién Eduardo este trabajo esta planificación nosotros estuvimos trabajando el año pasado en varias reuniones de comisiones donde en varias tuve el administrador es por ello que cuando yo apuntaban delante de que a lo mejor no lo conversó usted con el administrador por lo mismo porque lo que dice él y ellos no vinieron a pedir lucas, ellos nos mostraron su trabajo, nos dijeron nos cuesta tanto y claro y cuando nosotros y ellos nos preguntaron si usted están en condiciones nosotros nos subimos a este carro nos vendemos a la liga profesional, nosotros dijimos que sí y ahí se comprometieron esos recursos, entonces este trabajo ya estaba eso entonces por eso es que hay que este año darle dignidad y cumplirle con los compromisos alcalde.

CONCEJAL MANQUE: Lamento que haya estado informado donde estuvo muchas oportunidades el administrador y que según se hablaba muy bien de lo que era su cargo yo le pido Alcalde que si viene otros administradores que pueda tener sintonía con todo el trabajo que se realiza porque de lo contrario va a seguir pasando lo mismo y esto no dirían por qué estar tocando este tema hoy día porque era un compromiso que se venía trabajando y vuelvo a decir nosotros afinamos bien los puntos y teníamos y cuando el administrador daba la razón que sí esto iba que ya estaba conversado lamento que usted le hayan mentido porque antes no hayan cumplido con el trabajo de haberle informado, así que solamente le pido eso Alcalde que si viene otro administrador que por favor se sume y no se reste porque esto es resta.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Solo decir de que efectivamente yo conozco, conocía digamos la magnificación lo que estoy diciendo de que este año podamos conversar con tiempo para poder ser realista -no es cierto- en la entrega de los recursos porque igual hay que decir de que la administración pública los primeros meses del año son complejos en materia financiera y tenemos que ajustar digamos la entrega de los recursos, estos recursos no están en riesgo porque se van a entregar estoy refiriendo al año 2024, no esto del 2023, están considerados me refiero yo para lo que viene para el próximo año que hay que dejar incluso digamos hasta las fechas agendadas de entrega de recursos si hay problema de caja o de digamos de ingreso en los primeros meses tendrán que saberlo los amigos de la asociación que esos meses van a ser complejos y tendrán que asumir o tendremos que de alguna manera nosotros dejarlos los recursos para poder entregar porque eso es lo que pasa cuando los primeros meses del año preferentemente





estamos hablando de enero y febrero son meses bastante complejos en los en lo financiero.

CONCEJAL URIBE: Solamente alcalde pedirle que esta vez sí cumplamos con el depósito, yo quiero recalcar eso y usted también conocía la planificación Alcalde, que estuvimos en la reunión en la municipalidad donde ellos llevaron la proyección completa se acuerda, entonces solamente recalcar el alcalde que esta vez y se coordinen bien internamente usted con su equipo para que ellos igual tengan los recursos a tiempo y no tengan que andar prácticamente la fila de usted y nosotros porque recuerde que opinión la determinamos, entonces solamente eso reitero que cumplamos esta vez y reitero mi apoyo me parece bien que se pueda trabajar cierto, este año con los establecimientos educacionales para poder tener la base del próximo año la el desafío a nivel nacional buena suerte.

JUAN ROCHA- PRESIDENTE: Gracias al consejo local de Deportes, la tranquilidad de que esto se va -no es cierto- se va a conversar la programación digamos la programación de la entrega de los recursos ya, seguramente esta semana asumiendo también el nuevo jefe.

7 VARIOS

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos entonces a varios partimos por la Señora Mónica.

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL: Por favor respeten los tiempos porque a las 13:30 termina la reunión.

CONCEJALA PATIÑO: Voy a empezar con felicitar a las personas de las áreas verdes de Malalhue, porque están haciendo la limpieza de los canales o llamada popularmente cuneta es un trabajo que no lo había visto en lo personal, yo no lo había visto en los años anteriores, pero es un trabajo que se está haciendo bastante bien y por eso felicito a los señores de áreas verdes

También tengo un tema que la comunidad se ha acercado a preguntar qué pasó con los contenedores de basura que los han sacado en Malalhue en el sector de la planta de tratamiento de aguas servida,, en el sector de Quilche en el sector de la familia Gallegos más menos ahí al frente había un contenedor grande y lo sacaron no saben, pues por qué yo sé que los contenedores muchas veces nos da el efecto que uno quisiera el deseado porque se convierte un micro basural, pero han preguntado por qué lo sacaron. Bueno me vuelvo a referir lo dije en alguna oportunidad del mal estado de algunos puentes en este caso del puente Antilhue, Pitren, Correltue eso bueno dice Correltue, pero eso es como frente al balneario de Malalhue está en pésimas condiciones hay tabloncitos que ya están cumpliendo hace bastante tiempo su vida útil y también ahí en el sector de Aguamanque con el calor yo creo eso están levantados en peligro es latente alcalde, así que yo creo que se le debe dar hay un manejo bueno.





Y también vuelvo a reiterar al concejo, que pasó con el concejo que íbamos a hacer en terreno en Malalhue, tenemos dos concejales en Malalhue y el alcalde Malalhuino y cero consejo en Malalhue podía haber sido en los colegios pues ya que no habían alumnos, pero bueno ya pasamos ahí.

También espero que se le dé requerimiento a la solicitud que hizo una señora en el 2021, diciembre, señora Sofia Huichicoy sector Peñahue ella solicitó su camino se le hizo la visita del departamento social y también lo conversamos y no ella ha llamado insistentemente y no le han arreglado su camino nuevamente se le viene el año escolar y no puede los furgones llegar hasta su lugar, actualmente ella ni siquiera puede estar viviendo en otro sector porque ella tiene plantaciones y su huerita entonces dice que ella trata de ir a su casa los fines de semana porque se le hace muy dificultoso llegar hasta ese lugar se le comprometió el acceso a su camino porque las máquinas pasaron arreglando camino principal y donde dejaron un alto bastante pronunciado y que la única manera que había de hacerlo era con maquinaria, se conversó en su oportunidad con usted alcalde y que el día siguiente iban eso han pasado dos meses de la última vez y ella ha llamado insistentemente y no hay caso que ahí yo le tengo un número telefónico y para que hagan contacto nuevamente con esta señora ella dice vivo frente Don Mario Contreras, ahí yo creo que alguien más se identifica con ese sector

También me preocupa o sea no sé si se pudiera llamar así, pero me gustaría saber cuándo más menos nos va a presentar el nuevo administrador o administradora, felicitar a la comunidad de Kilkilko por una excelente feria o muestra costumbrista que tuvieron en su sector todo muy bien organizado puede participar el día domingo casi del día completo cuando ya oscureció yo emigré el lugar ya estaba muy helado, pero veo la toda la organización el trabajo que había ahí de felicitar a su dirigente porque se preocuparon de todo también felicitar a la muestra folclórica que decía y son más largos la primera muy buena un éxito yo creo que esos son los espacios que debemos dar a los diferentes agrupaciones para estar en estas instancias y fortalecer y sobre todo apoyo a los jóvenes que participan en las diferentes talleres folclóricos que hay en Malalhue y por mi parte eso sería.

CONCEJALA RAMIREZ: Primero el alcalde felicitar por ahí a la fiscalización y sanciones que se están realizando a raíz del cableado aéreo y algunos que han encontrado colgados a la alumbrado público me parece que esta fiscalización es si bien es cierto carecemos de tanto personal ojalá pudiéramos tener 20 fiscalizadores si tuviéramos plata -no es cierto- va a poder hacer la fiscalización es necesaria de muchas áreas en que hay que decirlo sin miedo la ciudadanía está desconociendo las ordenanzas la Ley y también se está pasando por alto muchas de la buena convivencia con el entorno y con la vecindad, ojo ahí eso se hizo y creo que hay algunos resultados ojalá se hiciera más permanentemente porque hemos aprobado nosotros una ordenanza de cableado aéreo. Lo segundo tiene que ver con el lugar donde estamos nosotros haciendo este concejo que es la biblioteca pública de Lanco en septiembre se dio a conocer con bombos y





platillos que había ganado este municipio y que yo sigo aplaudiendo un proyecto de conservación de techumbre del mejoramiento integral de bibliotecas públicas de la Seremi de las culturas las artes y el patrimonio, que financió con más de 56 millones de pesos este proyecto, pero hasta la fecha no hemos sabido del traspaso de estos recursos del inicio de las obras porque no hemos sabido tampoco de la licitación y quisiera saber cuándo viene este proceso porque la verdad aquí está en condiciones insalubres el techo, hay caca de palomas que es altamente corrosiva y altamente infecciosa y la verdad es que uno sale al pasillo, no sé los colegas lo han podido ver hay un olor incluso en este verano que había un calor insoportable ese olor se ha sentido y sobre todo en la oficina donde está el profesional Juan Medina, ahí se siente bastante ese olor no es saludable no son condiciones para el trabajo en esta biblioteca. Quisiera saber acerca de cuándo se inician los trabajos de ese bonito proyecto que nos va a arreglar esta techumbre.

Lo otro quiero preguntar y quiero hacer sentir el malestar de los vecinos de acá sobre todo del sector estación, aquí estamos cerquita Población del Molino por la gran cantidad de basuras que hay en la ex estación de ferrocarriles a lo largo de la línea férrea están preocupados porque puede haber proliferación de alguna infección ratones y todo porque hay mucha, mucha basura este este espacio ya ha sido como datado cierto por EFE al municipio de Lanco yo creo que igual debiera dársele algunas respuestas por allí a los vecinos para que tengan seguridad de que el entorno va tener limpieza y las condiciones necesarias que no enturbien su relación con el ambiente.

Lo otro quiero señalar la situación del puente Guillén Alcalde que estaba bastante peligrosa con bastantes tablas sueltas, clavos que son que estaban salidos por allí hay alto tráfico de personas, sí el puente Guillén y pasan hartos camiones forestales, también yo no sé alcalde si se podría generar allí porque aquí también hay una responsabilidad una reunión con el alcalde de los coches con los encargados respectivos y también con la forestales porque aquí hay que hacerle hincapié también la responsabilidad al sector forestal, porque ellos transitan altamente por ahí, pero son nuestros contribuyentes, nuestros vecinos que también se ven perjudicados.

Lo otro quiero señalar alcalde en la seguridad escolar aquí dos temas que a nosotros nos preocupan voy a nombrar aquí a nuestro colega también que es presidenta de la comisión de seguridad y también de Malalhue los dos colegas Uribe y la concejala Mónica Patiño que son de las seguridad en las comisiones para Malalhue y Lanco y desde también la comisión de Educación hace tiempo solicitamos mayor iluminación para las frontis de los establecimientos educacionales si se ha cumplido eso no y que se pueda nuevamente retomar el trabajo con los establecimientos, si hay centros de padres y apoderados y centros de alumnos para el tema de la seguridad antes del inicio de clases o ya aportas al inicio del año escolar.

Solicito un operativo de chatarra electrónica porque varios vecinos han señalado que hay chatarra electrónica que han votado en sitios que no corresponden y se preocupan





por la alta contaminación que eso pueda ocurrir y coordinar con el Departamento de Medio Ambiente es una operación de reciclaje de chatarra electrónica para que no queden estos elementos que empezando también el tema de lluvias puede ser perjudicial.

CONCEJAL MANQUI: Conversaba con el colega Uribe de la solicitud que hizo por el foco frente al Liceo, me comenta que está instalado y esto se agradece porque de verdad el Liceo necesitaba esa iluminación dado que ya el viento sale de noche y los alumnos y llegan y además para el recuerdo del Liceo Camilo Henríquez quisiera alcalde pedirle información me gustaría que nos pueda informar, yo creo que el concejo también le interesa como concejal y ya que somos representantes la comunidad.

Partir diciendo que necesito saber cuál ha sido el avance del tema administrativo con relación al comité Siete Lagos he conversado con varias familias muchas de ellas están de allegados muchos de ellos están arrendando y veía en su casa ya pronto a ser entregada y lamentablemente por tema administrativo secuestró este sueño y siguen esperando y usted se comprometió con ellos, yo estuve presente cuando estuve con ellos y usted se comprometió en que iba a preocuparse de que esto avanzara con rapidez, me interesa saber el resultado del avance de este trámite.

Segundo tema me gustaría saber también en el CESFAM de Malalhue se produjo un tema de por fallecimiento que de una paciente si va a iniciar un sumario frente a la persona que fue parte de este de este problema, yo no sé si ese sumario se terminó si la persona que estaba en sumario sigue vigente o se desvinculó por mientras dure el sumario porque no fue un tema menor, fue un tema grave que afectó una familia y como concejal me interesa saber alcalde cuál ha sido o cuál es el avance de este sumario y si efectivamente esa esa profesional sigue trabajando en el CESFAM o está desvinculada por mientras dure el sumario como todas.

Los logros que se logra a través de la comunidad y que usted lo representa cuando salió electo como alcalde, usted juró por la comuna trabajar por la comuna sin mirar de lo que había pasado anterior y se agradece porque de verdad hemos podido gestionar un camión multipropósito que venía a atender la demanda de varios temas que es como el alumbrado el mejoramiento como es también el traslado del agua que hoy día estamos viendo nuestra comuna afectada con temas de hídrico como así también la problemática de las cosas que sobre todo yo cuando se lo pedí en la segunda reunión me acuerdo en el Liceo Camilo Henríquez, cuando comenzamos como concejales yo le hice mención de que los adultos mayores en el campo estaban viviendo esta situación ambiental que no explicaba el sentido de la comuna que estaba certificada ambientalmente sin embargo los adultos mayores en los sectores rurales abandonados, hoy día tenemos ese camión a mí me gustaría alcalde conocer la carta Gantt, conocer la programación cómo se va a atender la demanda porque es grande la demanda de limpias fosas, pues en los sectores rurales antes que ingrese el invierno porque el invierno no se va a poder hacer o sea poder ingresar





Necesito Alcalde que usted se pudiera instruir, ver la forma cómo poder levantar un proyecto de mejoramiento de reparación de la vereda del proyecto que se instaló en vereda en el tema céntrico a la salida del banco, frente a los chinos, frente al municipio, frente a la ferretería si usted sigue avanzando hay mucho, mucho peligro con relación a la mala calidad que están en esas veredas, yo le voy a decirle que tuve que concurrir cuando cayó una señora se le salió el tobillo, yo tuve que ir a arreglar el tobillo a su casa porque realmente era grande el dolor y se cayó saliendo de la panadería Rial, entonces yo le pido Alcalde que veamos que busquemos la forma cómo poder postular un proyecto de mejoramiento de veredas porque realmente está en muy malas condiciones ese lugar.

Voy a tocar otro tema que también yo siento que también los colegas han recibido, quiero Alcalde que usted pudiera como autoridad máxima, yo no le puedo hacer la pega administrativa no lo podemos hacer, pero sí estamos acá para poderle orientar y pedir por la comunidad, lamentablemente el hospital de Lanco está cometiendo un grave error de no atender, no hay médico hay gente que se va frustrada, hay gente que tiene que ir a otras comunas atenderse porque de verdad hoy día el hospital de Lanco no está cumpliendo la función para lo que fue construido para una mejor calidad de atención en el tema de salud, el tema de salud un tema complejo y las familias de Lanco están sufriendo hoy día el abandono de la atención, yo le pido Alcalde que se pueda ver cómo es posible en un gran hospital que no hay más médicos, qué pasó entonces esos eran los puntos mis varios porque de verdad es el llamado y la solicitud que hacen los vecinos.

CONCEJAL TRONCOSO: Sumarme a la petición del consultorio de Malalhue con la señora ese yo lo haya traído también otro día me había planteado me gustaría escuchar una respuesta en qué va ese caso alcalde, se le envió también de parte de la Sra. Aurora Nanco una misiva donde a usted no sé si ya los concejales le habrán llegado y apuntada también a lo que decía aquí la colega Patiño, de los puentes tanto de Antilhue como decía ella como también el de Correltue que va porque está expuesto está malo ese puente está exa puesto un accidente y usted sabe que ahora ya comienza trasladar a los niños, así que habría que tomar atención a eso. Bueno también solicitan en esa misiva de la limpiezas de las ramas sería bueno.

Segundo punto, más bien es una consulta con respecto a los guardias de seguridad el Cuartel de Bomberos de Malalhue, en que punto está y me gustaría escuchar su opinión y por último felicitar porque también hay que reconocer las cosas buenas, cuando se escucha a la ciudadanía y a los concejales de buena forma, que se cumplió de buena forma de lo hoyos y estuvo Vialidad en el sector de Antilhue, así que se felicita por esa gestión y también cuando estuvo el Seremi que no recuerdo el nombre, el que vino en la situación de emergencia de los incendios y en esa sesión hice una petición de los vecinos de realizar un corta fuego entre la calle Yungay y para evitar un peligro, Pascual Alarcón que es una franja larga, debo decirle que también estoy contento porque se





escucho y se realizó ese trabajo y más que nada eso alcalde de los puntos varios que he traído.

CONCEJAL SANTANA: La verdad que yo a semana pasada había dejado avanzando por ahí en mis puntos varios y que tienen que ver mucho no solo conmigo sino que también la ciudadanía y que tiene que ver con el Departamento de Tránsito y de los cupos que se están otorgando para las Licencia de Conducir, yo no sé alcalde si este es un tema a nivel país o es un tema que solo pasa aquí en Lanco, pero hay mucho malestar de parte de la ciudadanía que quiere renovar sus licencias de conducir y solamente hay 10 cupos es cosa de darse una vuelta en la mañana y las filas son bien importantes, yo no sé si hay alguna coordinación, organización del Departamento de Tránsito porque también se está produciendo la fuga de una pésima opinión a otras municipalidades, incluso hay gente que se va a Loncoche y se nos está produciendo la fuga con respecto a ese tema, me gustaría saber si hay algún trabajo o planificación con respecto al Trabajo del Departamento de Tránsito para subsanar este tema porque la verdad que la demanda es muy alta y la oferta es muy mínima.

La verdad presidente estaba escuchando muy atentamente a los recursos que necesita el COLODEP y la verdad que aquí se invierte hartito en fútbol Anfa, el fútbol de los Barrios, pero la verdad que en Basquetbol siempre a quedado en un rinconcito olvidado y otras disciplinas también y usted señala que Lanco es una comuna pobre porque la verdad hay que decirlo los presupuesto municipales los ingresos propios no dan para avanzar y crecer como comuna sino que somos altamente dependiente del fondo común municipal y todos sabemos como concejales que los meses enero, febrero y marzo son complejos porque las remesas son muy bajas, dicho esto alcalde a mí me gustaría tener un informe con respecto al gasto que se va a realizar el gasto del Festival de Viña en el mini Festival de Viña que vamos a tener la próxima semana, en show, yo no tengo nada en contra de show, pero de verdad hay que transparentar el gasto, cuanto se va a gastar el municipio, tenemos financiamiento del Gobierno Regional, sería importante que no solamente yo, sino todos los concejales tengamos información con respecto a cuanto se va a gastar en estos cuatro días de show.

Lo otro presidente tiene que ver con el Cuerpo de Bomberos de Malalhue, con mucha pena podemos ver que los bomberos están haciendo guardias preventivas en las afueras del cuartel en primera instancia se al 20 de febrero con cifras de licitación distintas, el Gobierno Regional dice una cifra, el MOP dice otra, nadie entiende nada la Delegada llamo al orden para que se pongan de acuerdo de una vez por todos hay poca seriedad, ahora se da un nueva fecha para el 20 de marzo que va a pasar definitivamente para el 14 de marzo, que va a pasar definitivamente con el Cuartel de Bombas, ojala que tengamos cuartel este año porque la verdad que la comunidad esta muy atenta y molesta por esta situación.

Me queda un tema presidente, que tiene que ver con la situación de una asistente de la educación la funcionaria Camila Araneda Parada que fue declarada por el COMPRO





con un 50% de Discapacidad aproximadamente, ella tiene los certificados de COMPIN a viajada en varias oportunidades a Valdivia y el COMPIN le dice que ella no puede ser finiquitada sin nada, la intención que ella me manifestó que el departamento de Educación que es finiquitarla sin reconocer sus años de servicio y sin tener la opción de postular al bono del incentivo al retiro, sería una muy mala señal que si fuera así presidente, yo le pido encarecidamente que no fuera así, voy a mandar un correo electrónico para que yo pueda tener respuestas e informes de esta funcionaria que lleva 30 años trabajando como asistente de la educación y no es justo que por una discapacidad leve se le finiquite sin nada sin reconocer su trabajo de 30 años como paradocente eso con respecto a mis puntos varios, al parecer que estoy bien en los tiempos.

CONCEJAL URIBE: Yo quiero apoyar el tema de funcionaria de tanto tiempo, una carrera profesional de compromiso que ella a tenido con la educación muy buena, así que este tema es muy importante.

El otro tema alcalde, es cuando vamos arreglar los puestes de la calle Centenario, usted dijo que ya tenía la madera, esperemos que no llegue el invierno y la madera va estar mojada e hinchada, espero que programe eso alcalde, haber si podemos reunirnos con los vecinos y poder hablar con ellos, usted mismo dijo que la madera ya estaba y se comprometió y le estoy recordando para que no vaya a llegar el invierno.

Lo otro alcalde, que tenía anotado acá el tema de se nos informe el gasto del Festival, no es que este en contra del festival me gusta que hagan actividades, me gusta que la gente vaya a disfrutar, solamente saber el costo de los artistas, producción completa, entonces sería bueno igual un informe las actividades en Malalhue y Lanco, quizás el encargado de actividades haga un balance siempre con el chequeo correspondiente, ya que esto estaba programado para febrero y se acuerda se acordaron las fechas y todo por lo mismo sería bueno decirles la verdad a la gente porque de la noche a la mañana aparecieron diciendo que los incendios forestales se bajaba la actividad, la verdad hay que decirle a la gente que en ese momento no habían recursos la realidad es que la municipalidad no tenía plata, entonces espero que la gente lo sepa.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a dar respuesta algunas consultas:

Con respecto a la consulta de la concejala Ramírez, se hizo el trabajo de la palomas se hizo una fumigación y tratar de sacar a las palomas del lugar, el tema de la licitación esta en proceso seguramente en algún momento va a llegar a concejo y poder adjudicar y poder cambiar la techumbre de la biblioteca que es tan necesario y que cuando llegamos ya se estaba pudriendo prácticamente, pasaron muchos años y no se había hecho ese proyecto, ya vienen la licitación y vamos a colocar el recurso para que se pueda reparar.

Dos concejales consultaron con respecto del fallecimiento de la persona de Malalhue, ahí hay un sumario en curso aun no me ha llegado la resolución y en base a eso se van





a tomar todas las sanciones o lo que corresponda de acuerdo al este tema digamos al informe que se arribe, esa es una situación que no es menor y es una situación que tiene que ver con las responsabilidades del funcionarios. No puedo tomar una determinación en este caso si tengo lo antecedentes del sumario en la mano, no es llegar y sacar una persona del servicio sin tener la justificación para hacerlo y además que solo el fiscal a cargo de la investigación puede suspender si amerita que se sea necesario lo puede hacer, así que esperar los resultados de la investigación y después tomar las sanciones que correspondan.

Con respecto a los puentes y con respecto al puente Huane y decir que la mantención de estos puentes no son del municipio, si lo que podemos hacer ahí es que ustedes también puede ayudarse en contactarse con Vialidad y ejercer presión para que puedan a venir arreglarlos y se han reparados algunos y esto es normal que un año seco como en que estamos y normal que los tablones de un puente duren o mínimo y es impresionante que la sequía comienza a soltar los tablones y al final hay que cambiarlos. Lo hemos informado de los puentes que tenemos dañados y en el caso del Correltue que señala la Sra. Aurora Nanco, al parecer se reparó el año pasado y hoy estamos en las mismas condiciones.

Con respecto al Cuerpo de Bomberos de Malalhue también es un tema que está en procedimiento y que tenemos que contratar los guardias de seguridad que seguramente hasta que se inicien las obras capaz que nos toque porque el año pasado lo hicimos también, esperamos que esta cosa pueda resolverse lo antes posible, el día 14 de marzo tendremos la respuesta y veremos la vía de solución que va a tener y esperamos que se favorable para nosotros.

Con respecto al comité Siete Lagos todos sabemos que hay una situación legal que hay tres comités que están en el sector y que se tocaron en algún concejo y lo más probable que se vaya a tratar de una situación de tipo legal, con respecto a estas casas que están sobre estas vías en el Plano regulador y que legalmente se tienen que colocar los ajustes para que se puedan entregar a los vecinos, la idea es que no entorpezca la entrega de las casas a los vecinos.

Esto sería lo que puedo entregar y los otros antecedentes se los haremos llegar a los concejales con respecto a las actividades para que las conozcan.

CONCEJAL SANTANA: Alcalde, muy breve, usted habló que tendríamos un DAF Suplente por seis meses, podemos saber quién ocupará es Dirección.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: El lunes vamos a entregar la información, aún tengo que resolver algunos temas internos administrativos para poder entregar la información.

CONCEJAL SANTANA: Lo otro alcalde, le pido encarecidamente que por favor mejore la calidad del audio, hay muchos reclamos de la comunidad, que no se escucha nada.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muy bien veremos con el equipo informático que esto se pueda solucionar, tampoco es la idea que se trate de polemizar y a lo mejor de a poco vamos a ir técnicamente mejorando.

CONCEJAL URIBE: Alcalde solo un minuto, yo quiero referirme al tema porque ahora mismo la gente se quejó que no se escucharon las intervenciones, entonces sería bueno invertir un poco.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Lo vamos a tratar de solucionar para el próximo concejo, hay que considerar que estos equipos son antiguos y reciclados y vamos a tener que disponer recursos y espero la aprobación del concejo, entonces se da término al concejo de hoy.

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 044 - 2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.000 DEL ÍTEM 24.01.999 DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2023, A LA ORGANIZACIÓN COMITÉ DE ADELANTO FERROVIARIO SUR, RUT 65.178.956-7, PARA EJECUTAR PARCIALMENTE SU INICIATIVA "REPARACIONES COLECTOR AGUAS SERVIDAS PASAJE FERROVIARIO SUR".

ACUERDO 045-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REPARACION Y AMPLIACION SEDE AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD" LICITADA VÍA ID 2905-86-LP22, CON EL OFERENTE JOSE GONZALEZ E HIJOS LTDA. RUT 76.405.768-6, POR UN MONTO TOTAL DE \$74.023.608 IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 110 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

ACUERDO 046-2023: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO, LICITADA VÍA ID 2905-90-LE22, CON EL OFERENTE PROYECTOS DE INGENIERIA AMBIENTAL GEOCICLOS LTDA. RUT 76.674.820-1, POR UN MONTO TOTAL DE \$33.871.050 IVA INCLUIDO Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 330 DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE TERRENO

ACUERDO 047-2023: POR MAYORIA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 3 VOTOS EN CONTRA CORRESPONDIENTES AL PRESIDENTE Y CONCEJALAS SRAS PATIÑO Y RAMIREZ, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA VOTAR LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PADEM 2023 EN UNA SOLA VOTACIÓN Y NO UNA A UNA LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO 048-2023: POR MAYORIA CON 7 VOTOS EN CONTRA Y IVOTO A FAVOR CORRESPONDIENTE AL PRESIDENTE, EL CONCEJO MUNICIPAL RECHAZA LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL PADEM 2023, REFERIDA A LOS SIGUIENTES CONSIDERACIONES ESPECIFICAS AÑO LECTIVO 2023 :

- DESTINACION O TRASLADO DE DOCENTES PARA MEJORAR ATENCIÓN A ESTUDIANTES Y ASEGURAR QUE AL DOTACION SE CORRELACIONE CON LAS REALES NECESIDADES EDUCATIVAS DE DOCENTES EN EL EVENTO
- REBAJA CARGA HORARIA BASADA EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 19.070
- REGULARIZACION DE HORAS DE CARGA EFECTIVA PARA DOCENTES CON 30 O MAS AÑOS DE SERVICIO 8 ARTICULO 69 DE LEY 19.070
- CONCRECION DE DESVINCULACIONES DOCENTES CON EVALUACION DE DESEMPEÑO BASICO O INSATISFACTORIO
- NO RENOVACION DE CONTRATOS PARA ASISTENTES DE EDUCACION, CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE
- MODIFICACION DE FUNCIONES DE DOCENTES DENTRO DEL MISMO ESTABLECIMIENTO
- LLAMADO A CONCURSO PUBLICO CARGO DIRECTOR LICEO BICENTENARIO CAMILO HENRIQUEZ GONZALEZ

ACUERDO 049 - 2023: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 HORAS

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:35 horas

Se deja constancia que la presente acta fue transcrita directamente del audio grabación oficial de reunión de concejo municipal, por la funcionaria Doña Verónica Berrocal Jofre



**ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL**



DIDECO

S= 07
02.03.2023
A= 44



Formulario de presentación de proyectos

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1	Línea de financiamiento (Marcar con una x)		
	Fondos concursables	Fondo de Desarrollo Vecinal- FONDEVE	
		Fondo de Emprendimiento Asociativo	
	Fondos participativos	Fondo de Desarrollo Mapuche- FONDEMA	
		Fondo de Iniciativas Religiosas- FIR	
	Consejos ciudadanos	Cultura	
		Mujer	
		Adulto Mayor	
		Discapacidad	
		Deportes	
		Jóvenes	
Tenencia responsable			
Asignación Directa			
Subvención Extraordinaria		X	

II. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

2	Rut de la organización que presenta el proyecto		
	65.178.956-7		

3	Nombre de la organización		
	COMITE DE ADELANTO FERROVIARIO SUR		

N° de Personalidad Jurídica	365	Fecha	12/01/2008
N° de inscripción PJ Registro Civil	103079	Fecha	14/01/2008



Formulario de presentación de proyectos

4	Domicilio de la Organización
	Paraje FERROVIARIO SUR, MALAHUE

5	La sede donde se reúne la organización es:	Marcar X
	Propia	
	Arrendada	
	En Comodato	
	Cedida por horas	
	En Usufructo	
	Otra ¿Cuál?	

6	Datos Bancarios	
	Nº de cuenta	715 70 15 75 61
	Banco	ESTADO
	Tipo de Cuenta	

7	Directiva de la organización				
	CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
	Presidente	Estela Ortega G.	61320274	Pje Ferroviario 290	992510433
	Secretario	Nelson Seguel D.	14402238	Pje Ferroviario 290	961472485
	Tesorero	Nelson Rivera V.	50747524	Pje Ferroviario 290	940301172
	1º Director	Victorio Rivera C.	162130264	Pje Ferroviario 290	
	2º Director	Horacio Villalón M.	120186663	Pje Ferroviario 290	994502130
	3º Director	Elizabeth Cortez O.	152630205	Pje Ferroviario 290	996939033



Formulario de presentación de proyectos

III. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

7	Beneficiarios		
		MUJERES	HOMBRES
			TOTAL
	DIRECTOS	75	16
	INDIRECTOS	18	12
	TOTAL	43	28

8	Nombre del proyecto
	Reparaciones Colector ATVA, Servida, Pasaje Ferroviario Sur.

9	Objetivo del proyecto
	Reparar CANANAS y Colector CANANAS Solucionar A MATRIA Alestani/leao pasaje Ferroviario Sur

10	Justificación del proyecto
	- Describir Problemática a Solucionar - Indicar quienes son los beneficiarios - Que se espera lograr en el tiempo - En qué medida soluciona esta iniciativa las necesidades de la organización.



Formulario de presentación de proyectos

- la problemática son los problemas sanitarios que se exponen los vecinos al no contar con alcantarillado
- los beneficiarios son 23 familias, que con el tiempo se espera dignificar y mejorar la calidad de vida
- al contar con alcantarillado se mejoran las condiciones sanitarias, nutriendose la prevención de zoonosis y contaminar las capas subterráneas.



Formulario de presentación de proyectos

11	Categorías y presupuesto		
Marque sólo una opción.			
☒	HABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE SEDE. ✓ Reparaciones ✓ Mano de Obra ✓ Material de Construcción ✓ Equipamiento Audiovisual ✓ Adquisición de mobiliario y enseres ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación	☐	FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación ✓ Materias primas ✓ Maquinaria ✓ Publicidad
☐	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ✓ Capacitación ✓ Insumos para capacitación ✓ Vestimenta ✓ Equipamiento ✓ Publicidad	☐	RECREACION ✓ Medio de Transporte ✓ Pago de entrada a atracciones turísticas ✓ Alimentación



Formulario de presentación de proyectos

☐	OTROS Que sean de interés para la comunidad.		
-----------------------	--	--	--



Formulario de presentación de proyectos

12	Detalle Total Proyecto de Subvención			
Ítem	Descripción bienes y/o servicios	Cantidad	Valor Unitario	Total
	MANO OBRA REPARACION Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERESES COMUNES	1	1.000.000	1.000.000
TOTAL PROYECTO			\$	1.000.000 =
Aporte Municipal			\$	1.000.000 =
Aporte Propio			\$	
Aporte de terceros			\$	



Formulario de presentación de proyectos

14. CRONOGRAMA DEL PROYECTO (Marcar con una X y agregar actividad según el Proyecto)					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	Fecha de Realización (Día, Mes)
1.- Reparación Alcantarillado	X				Mayo 2023
2.- Conexión Alcantarillado		X			Abril 2023.
3.-					
4.-					

FIRMA Y TIMBRE PRESIDENTE (A)
ORGANIZACIÓN

COMITÉ DE ADELANTOS
PASAJE FERROVIARIO SUR
Fupo. 12-01-00
Pers. Jur. 365
MALAHUE
Comuna de Llanos

FIRMA SECRETARIO (A)
ORGANIZACIÓN

FIRMA TESORERO (A) ORGANIZACIÓN



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

1. De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para subvención extraordinaria al Comité de Adelanto Ferroviario Sur, por un monto de \$1.000.000.-
2. **IMPUTESE**, el gasto al Ítem. 24.01.999 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2023.




VICTOR SALINAS ALCARRAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (s)

En Lanco a 24 días del mes de febrero de 2023



CERTIFICADO N°11 - 2023

Quien suscribe, **KELLY HERNÁNDEZ SANTANA**, Director de Administración y Finanzas (S) de la Municipalidad de Lanco certifica:

Que la organización denominada **"COMITÉ DE ADELANTO FERROVIARIO SUR"**, RUT N° 65.178.956-7, No mantiene deuda a la fecha en la I. Municipalidad de Lanco.

Se emite el presente certificado para los fines que estime conveniente.

Lanco, a dieciseis días del mes de febrero de los mil veintitrés.

KELLY HERNÁNDEZ SANTANA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



KHS/dnm

ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
COMITE DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO SUR

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CABA MATRIZ)
PASAJE FERROVIARIO 290 MALALHUE LANCO

RUT
65178956-7



ROL ÚNICO TRIBUTARIO

▲ Verifique esta cédula en **sii.cl**

N° SERIE 201902695774

FECHA EMISIÓN 20/03/2019

RUT USUARIO 6132027-K
CEDULA

USUARIO ESTELA RUTH ORDENES GUAJARDO
CEDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



REPÚBLICA DE CHILE



500492846492

**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-02-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°103079 con fecha 14-01-2008.
NOMBRE PJ : COMITE DE ADELANTOS FERROVIARIO SUR
DOMICILIO : PASAJE FERROVIARIO S/N
LANCO
REGION DE LOS RIOS
ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
NATURALEZA :
FECHA CONCESIÓN PJ : 14-01-2008
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 14-02-2022
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ESTELA RUTH ORDENES GUJARDO	6.132.027-K
SECRETARIO	NELSON OCTAVIO SEGUEL DIAZ	14.402.239-4
TESORERO	NELSI RIVAS VILUGRON	5.174.750-K
1er DIRECTOR	VICTORIA DE LOURDES RIVAS CABRERA	16.213.826-K
2do DIRECTOR	HERALDO DEL CARMEN VILLABLANCA VALDEBENITO	12.018.666-3
3er DIRECTOR	EVELYN ROMANA GOMEZ ORDENES	15.263.820-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 14-02-2022 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 16 Febrero 2023, 11:48.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO: 500492846962

Código Verificación:
9686a7aeb3cc



500492846962

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 16-02-2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°103079 con fecha 14-01-2008.
NOMBRE PJ : COMITE DE ADELANTOS FERROVIARIO SUR
DOMICILIO : PASAJE FERROVIARIO S/N
LANCO
REGION DE LOS RIOS
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 14-01-2008
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 16 Febrero 2023, 11:50.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMITÉ DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO SUR**, RUT **65.178.956-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **24/03/2021**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: ESTELA RUTH ORDONES GUAJARDO
RUT del Representante Legal	: 6.132.027-K
Nombre de la Institución	: COMITÉ DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO SUR
RUT de la Institución	: 65.178.956-7
Fecha de emisión del certificado	: 16/02/2023

CONTRATO CUENTA CRECE COMUNIDAD Y CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA CRECE COMUNIDAD

En LANCO

(ciudad)

12/08/2019

(dd/mm/aaaa)

1. Cuenta Crece Comunidad N°: 715-7-015758-1
2. Tarjeta de Cajero Automático: ☒ con débito ☐ sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito:
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito:

CLIENTE

Nombre o Razón Social: COMITE DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO SUR

Rut: 65.178.956-7

Domicilio: PASAJE FERROVIARIO 290 LANCO

E-mail:

REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE

Nombre: ORDENES GUAJARDO ESTELA RUTH

Rut: 6.132.027-K

Fecha:

REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE

Nombre: RIVAS VILUGRON NELSI

Rut: 5.174.750-K

Fecha:

REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE

Nombre:

Rut:

Fecha:

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	

Fecha firma cliente: / /

P.P. BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Esta hoja se refiere al Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta Débito en Cuenta Crece Comunidad Versión Enero 2019 y una copia de este contrato se encuentra bajo el N° de protocolo 106 con fecha 11 de Enero 2019.- Notaria de Santiago de don Pablo González Caamaño

Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Crece Comunidad 5 de 5 Copia Cliente

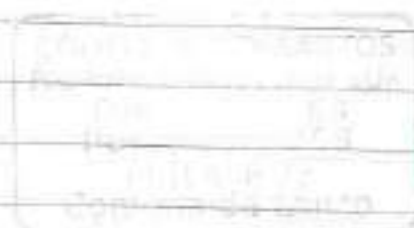
Reunion Extraordinaria

16/02/2023

Siendo las 18⁰⁰ hrs, se da inicio a Reunion Extraordinaria presida por la Señora Estela Ordoñez y Ricardo como SECRETARIO el titular Nelson Seguel, con la Presencia de 19 Concejales.

El motivo de la Reunion es para Solicitar Dinero al Municipio para la Reparación del Acueducto y Conexión domiciliario, lo cual se aprueba por UNANIMIDAD, Termina la Reunion a las 18⁴⁵ hrs.


Presidente




Secretario

TRABAJADOR SR.

16

MES

Enero

2023

DIA	ENTRADA (Firma)	SALIDA (Firma)	horas Trabaj.	horas Ordin.	horas Extraord.
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					



De: José Lepe Medina

A: Comité Adelanto Pasaje Ferroviario Sur, Malalhue

PRESUPUESTO MANO DE OBRA

REPARACION Y CONECCION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO

SE REALIZA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE A MANO DE OBRA REPARACION Y
CONECCION DOMICILIARIA ALCANTARILLADO, EN PASAJE FERROVIARIO SUR DE MALALHUE.

VALOR \$ 1.000.000 IMPUESTO INCLUIDO


JOSÉ LEPE MEDINA
11.411.240-2
MAESTRO EN CONSTRUCCIÓN

MALALHUE, 17 DE FEBRERO DE 2023

TITULO I

DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETIVOS Y FUNCIONES

ARTICULO 1º: Constitúyase una Organización Comunitaria Funcional, regida por la Ley 19.418, ^{sin} Comité de Adelanto ^{fin} Pasaje Ferroviario Sur ^{de} lucro, denominada en adelante simplemente "Comité", de la Comuna de Lanco, Provincia de Valdivia, en la XIV Región de Los ríos.

ARTICULO 2º: Para todos los efectos legales, el domicilio del COMITÉ es P. Ferroviario Sur, de la Comuna de Lanco.

ARTICULO 3º: el COMITÉ tiene por objetivo promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las Autoridades del Estado y de la Municipalidad

En particular le corresponderá:

- Representar a los socios ante cualquier autoridad, institución o persona para celebrar o realizar actos, convenios o gestiones conducentes al desarrollo integral de los socios
- Aportar elementos de juicio y proposiciones que sirvan de base a las decisiones municipales
- Gestionar la solución de los asuntos o problemas que afecten a los vecinos, representando las inquietudes e intereses de éstos, a través de los mecanismos que la Ley establezca
- Colaborar con las autoridades comunales y en particular con las jefaturas de los servicios públicos, en la satisfacción y cautela de los intereses y necesidades básicas de la comunidad vecinal
- Ejecutar las iniciativas y obras que se crean convenientes, previa información oportuna de la autoridad, de acuerdo con las leyes, reglamentos y ordenanzas correspondientes
- Ejercer el derecho a una plena información sobre los programas y actividades municipales y de servicios públicos que afecten a su comunidad vecinal
- Proponer programas y colaborar con las autoridades en iniciativas tendientes a la protección del medio ambiente de la comuna.

ARTICULO 4º: Para el logro de los objetivos a que se refiere el artículo anterior, el comité cumplirá las siguientes funciones:

- Promoverá la defensa de las derechos constitucionales de las persona, especialmente los derechos humanos y el desarrollo del espíritu de comunidad, cooperación y respeto a la diversidad y el pluralismo y en especial:
 - Promoverá una amplia participación de los vecinos en el ejercicio de los derechos



INFORME N°17/2023

Lanco, a 23 de febrero de 2023

A : SEÑOR ALCALDE Y H. CONCEJO MUNICIPAL

DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

El presente Informe viene en exponer los principales elementos del proceso de postulación y Licitación del proyecto "REPARACION Y AMPLIACION SEDE AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD".

I. FINANCIAMIENTO

- 1.1. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, comuna de Lanco, por un monto de \$74.266.820.
- 1.2. El ORD.: N°855/2022 de fecha 11.08.2022, el cual solicita financiamiento del Proyecto PMU, año 2022, "REPARACION Y AMPLIACION SEDE AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD".
- 1.3. La Resolución Exenta N°10480/2022 de fecha 03.11.2022, dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lanco con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia, al proyecto denominado "REPARACION Y AMPLIACION SEDE AGRUPACION UNIDOS POR LA INTEGRACION DE LA DISCAPACIDAD", código 1-C-2021-350, por un monto de \$74.266.820.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- 2.1. Consiste en el mejoramiento y ampliación de la sede actual, donde se contempla el cambio de revestimiento interior en muros de terciado ranurado, cielo yeso cartón y piso cerámica. Además, se considera una ampliación que contempla servicios higiénicos universal, oficina, cocina y bodega, los cuales contarán con estructura de madera y revestimientos interiores en muro terciado ranurado zona seca, cerámica zona húmeda, piso cerámico, cielos yeso cartón y revestimiento exterior siding.

III. PROCESO DE LICITACIÓN

3.1. Primer Llamado a licitación

Se realiza el primer llamado a Licitación ID 2905-86-LP22 denominada "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE AGRUPACIÓN UNIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD", autorizado por el Decreto Exento N°4250/2022 de fecha 28.11.2022.

La Comisión a través del Acta de Apertura, análisis y evaluación de fecha 21.12.2022, de la propuesta pública ID 2905-86-LP22, declara fuera de bases mediante aplicación inmediata sin derecho a participar en etapas siguientes, por no cumplir con uno de los requisitos de admisibilidad, la cual es aprobada mediante Decreto Exento N°4644/2022 de fecha 29.12.2022, el cual declara inadmisibile la oferta presentada por el oferente José González e Hijos Limitada, Rut: 76.405.768-6, por incumplimiento de unos de los requisitos señalados en el punto 6.4 "la oferta puede ser rechazada". Esto de aplicación inmediata sin derecho a participar en etapas siguientes: "No cumplir con todos los requisitos solicitados en etapa de admisibilidad".

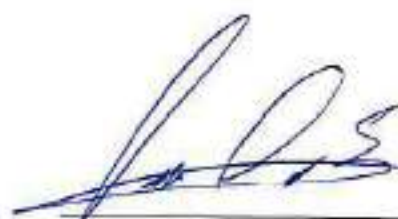
3.2. Segundo Llamado a Licitación

Se realiza el segundo llamado a Licitación ID 2905-8-LP23 denominada "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE AGRUPACIÓN UNIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD", autorizado por el Decreto Exento N°385/2023 de fecha 27.01.2023.

La comisión evaluadora asignada a través del Decreto Exento N°727/2023 de fecha 21.02.2023, por medio del Acta de Apertura, análisis y evaluación de fecha 22.02.2023 sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación ID 2905-8-LP23, al oferente admisible que fue José González e Hijos LTDA., RUT: 76.405.768-6, obteniendo el puntaje correspondiente a 100 puntos, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación "REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE AGRUPACIÓN UNIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD". Por un monto total \$74.023.608 IVA incluido, con un plazo de 110 días corridos *a partir*.

Finalmente, en atención que el contrato supera las 500 UTM, y en virtud del Art. 65 letra j) de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica que el Sr. alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales, se solicita al Sr. alcalde colocar en tabla de sesión Concejo Municipal para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Normativa Vigente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


FRANCO CORNEJO SOTO
DIRECTOR DE SECPLAN



Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sras. Y Srs. Concejales
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- SECPLAN.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

En Lanco a 22 de Febrero de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-8-LP23; denominada **"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE AGRUPACIÓN UNIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD"**.

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados según Decreto Exento N°727/2023 de fecha 21.02.2023.

- | | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| - Karoll Cruz Díaz | Encargada OMDEL |
| - Ann Rose Hunter Gutiérrez | Encargada Comunal, Dpto. Adulto Mayor |
| - Evelyn Meza Tapia | Profesional de Secplan |

1. **FINANCIAMIENTO:** Línea PMU de la SUBDERE
2. **MONTO DISPONIBLE:** \$74.266.820.- IVA INCLUIDO
3. **MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
4. **PLAZO DE EJECUCION:** 120 días corridos.

La comisión evaluadora de las ofertas procede al análisis y evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes el portal Mercado Público:

I.- ADMISIBILIDAD

ADMISIBILIDAD	José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6, Monto \$74.023.608, Plazo 110 días corridos.
El Monto total de la oferta deberá atenerse a lo indicado en TITULO II, punto 2.3 de las BAE	CUMPLE
El plazo ofertado no podrá ser menor al 90 % del plazo referencial indicado en TITULO II, punto 2.5 de las BAE	CUMPLE
Presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta, si ésta se solicita, en los términos señalados en las BAE.	CUMPLE

El oferente cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, pueda pasar a las etapas siguientes.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

II.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS	José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6, Monto \$74.023.608, Plazo 110 días corridos.
A. FORMULARIO N° 1: Identificación del Oferente, debidamente firmada.	CUMPLE
B. FORMULARIO N° 2: Declaración Jurada Simple de inhabilidades, debidamente firmada.	CUMPLE
C. Las personas naturales o jurídicas, deberán acreditar GIRO relacionado con la materia de la Licitación.	CUMPLE
D. Certificado de Antecedentes Laborales sin anotaciones de deuda previsional, vigente a la fecha de cierre de la licitación.	CUMPLE
E. Documentos de identificación: <u>Persona Natural:</u> 1.- Copia cédula de identidad vigente. <u>Persona Jurídica:</u> 1.- Copia Rut de la empresa. 2.- Copia de cédula de identidad vigente del Representante Legal que suscriba todos los antecedentes de la presente licitación incluyendo el Contrato. 3.- Si el oferente fuere Persona Jurídica, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda.	<u>Persona Jurídica:</u> 1.- CUMPLE 2.- CUMPLE 3.- CUMPLE



REPUBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

III.- OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

DOCUMENTOS	José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6, Monto \$74.023.608, Plazo 110 días corridos.
A. FORMULARIO N° 3: Oferta económica con impuesto incluido, y plazo de entrega de la obra en días corridos.	CUMPLE
B. Presupuesto detallado de la oferta, indicando todos los ítems, cantidades de obras y sus precios unitarios.	CUMPLE
C. Análisis de precios unitarios, el oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios de los principales ítems del presupuesto presentado, y que representen en conjunto el 75% o más del presupuesto total.	CUMPLE
D. Carta Gantt (programa del trabajo provisorio), detallando las secuencias de sus operaciones, fecha de inicio y término de cada partida, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido.	CUMPLE
E. FORMULARIO N° 4: en este formulario debe indicar su oferta de mano de obra local, por mes y total, lo cual será evaluado para la adjudicación y controlado durante la ejecución.	CUMPLE (15 Mensual)
F. FORMULARIO N° 5: El oferente deberá completar el CUADRO RESUMEN de su Experiencia en Obras Similares, indicando el nombre de la Obra, su magnitud, monto del	CUMPLE



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

contrato, institución pública o privada que fue la entidad contratante.	
G. Antecedentes que acrediten experiencia en este tipo de obras u obras similares.	CUMPLE
H. FORMULARIO N° 6: Oferta contratación Seguro Responsabilidad Civil.	CUMPLE

IV.- DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, FACTOR DE PONDERACIÓN Y MECANISMO DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Para la evaluación de las ofertas se utilizará la siguiente pauta y sus respectivos criterios, que se enuncian y describen a continuación. El puntaje final obtenido por cada uno de los oferentes corresponderá a la suma de los puntajes en cada uno de los factores a evaluar, considerando sus respectivas ponderaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION
Menor Precio (1)	10%
Plazo de ejecución (2)	15%
Entrega requisitos formales	5%
Mano de obra local	25%
Experiencia de la empresa	35%
Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	10%

El puntaje por cada Criterio de Evaluación se asignará de acuerdo con las siguientes formulas:

Criterios de Evaluación	FORMULA CALCULO PUNTAJE
Menor Precio 10%	$(\text{Oferta menor precio} \times 100) 10\% = \text{Puntaje por precio}$ Precio oferta a evaluar



Plazo de ejecución 15%	(Oferta menor plazo x 100) 15%= Puntaje por plazo Plazo oferta a evaluar			
Entrega de Requisitos Formales 5%	Entrega de antecedentes requeridos	Cumple al momento de la apertura	100	x 5% = Puntaje por Requisitos Formales
		Entrega posterior a la apertura	50	
	No entrega la información solicitada, a través del foro inverso		Se rechaza la oferta	
Mano de obra local, inscrita en OMIL de Lanco 25%	{ Cantidad M.O. oferta a evaluar x 100 Máx. cantidad M.O. ofertada } x 25% = Puntaje por M.O.L			
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA 35%				
Sumatoria en \$ (pesos) de obras similares (50%)		Nº de obras similares (50%)		
Rango	Puntaje	Rango	Puntaje	
Menor a M\$75.000	0	No presenta experiencia obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	0	
Mayor o igual a M\$75.000 menor a M\$150.000	25	Mayor a 1 y menor o igual a 3 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	25	
Mayor o igual a M\$150.000 menor a M\$225.000	50	Mayor a 3 y menor o igual a 5 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	50	
Mayor o igual a M\$225.000 menor a M\$300.000	75	Mayor a 5 y menor o igual a 10 obras de obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación.	75	
Mayor o igual a M\$300.000	100	Mayor a 10 obras de similares características a lo solicitado en la presente licitación	100	



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	PONDERACIÓN: 10%
Ofrece Seguro	100 puntos
No ofrece Seguro	0 puntos

V.- EVALUACIÓN

5.1. Menor Precio

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR VALOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6	\$ 74.023.608	\$ 74.023.608	10%	10,00

5.2. Plazo de ejecución

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR PLAZO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6	110	110	15%	15,00

5.3. Entrega requisitos formales

OFERENTE	ENTREGA DE ANTECEDENTES REQUERIDOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6	100	5%	5



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

5.4. Mano de obra local

OFERENTE	CANT. M.O. OFERTA A EVALUAR	MAX. CANT. M.O. OFERTADA	PONDERACION	PUNTAJE
José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6	15,00	15,00	25%	25,00

5.5. Experiencia de la empresa

OFERENTE	S/ OBRAS	PTJ.	Nº	PTJ.	PROMEDIO PUNTAJE	POND.	PTJ.
José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6	M\$2.202.962	100	27	100	100	35%	35,00

5.6. Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros

OFERENTE	PTJ.	PONDERACION	PUNTAJE
José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6	100,00	10%	10,00

5.7. RESUMEN EVALUACIÓN

OFERENTE	José González e Hijos LTDA. RUT: 76.405.768-6
1. Menor Precio	10,00
2. Plazo de Ejecución	15,00
3. Entrega de Requisitos Formales	5
4. Mano de Obra Local	25,00
5. Experiencia de la Empresa	35,00
6. Oferta Seguro Responsabilidad Civil ante terceros	10,00
Puntaje Total	100,00



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

De acuerdo al Título VII, numeral 7.4 último de las BAG que indica una vez evaluada la Licitación la Comisión procederá informar al Sr. Alcalde el orden de prelación de las ofertas, para proceder a su adjudicación, por tanto, se informa al Sr. Alcalde que el oferente admisible fue **José González e Hijos LTDA.**, RUT: 76.405.768-6, obteniendo el puntaje correspondiente a 100 puntos, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación **"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE AGRUPACIÓN UNIDOS POR LA INTEGRACIÓN DE LA DISCAPACIDAD"**. Por un monto total \$74.023.608 IVA incluido, con un plazo de 110 días corridos. Por lo tanto, esta comisión sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.


KAROLL CRUZ DÍAZ
ENCARGADA OMDEL




EVELYN MEZA TAPIA
PROFESIONAL DE SECPLAN





ANNROSE HUNTER GUTIÉRREZ
ENCARGADA COMUNAL, DPTO. ADULTO MAYOR



INFORME N°18/2023

Lanco, a 23 de febrero de 2023

A : SEÑOR ALCALDE Y H. CONCEJO MUNICIPAL

DE : SECPLAN I. MUNICIPALIDAD DE LANCO

El presente Informe viene en exponer los principales elementos del proceso de postulación y Licitación del proyecto "PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO".

I. FINANCIAMIENTO

- 1.1. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), mediante el Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).
- 1.2. El ORD.: N°065/2022 de fecha 18.01.2022, el cual solicita financiamiento del Proyecto PMB, año 2022, "PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO".
- 1.3. La Resolución Exenta N°3941/2022 de fecha 06.05.2022, dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lanco con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, al proyecto denominado "PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO", código 14103221502-C, por un monto de \$34.392.850.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Corresponde a la contratación de una consultora para implementar un programa de compostaje de residuos orgánicos en el polígono intervenido por el programa quiero mi barrio, año 2021, de la comuna de Lanco, que considere la separación y tratamiento en origen, para la producción de compost y el aprovechamiento de dicho compost, evitando de esta forma la necesidad de disponerlos en el vertedero regional morrompulli.

Los objetivos específicos son:

1. Dotar de equipamiento adecuado y perdurable para el compostaje de residuos vegetales y de poda consistente en la entrega de composteras, jardineras y su equipamiento para 100 viviendas, en un esquema mixto de compostaje domiciliario y comunitario, según preferencia de los beneficiarios.
2. Capacitar a los 100 beneficiarios
3. realizar transferencia de capacidades técnicas a funcionarios municipales para dar seguimiento y sostenibilidad al programa.
4. Realizar seguimiento y acompañamiento técnico, durante un año, de los procedimientos adoptados por los beneficiarios para orientar y corregir su avance.
5. Disminuir el volumen de residuos orgánicos, dispuestos por la población beneficiada, en al menos un 70%.
6. Evaluar los resultados de la implementación del programa.
7. Generar el listado de futuros beneficiarios, emitir un informe de recomendaciones, buenas prácticas y entregar toda la documentación asociada a la ejecución del proyecto.



III. PROCESO DE LICITACIÓN

Se realiza el llamado a Licitación ID 2905-90-LE22 denominada "PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO", autorizado por el Decreto Exento N°394/2023 de fecha 30.01.2023.

La comisión evaluadora asignada a través del Decreto Exento N°726/2023 de fecha 21.02.2023, por medio del Acta de Apertura, análisis y evaluación de fecha 22.02.2023 sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación ID 2905-90-LE22, la adjudicación de esta Licitación al oferente admisible que fue Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCielos Ltda., RUT:76.674.820-1, obteniendo el puntaje correspondiente a 100 puntos, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación "PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO". Por un monto total \$33.871.050IVA incluido, con un plazo de 330 días corridos. *aparte de la parte antes tener*

Finalmente, en atención que el contrato supera las 500 UTM, y en virtud del Art. 65 letra j) de la N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que indica que el Sr. alcalde requerirá el Acuerdo de Concejo para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 Unidades tributarias mensuales, se solicita al Sr. alcalde colocar en tabla de sesión Concejo Municipal para dar cumplimiento a los dispuesto en la Normativa Vigente.

Sin otro particular, se despide cordialmente,


FRANCO CORNEJO SOTO
DIRECTOR DE SECPLAN

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sras. Y Srs. Concejales
- Secretaria Municipal
- Of. Partes
- SECPLAN.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

ACTA DE APERTURA, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA

En Lanco a 22 de Febrero de 2023, la comisión de Apertura, Análisis y Evaluación de ofertas de propuesta Pública ID: 2905-90-LE22; denominada **"PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO"**.

La comisión evaluadora conformada por funcionarios designados según Decreto Exento N°726/2023 de fecha 21.02.2023.

- | | |
|------------------------|-----------------------------|
| - Orlando Palma Meriño | Director (s) de Obras |
| - Felipe Pérez Muñoz | Encargado de Medio Ambiente |
| - Evelyn Meza Tapia | Profesional de Secplan |

1. FINANCIAMIENTO: SUBDERE
2. MONTO DISPONIBLE: \$34.392.850.- IVA INCLUIDO
3. MANDANTE Y UNIDAD TÉCNICA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
4. PLAZO DE EJECUCION: 330 días corridos.

La comisión evaluadora de las ofertas procede al análisis y evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes el portal Mercado Público:

I.- ADMISIBILIDAD

ADM.	Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7, Monto \$34.000.000, Plazo 300 días corridos.	Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820 -1, Monto \$33.871.050, Plazo 330 días corridos.	Vivianne Claramunt Torche, RUT: 17.407.889-0, Monto \$34.100.000, Plazo 330 días corridos.	Mauricio Leandro Allendes Castillo, RUT: 11.735.559-4, Monto \$17.820.250, Plazo 30 días corridos.
El monto a ofertar no puede superar el monto máximo disponible \$34.392.850.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

Debe presentar una Garantía de Seriedad de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
---	--------	--------	--------	-----------

El Oferente **Mauricio Leandro Allendes Castillo**, RUT: 11.735.559-4, no cumple con los requisitos de admisibilidad, por lo tanto, queda **FUERA DE BASES**, según lo establecido en las BAG.

Pasan a la etapa siguiente los oferentes:

- Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7
- Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1
- Vivianne Claramunt Torche, RUT: 17.407.889-0

II.- DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

DOCUMENTOS	Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7, Monto \$34.000.000, Plazo 300 días corridos.	Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1, Monto \$33.871.050, Plazo 330 días corridos.	Vivianne Claramunt Torche, RUT: 17.407.889-0, Monto \$34.100.000, Plazo 330 días corridos.
FORMULARIO N° 1 : Identificación del oferente debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO N°2: Declaración Jurada Simple de Inhabilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES sin anotaciones de deuda previsional, vigente a la fecha de cierre de la licitación.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

PERSONA NATURAL: 1.Copia de la cédula nacional de identidad vigente.	N/A	N/A	CUMPLE
PERSONA JURÍDICA: 1.Copia del Rut de la empresa. 2.Copia de la cédula nacional de identidad vigente del Representante Legal. 3.Si el oferente fuere Persona Jurídica, deberá adjuntar un Certificado de Vigencia emitido por el Conservador de Bienes Raíces o la entidad que corresponda.	1. CUMPLE 2. CUMPLE 3. CUMPLE	1. CUMPLE 2. CUMPLE 3. CUMPLE	N/A
Personas naturales y jurídicas deberán acreditar GIRO relacionado con la materia de la Licitación.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Giro no es relacionado con la materia de la licitación)
FORMULARIO N° 3: Identificación del equipo profesional, indicando quien será el jefe o coordinador de esta prestación de servicios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD (ambas caras) de los miembros de todo equipo profesional indicado en el Formulario N°3.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (Falta documento Valeria Bravo)



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

CERTIFICADO DE TÍTULO de cada uno de los miembros del equipo profesional, indicado en Formulario N°3.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CURRÍCULUM VITAE de cada uno de los miembros del equipo profesional, indicado en Formulario N° 3.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

III.- DOCUMENTOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS	Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7, Monto \$34.000.000, Plazo 300 días corridos.	Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1, Monto \$33.871.050, Plazo 330 días corridos.	Vivianne Claramunt Torche, RUT: 17.407.889-0, Monto \$34.100.000, Plazo 330 días corridos.
Metodología y Plan de Trabajo.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO N°5: El oferente deberá completar el Cuadro Resumen de su Experiencia, indicando nombre del contrato, monto del contrato, tipo de proyecto, entidad licitante y documento de referencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia del equipo profesional. El oferente deberá incorporar un CUADRO RESUMEN de la experiencia de los integrantes de su equipo propuesto (FORMULARIO N° 5.1).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



IV.- DOCUMENTOS ECONÓMICOS

DOCUMENTOS	Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7, Monto \$34.000.000, Plazo 300 días corridos.	Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1, Monto \$33.871.050, Plazo 330 días corridos.	Vivianne Claramunt Torche, RUT: 17.407.889-0, Monto \$34.100.000, Plazo 330 días corridos.
FORMULARIO N°4: Oferta económica (neta y bruta) y plazo de entrega de la Consultoría en días corridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presupuesto detallado de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, el oferente deberá entregar el análisis de precios unitarios de los principales total.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA GANTT, (programa del trabajo provisorio), detallando las secuencias de sus operaciones, fecha de inicio y término de cada etapa y partida, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Según lo establecido en las BAG, TÍTULO IX: APERTURA, EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y RE-ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA, punto 9.3. letra b) "No cumplir con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en estas bases", el oferente Vivianne Claramunt Torche, RUT: 17.407.889-0, queda FUERA DE BASES.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

Por lo tanto quien pasa a la etapa de evaluación los oferentes:

- Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7.
- Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, factores de ponderación y mecanismos de asignación de puntajes son los siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
1) MENOR PRECIO	20%
2) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	10%
3) ENTREGA REQUISITOS FORMALES	10%
4) EXPERIENCIA OFERENTE	40%
5) CALIDAD DEL EQUIPO EJECUTOR, INCLUIDO JEFE DE PROYECTO	20%

Criterio de Evaluación	FORMULA CÁLCULO PUNTAJE		
1) Menor Precio (20%)	$\frac{\text{Oferta menor valor}}{\text{oferta a evaluar}} \times 100 = \text{Puntaje Precio}$		
Criterio de Evaluación	FORMULA CÁLCULO PUNTAJE		
2) Comportamiento Contractual (10%)	Número de sanciones que tenga el oferente en los últimos 24 meses, en el portal www.mercadopublico.cl	No registra sanciones	100
		Registra hasta 3 sanciones	50
		Registra más de 3 sanciones	0
Criterio de Evaluación	FORMULA CÁLCULO PUNTAJE		
3) Entrega de Requisitos Formales (10%)	Entrega los antecedentes requeridos	Cumple al momento de la apertura	100 pts.
		Entrega posterior a la apertura	50 pts.
	No entrega la informa con solicitudes a través del foro inverso		Se rechaza la oferta



Criterio	Descripción	Criterio	Puntaje
1) Experiencia del oferente (40%)	Experiencia acreditada en contratos u órdenes de compra en adquisición de composteras y capacitaciones ante organismos públicos y/o privados, con documentación de respaldo señalada en numeral 7.3.- Documentos técnicos, letra b) formulario N°5	Igual a 4 o mas contratos	100
		3 contratos	50
		Entre 1 y 2 contratos	25
		No presenta certificación de experiencia	0

Criterio	Requisito de asignación de puntaje	Puntaje
2) Calidad del equipo ejecutor incluido jefe de proyecto (20%)	- Presenta en el grupo de trabajo al menos un profesional con grado de Doctor o Magister en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros)	100
	Presenta como grupo de trabajo al menos un profesional con estudios de Postítulo, en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros).	75
	Presenta como grupo de trabajo al menos un profesional con estudios de Diplomado, en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros).	50
	Presenta como grupo de trabajo al menos un profesional con cursos de especialización/capacitación, en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros).	25



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

	No Presenta como grupo de trabajo al menos un profesional con Postgrados, especializaciones, capacitaciones en materias afines (Planificación territorial, Políticas Públicas, Desarrollo Sustentable, entre otros).	0
--	--	---

VI.- EVALUACIÓN

6.1. Menor Precio

OFERENTE	OFERTA	OFERTA MENOR VALOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7	\$ 34.000.000	\$ 33.871.050	20%	19,92
Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1	\$ 33.871.050	\$ 33.871.050	20%	20,00

6.2. Comportamiento Contractual

OFERENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7	100	10%	10,00
Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1	100	10%	10,00



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

6.3. Entrega de requisitos formales

OFERENTE	ENTREGA DE ANTECEDENTES REQUERIDOS	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7	100	10%	10
Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1	100	10%	10

6.4. Experiencia Oferente

OFERENTE	PTJ.	POND.	PUNTAJE
Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7	100	40%	40,00
Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1	100	40%	40,00

6.5. Calidad del equipo ejecutor, incluido jefe de proyecto

OFERENTE	PTJ.	PONDERACION	PUNTAJE
Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7	100	20%	20,00
Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1	100	20%	20,00



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECPLAN

6.6. RESUMEN EVALUACIÓN

OFERENTE	Compost Chile Consultores en Educación y Gestión Ambiental Ltda, RUT: 76.633.910-7	Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1
1. Menor Precio	19,92	20,00
2. Comportamiento Contractual	10,00	10,00
3. Entrega de requisitos formales	10	10
4. Experiencia Oferente	40,00	40,00
5. Calidad del equipo ejecutor, incluido jefe de proyecto	20,00	20,00
Puntaje Total		
	99,92	100,00

Evaluada la Licitación la Comisión informa al Sr. Alcalde el orden de prelación de las ofertas, para proceder a su adjudicación, existen 2 ofertas admisibles, sin embargo la tuvo el puntaje más alto fue Proyectos de Ingeniería Ambiental GeoCiclos Ltda., RUT:76.674.820-1, obteniendo el puntaje correspondiente a 100 puntos, cumpliendo con los requisitos para adjudicarse la licitación "PROGRAMA DE COMPOSTAJE DOMICILIARIO Y COMUNITARIO BOSQUE SUR, COMUNA DE LANCO". Por un monto total \$33.871.050 IVA incluido, con un plazo de 330 días corridos. Por lo tanto, esta Comisión sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación al oferente antes indicado.


ORLANDO PALMA MERINO
DIRECTOR (S) DE OBRAS


EVELYN MEZA TAPIA
PROFESIONAL DE SECPLAN


FELIPE PÉREZ MEÑOZ
ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE



S = 07
02.03.2023
A
A



ORD. : N°41 - 2023
ANT. : ART.4° Y 5° DE LA LEY N°19.410/95 DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
MAT. : SOLICITA MODIFICACIÓN PADEM 2023
QUE INDICA.
LANCO : 23 DE FEBRERO DE 2023



A : SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

DE : SR. JOSÉ GUTIERREZ LILLO
JEFE (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN (DAEM)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Junto con saludar cordialmente, con fecha 17 de noviembre de 2022 mediante Decreto Exento N°4074 fue aprobado el **Plan Anual de Educación Municipal 2023 (PADEM)**, de conformidad a lo establecido en los Art. 4° y 5° de la Ley N°19.410/95 del Ministerio de Educación, cuya elaboración en base al Proyecto Educativo de los Establecimientos de la comuna de Lanco, que se enmarca en los objetivos comunales de Educación y adecuado a las normas técnico – pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

En conformidad con el DFL 1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, establece en su artículo 42 que "los profesionales de la educación podrán ser objeto de destituciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o de una misma Corporación Educacional, según corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional."

En este sentido la destinación de la profesora Rossana Calsadilla Cea, obedece a la necesidad de otorgar intervención especializada en su calidad de Profesora de Educación Diferencial a 2 cursos de la escuela Alberto Córdova Latorre que se abrirán este año 2023, beneficiando a estudiantes de Nivel Transición I y II (4 a 5 años de edad) con diagnóstico de Trastorno Específico de Lenguaje. Es necesario consignar que el establecimiento Liceo República de Brasil no verá menoscabada la atención de estudiantes PIE por concepto de traslado de la docente, ni tampoco afectará las horas que por contrato mantiene la profesional.

La destinación de la docente Diosa del Rosario Villarroel Pineda al Liceo Bicentenario Camilo Henríquez González, se debe principalmente a que el docente Sergio Chaparro Miranda y la docente Jaqueline Colpo Alvarado, docentes de Historia y Geografía, se acogieron a la Ley 19.070 en su artículo N° 69 que establece : La docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del

interesado a un máximo de hasta 24 horas, debiendo asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas. Además se le asignaron horas no lectivas de acuerdo a las funciones docentes de la ley 19070 en el Art. 6 letra b) Asimismo, considera aquellas actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la comunidad escolar, como la atención de estudiantes y apoderados vinculada a los procesos de enseñanza; actividades asociadas a la responsabilidad de jefatura de curso, cuando corresponda. Es necesario consignar que dicha destinación no afectará las horas de contrato que posee la profesional con este municipio.

En relación a la destinación de la docente Lidia Jaramillo Galaz, es necesario establecer que la Dirección del Establecimiento Liceo República de Brasil desde julio del año 2022 cuenta con una nueva Directora elegida por Alta Dirección Pública (ADP), y que según la normativa y facultades que le confiere el DFL1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 en su artículo 34C, señala que "los profesionales de la educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del Director del Establecimiento Educacional", normativa que es refrendada por la Ley 20.501, que en su artículo 1 señala como atribuciones de Directores elegidos por ADP, "En el ámbito administrativo: Organizar, supervisar y evaluar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley N° 19.464... proponer al sostenedor el personal a contrata y de reemplazo, tanto docente como regido por la ley N° 19.464; designar y remover a quienes ejerzan los cargos de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico del establecimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 C de esta ley". Por lo anterior, el cargo que tuviera la docente Lidia Jaramillo de Inspectora General Básica será ocupado este año por el docente Ramiro Concha quien se desempeñaba como profesor TP del LRB. Es necesario consignar también que la destinación de la profesora Lidia Jaramillo no afectará la carga horaria que mantiene por contrato con este municipio, asumiendo el cargo de Coordinadora del Centro de Recursos de Aprendizajes (CRA) de la escuela Aylín, acción que permitirá fomentar el comportamiento lector y las capacidades de los estudiantes de dicho establecimiento.

Considerando lo anterior y la necesidad de explicitar las destinaciones de los docentes del Liceo República del Brasil de Malalhue a las distintas unidades educativas a las que serán trasladados, por lo expuesto, es que **solicita a Ud. Modificación PADEM 2023, en la forma que se indica en las hojas que se adjuntan:**

9.4.- Consideraciones específicas año lectivo 2023

Para el año 2023 se establece que:

- 1.- Destinación o traslado de docentes entre los establecimientos educacionales de la Comuna con dos propósitos: Primero, para mejorar la atención de los estudiantes en condiciones de calidad y equidad, optimizando las cargas horarias de docentes titulares. Segundo, para asegurar que la dotación docente se correlacione con las reales necesidades educativas de la Municipalidad en atención al número de alumnos, niveles, cursos, tipo de educación y la modalidad curricular, reflejándose así el uso adecuado y racional de los recursos humanos que se requieren para atender la población escolar existente. Debiendo mediar siempre el acto administrativo que lo consagre, sea consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación practicada de conformidad al artículo 22 de la ley 19.070 y que no produzca menoscabo en la situación laboral o profesional del docente.

En este punto se han establecido las siguientes destinaciones o traslado:

- Diosa del Rosario Villarroel Pineda a Liceo Bicentenario Camilo Henríquez
- Rossana Marjorie Calsadilla Cea a Escuela Alberto Córdova Latorre
- Lidia Verónica Jaramillo Galaz a Escuela Rural Ayllín

Como estas destinaciones se resolvieron a fin de año 2022, en primera instancia a solicitud de la Directora del establecimiento Liceo República de Brasil, es necesario incorporarlas al PADEM 2023

- 2.- Rebaja carga horaria de docentes en el evento de que una vez adecuada la dotación docente comunal en los términos y condiciones previstos en el artículo 22 de la Ley N°19.070 en relación con el artículo 21 de la misma, ello determine la necesidad de suprimir parcialmente horas a docentes. En tal evento, le corresponderá al docente titular de ellas el derecho a percibir indemnización parcial por las horas suprimidas,

sin perjuicio del derecho de renunciar a las horas restantes, igualmente con derecho a percibir indemnización proporcional, si tal supresión supera el 50% del total de su carga horaria, con un tope máximo de 11 meses.

Igualmente, las desvinculaciones docentes respecto al requerimiento académico, específicamente, el no cumplimiento con el perfil requerido para las exigencias del Establecimiento, considerándose que dichas modificaciones requieren para su materialización del pago de indemnizaciones. Estas causales del artículo 72 del Estatuto Docente son aplicables tanto a aquellos docentes ingresados a la dotación docente en calidad de titulares, como a aquellos que han ingresado a la dotación docente como contratados, desempeñando labores docentes transitorias, experimentales, optativas, especiales o de reemplazo de titulares.

3.- Regularizar las horas de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicio, estableciéndose para aquellos que lo soliciten un tope máximo de 24 horas, asignándose el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas. Lo anterior regirá a partir del año escolar 2022, para los docentes que hayan hecho la respectiva solicitud antes del día 31 de diciembre del año 2021.

El objetivo es dar estricto cumplimiento a lo indicado en el artículo N° 69 de la Ley 19.070, y a la jurisprudencia administrativa que ha resuelto esta materia ya de manera indubitada.

4.- Concreción de desvinculaciones docentes con evaluación por desempeño básico o insatisfactorio en tres ocasiones, cese que opera por el sólo ministerio de la Ley.

5.- No renovación de contratos y contratos de trabajo para docentes y/o asistentes de la educación cuya expiración se haya pactado al 28 de febrero de 2023, siendo este último término coincidente con la segunda o tercera renovación para el caso de los contratos de trabajo, atendida la

incertidumbre de la contingencia sanitaria y la justificación de sus funciones laborales al proyecto educativo anual.

6. Modificación de funciones dentro de un mismo establecimiento. En este punto cabe mencionar los siguientes:

- * María Luisa Cárdenas Vergara, desde Inspectoría General de Enseñanza Media a Docente Encargada del Centro de Recursos para el Aprendizaje (CRA)
- * José Ramiro Concha Carrasco, desde docencia de aula a Inspectoría General.

Como las anteriores modificaciones de funciones fueron resueltas a fin de año 2022, en primera instancia a solicitud de la Directora del establecimiento Liceo República de Brasil, es necesario incorporarlas al PADEM 2023

7. Llamado a concurso público para proveer el cargo de Director o Directora de Liceo Bicentenario de Excelencia Camilo Henríquez González
RBD 6897-7

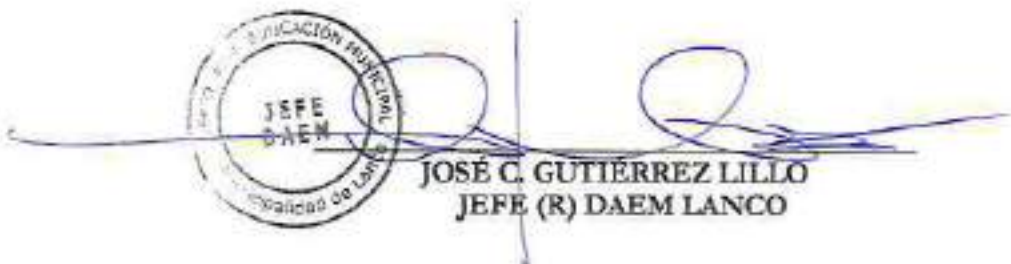


REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DAEM LANCO



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,




JOSÉ C. GUTIÉRREZ LILLO
JEFE (R) DAEM LANCO

- JGL/ /mha
- Sr. Alcalde de la comuna
 - Sres. Concejales
 - Secretaría Municipal
 - Unidad de Control
 - Administración y Finanzas Municipal
 - Archivo - Finanzas DAEM Lanco
 - Archivo - Oficina de Partes - DAEM Lanco